

Guías Prácticas para el Aprovechamiento de
los Tratados de Libre Comercio Suscritos por
Panamá para Productos Seleccionados -
Estudios de Acceso a Mercados Clave:

Singapur

**Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)
Panamá**

preparado por:
Global Partners Consulting, LLC

Abril de 2014

INDICE

1. Introducción	3
2. Descripción general del país.....	3
2.1. Perfil socio-económico	3
2.2. Cultura de negocios.....	4
2.3. Canales de distribución	5
2.4. Tendencias generales de consumo.....	5
3. Oportunidades de comercio.....	6
4. Tratados vigentes	7
4.1. Tratado de Libre Comercio con Panamá.....	7
4.2. Acuerdos comerciales con otros países.....	8
5. Condiciones de acceso a mercados	9
5.1. Barreras arancelarias	9
5.2. Normas y reglamentos	10
5.3. Otras condiciones regulatorias de acceso al mercado.....	16
6. Infraestructura del Comercio.....	16
7. Enlaces de interés	17
8. Anexos	18

Anexo I.

Lista I: Productos exportados por Panamá al Mundo en el 2012 (código @ 4 dígitos)

Anexo II.

Lista II: Productos exportados por Panamá al Mundo en el 2012 (código @ 8 dígitos)

Anexo III.

Importaciones de Singapur desde el Mundo de productos de la Lista I

Anexo IV.

Importaciones de Singapur desde Panamá de productos de la Lista I

Anexo V.

Aranceles para productos panameños que se exporten a Singapur (Lista II)

Anexo VI.

Formularios y trámites que deben realizarse en Panamá para exportar a Singapur

1. Introducción

El presente estudio presenta información básica para el exportador panameño interesado en iniciar la comercialización de sus productos en Singapur.

Comienza con una descripción general del país que abarca el perfil socio-económico, la cultura de negocios, los canales de distribución y las tendencias generales de consumo. Seguidamente describe las oportunidades de comercio, haciendo un análisis detallado de las estadísticas de importación desde el mundo y desde Panamá. Luego detalla los tratados comerciales vigentes, explicando como funcionan y los derechos arancelarios establecidos; y por último, realiza un análisis de las condiciones de acceso al mercado, donde se describen tanto las barreras arancelarias como las no arancelarias.

El estudio se enfoca en los productos que fueron exportados por Panamá en el año 2012. En el Anexo I y II se encuentra esta lista de productos a 4 y 8 dígitos, separadas por sector económico: Agrario, Pesquero, Agroindustrial e Industrial.

2. Descripción general del país

2.1. Perfil socio-económico



- Singapur es una economía de mercado. En el 2012, el PIB de su economía fue de US\$ 274.7 billones, lo cual representa el 1.7% del PIB de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, sin embargo el

PIB per cápita de Singapur es de US\$ 51,709, es decir más alto que el PIB per cápita de los US US\$ 49,965.

- El pronóstico de crecimiento para 2013 es de 3.5%.
- Los sectores de manufactura, ventas al mayor y al detal, y servicios son los tres mayores sectores. Estos sectores han contribuido al PIB de la economía del país en proporciones del 19%, 16% y 14% respectivamente.

Indicadores varios

Indicador	Unidad	Singapur
PIB total (2012)	billones US\$	274.7
PIB per cápita (2012)	US\$ actuales	51,709
Crecimiento PIB (2012)	%	1%
Crecimiento PIB (promedio últimos 5 años)	%	4.4%
Importaciones de bienes y servicios (2012)	% PIB	178.5%
Tasa de inflación (promedio últimos 5 años)	%	3.94%
Tasa de desempleo (promedio últimos 5 años)	%	3.26%
Tasa de cambio (Ene 2014)	moneda/US\$	1.27/US\$
Moneda	nombre	Singapore Dollar
Población total (2012)	millones	5.31

Fuentes: data.worldbank.org/indicador

2.2. Cultura de negocios

Singapur es una sociedad multiétnica que comprende a poblaciones chino, malaya, india y comunidades de Eurasia. En la mayoría de los casos se encontrará con Singapurenses Chinos como sus contrapartes en los negocios, ya que constituyen la mayoría de la población.

Inglés es el idioma de trabajo, mientras que los idiomas oficiales son el chino, el malayo y el tamil. Existe una lengua autóctona que es el Singlish, que es esencialmente inglés combinado con la jerga y los dialectos locales.

Cuando realice negocios con malayos (que son básicamente de religión musulmana) evite la realización de negocios los viernes o durante el Ramadán (mes de ayuno musulmán). Nunca ordene alcohol o cerdo. La mayoría de los indios tampoco comen carne de res.

En este país hay un énfasis en la igualdad de los sexos. Las mujeres ocupan puestos de autoridad en los negocios. Los cónyuges de ambos sexos no suelen asistir a eventos de negocios o eventos, a menos que sean especialmente invitadas.

2.3. Canales de distribución

La venta de productos en Singapur se puede realizar de distintas formas, incluyendo la simple venta directa al importador o a mayorista, quienes utilizarán sus propios canales de distribución, hasta la venta y distribución directa, pasando por soluciones intermedias, como los acuerdos de distribución y las franquicias.

El alto consumo per-cápita de Singapur y el tamaño relativamente reducido de su población hacen de este un mercado muy competido.

El país ofrece oportunidades para el establecimiento de centros de redistribución y acceso a los países de la ASEAN.

2.4. Tendencias generales de consumo

Singapur se encuentra en medio de una transición en la composición de su fuerza de trabajo. Los extranjeros representan más del 30% de la fuerza laboral de Singapur, que alcanza unos tres millones de personas, y si bien muchos de estos trabajadores son muy educados y trabajan en empleos bien remunerados, una gran proporción son poco calificados y pagados.

Las dietas de los hogares de Singapur están influenciados por sus antecedentes culturales o étnicos. Por ejemplo, los hogares chinos suelen comer arroz o fideos, mientras que los hogares de la India pueden comer roti prata (masa frita) y platos de curry, y los hogares malayos pueden comer nasi lemak (arroz cocinado con leche de coco). A pesar de sus apretadas agendas, la mayoría de los singapurenses comen al menos una comida hecha en casa, por lo general la cena.

Los habitantes de Singapur son cada vez más conscientes de lo que comen y hacer un esfuerzo para consumir alimentos saludables. Esto se debe a que la sensibilización de la salud va en aumento dado que los ciudadanos de Singapur están expuestos a una gran cantidad de información sobre los hábitos de vida saludables. En particular, el conocimiento de la comida sana es alta, gracias al programa nacional: Símbolos de Escogencia Saludables), que promueve la alimentación sana.

La demanda de cocina internacional y productos gourmet ha crecido significativamente en los últimos años, cuando los gustos de los consumidores se han vuelto más sofisticados. La población de Singapur en general ha viajado mucho y se encuentra muy bien informada acerca de productos alimenticios y gourmet internacionales.

La mayoría de las familias en Singapur cocinan o comen comidas hechas con ingredientes frescos. Las comidas congeladas o precocinados de los supermercados no son populares. Esto es porque la mayoría de los habitantes de Singapur todavía tienen la creencia de que los platos recién cocinados tienen

mejor sabor y son más saludables que los alimentos congelados o platos preparados.

3. Oportunidades de comercio

Importaciones hacia Singapur (Millones de US\$)	2008	2009	2010	2011	2012	Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
Desde el Mundo (CIF)							
Sector Agrario	2,844	2,522	3,153	3,744	3,606	3,174	6%
Sector Pesca	903	807	951	1,142	1,053	971	4%
Sector Agroindustrial	5,091	4,445	5,448	7,191	7,389	5,913	10%
Sector Industrial	310,942	238,011	301,240	353,693	367,675	314,312	4%
Total Desde el Mundo	319,780	245,785	310,791	365,770	379,723	324,370	4%
Desde Panamá (FOB)							
Sector Agrario	-	-	-	-	-	-	NA
Sector Pesca	-	-	-	-	0	0	NA
Sector Agroindustrial	-	-	-	0	0	0	NA
Sector Industrial	0	1	-	0	0	0	-7%
Total desde Panamá	0	1	-	1	0	0	-5%
% desde Panamá	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

Fuente: www.trademap.org (desde el Mundo), www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/ (desde Panamá)

Los cinco países de origen que representan mayor valor en las importaciones hacia Singapur según cifras del año 2012 son: Malasia (11% del valor), China (10% del valor), Estados Unidos (10%), Corea (7%), y Taipéi (7%).

Principales 5 países desde donde importa (Valor CIF, millones US\$, 2012)		
País	Valor	%
Malasia	40,410	11%
China	39,168	10%
Estados Unidos de América	38,726	10%
Corea	25,626	7%
Taipéi, China	25,286	7%
Otros	210,507	55%
Importaciones Totales	379,723	100%

Fuente: www.trademap.org

Los tres grupos de productos (Código a 2 dígitos) que tienen mayor porcentaje en las importaciones totales de Singapur según cifras de 2012 son los combustibles minerales (33%), las máquinas y materiales eléctricos (24%) y los reactores nucleares y aparatos mecánicos (13%).

Principales 5 productos importados del mundo (Valor CIF, millones US\$, 2012)			
Código arancelario	Producto	Valor	%
27	Combustibles minerales	123,876	33%
85	Máquinas y materiales eléctricos	90,217	24%
84	Reactores nucleares/aparatos mecánicos	50,522	13%
90	Aparatos de óptica/fotografía	10,132	3%
71	Perlas, piedras preciosas, o similares	8,794	2%
	Otros productos	96,181	25%
	Importaciones Totales	379,723	100%

Fuente: www.trademap.org

En el Anexo I y II se encuentra el valor CIF en US\$ de las importaciones hacia Singapur del Mundo, por producto y sector económico (Código a 4 dígitos). En el Anexo IV se encuentra el valor FOB en US\$, de las importaciones hacia Singapur desde Panamá por producto y por sector económico (Código a 4 dígitos).

4. Tratados vigentes

4.1. Tratado de Libre Comercio con Panamá

El Tratado de Libre Comercio con Singapur fue firmado el 1 de Marzo de 2006 y entró en vigencia el 24 de Julio de 2006. Los objetivos del acuerdo son:

- Establecer un área de libre comercio que promueva oportunidades de mercado mutuas para mercancías, servicios e inversiones;
- Establecer un marco de cooperación mutua para promover y resaltar más la cooperación económica, comercial y de inversiones;
- Liberalizar y promover el comercio de mercancías y servicios entre ellas y establecer un régimen de inversiones transparente, predecible y facilitador;
- Maximizar las oportunidades de cooperación en los sectores de logística y en servicios, como las telecomunicaciones, marítimo y banca.

- Promover y facilitar actividades de cooperación;
- Facilitar y aumentar la cooperación e integración económica con otras economías en América y la región Asia-Pacífica; y

Las partes se comprometen a garantizar el acceso a sus respectivos mercados mediante la eliminación total y definitiva del arancel aduanero a la importación y cualquier otro derecho o cargo, excepto ciertos productos que no entran en el acuerdo.

El acuerdo comercial entre Panamá y Singapur se encuentra completo en www.sice.oas.org (seleccione Acuerdos y luego seleccione Singapur–Panamá). En el acuerdo se establecen: reglas de origen; procedimientos aduaneros; medidas de salvaguardia, *antidumping*, sanitarias y fitosanitarias; políticas de inversión, y comercio de servicios. Así como la administración del tratado y la resolución de controversias.

Los aranceles aplicados por ambas partes serán eliminados de conformidad con los plazos y condiciones establecidas en el programa de desgravación de cada una de las partes.

El programa de desgravación arancelaria, los productos excluidos y las diferentes categorías de desgravación, se consiguen seleccionando **Anexo 3.3** (en el artículo 3.16, seleccionar Aranceles aduaneros impuestos a las importaciones originarias de Panamá). La categoría de desgravación que aplica a cada uno de los productos puede revisarse seleccionando **Anexo de Singapur** (en el artículo 3.3).

En el Anexo V se encuentra detallada, para la lista de productos foco de este estudio, los aranceles que aplican a los productos panameños que van a entrar en el mercado de Singapur.

4.2. Acuerdos comerciales con otros países

La red de acuerdos de libre comercio de Singapur cubre 20 acuerdos regionales y bilaterales a través de:

- Acuerdos a través de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés): ASEAN Free Trade Area (AFTA), ASEAN-Australia-New Zealand FTA (AANZFTA), ASEAN-China (ACFTA), ASEAN-India (AIFTA), ASEAN-Japan (AJCEP), ASEAN-Korea (AKFTA),
- Tratados de Libre Comercio con China, Costa Rica, Jordania, India, Japón, Corea, Nueva Zelanda, Perú, Suiza, Acuerdo Transpacífico y Estados Unidos.

Fuente: www.fta.gov.sg

5. Condiciones de acceso a mercados

5.1. Barreras arancelarias

Aranceles

Singapur fomenta y aplica una política de apertura comercial tendente a limitar los obstáculos al comercio y reducir o suprimir las barreras arancelarias.

La importación de mercancías hacia Singapur está regulada por la Ley de Aduanas y el Reglamento de las Importaciones y Exportaciones, así como por las respectivas legislaciones subsidiarias.

Singapur es un país libre de impuestos. La mayoría de los artículos importados por el país no están sujetos a ningún tipo de impuesto de importación. Por tanto, el Tratado de Libre Comercio con Panamá tiene en realidad más impacto para los exportadores de Singapur. Ellos disfrutarán de tarifas preferenciales para exportar bienes que se producen en Singapur hacia Panamá.

Sin embargo, hay algunas excepciones que es importante conocer:

1. Mercancías sujetas a derechos de importación.
2. Artículos de importación controlados.
3. Artículos de importación prohibidos.

1. Las mercancías sujetas a derechos: En general, todos los bienes (incluidos gas, agua, medios de comunicación, y electricidad, entre otros) importados hacia Singapur están sometidos al pago del impuesto general a las ventas (GST por sus siglas en inglés).

Mercancías sujetas a derechos en Singapur consisten en los siguientes elementos:

- Licores
- Productos de tabaco,
- Vehículos automotores, y
- Productos derivados del petróleo .

El importador en Singapur es el responsable del pago de los derechos de importación, el GST y otros gastos diversos ("Impuestos y cargos "). El importador puede solicitar una cuenta interbancaria GIRO (IBG por sus siglas en inglés) o puede designar a un agente de tránsito para pagar los impuestos y derechos sobre su nombre.

Para este tipo de mercancías existe 2 tipos de tasas o impuestos a pagar: 1. "Ad Valorem" o 2. "Tasa Arancelaria Específica" (Specific Duty Rate). Ad Valorem es

un impuesto porcentual sobre el valor aduanero de la importación. La “Tasa Arancelaria Específica” es un monto específico cobrado sobre unidades de peso u otro sistema cuantitativo.

Adicionalmente, el GST se encuentra en la actualidad en un 7% del valor total del bien o servicio. Este impuesto se calcula sobre el valor CIF o sobre el Valor de Precio de Venta. Los Bienes No Sujetos a Impuestos están sujetos únicamente al GST.

Existen casos donde tanto el GST como los impuestos especiales son suspendidos. Estos casos incluyen:

- Mercadería almacenada en la Zona de Libre Comercio
- Importaciones bajo el sistema ZGS (Zero GST Warehouse Scheme), esquema de cero impuestos.
- Esquema mayorista de exportaciones (Major Exporter Scheme, MES)

2. Productos de importación controlada. Existen productos para los cuales se requiere que el importador obtenga un permiso de importación correspondiente antes de la importación de mercancías. En general, los productos son aquellos para los que se requiere un permiso, licencia o cualquier forma de aprobación por parte de una autoridad competente bajo las leyes de Singapur.

3. Las mercancías prohibidas son aquellas cuya importación no está permitida bajo ningún respecto. La lista de productos prohibidos incluye (pero no están limitados a):

- Goma de mascar (excepto la goma dental y medicada por vía oral)
- Tabaco masticables e imitación (por ejemplo, cigarrillos electrónicos)
- Los encendedores de pistola o revólver forma
- Medicamentos controlados y sustancias psicotrópicas
- Las especies en peligro de la fauna silvestre y sus productos derivados
- Petardos
- Artículos obscenos en formatos tales como publicaciones, cintas de video / discos y software.

5.2. Normas y reglamentos

Requisito de acceso para los productos agrícolas:

Productos cárnicos

Todos los importadores o exportadores de carne en Singapur deben tener una licencia bajo la "Licencia de importación / exportación / transbordo de carne y

productos de la pesca". La carne debe contar con una certificación de la Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria de Singapur (AVA) y provenir de los establecimientos ubicados en los países productores, aprobados por esta autoridad.

Panamá no es un país aprobado como tal, por lo que se debe solicitar la acreditación de nuevos países para exportar carne y productos cárnicos a Singapur. A partir de allí, AVA investigará la situación individual y confirmación si los mataderos de exportación y los establecimientos cárnicos pueden cumplir los criterios establecidos en la Ley.

Evaluación de nuevos establecimientos de los países aprobados

Las solicitudes procedentes de mataderos de exportación y los establecimientos de carnes sólo se tendrán en cuenta después de que el país exportador ha sido aprobado para la exportación a Singapur. Todas las solicitudes deberán ser presentadas a través de la autoridad competente del país exportador y la siguiente información es requerida desde el establecimiento para la evaluación:

- Detalles de los mataderos donde se sacrifican los animales o aves de corral, incluyendo nombre, dirección y número de establecimiento, y planos de instalaciones, número de empleados, la capacidad de producción, los métodos de sacrificio, el equipo utilizado, limpieza y procedimientos y medidas de control de la salud pública veterinaria.
- Diagrama de flujo operacional mostrando las diversas etapas de la producción.
- En el caso de los productos cárnicos procesados adicionalmente y productos de huevos procesados, los detalles del proceso de fabricación, diagramas de flujo y programas de control de calidad deben prepararse sobre la base del análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC por sus siglas en inglés)
- Nombre de los países hacia los que los productos han sido exportados y una copia del certificado de salud que acompañó a la exportación.

Una vez que los establecimientos recibieron la aprobación del gobierno de Singapur, pueden empezar a preparar el documento de exportación a través de los importadores de Singapur. Los importadores requieren para registrarse o solicitar una licencia con AVA. Más detalles sobre el registro o la solicitud de una licencia se puede encontrar en el sitio web de la Autoridad de Reglamentación Contable y Empresarial (<http://www.acra.gov.sg/>)

Etiquetado de los productos cárnicos

Cada envío deberá ir acompañado de un certificado sanitario expedido por una autoridad veterinaria del país exportador, que certifique que los requisitos de salud y seguridad de los alimentos de origen animal de Singapur se han

cumplido. Cada caja de cartón y la unidad de embalaje de base de la carne y los productos importados deben estar etiquetados con los siguientes datos:

- Una descripción del producto cárnico
- El país del que es originario el producto de carne
- El nombre de marca del producto cárnico, si la hay
- El nombre y la designación del número del establecimiento de transformación así como la fecha en el que el producto cárnico se procesó
- En el caso de un producto de carne procesada, el nombre y la designación del número del sacrificio de los animales utilizados en la producción de ese producto cárnico y la fecha del sacrificio
- El nombre y el número de designación del establecimiento en el cual, y la fecha en que el producto de carne estaba completo
- El número de lote y la fecha de envase del producto cárnico así como el código de enlatado
- El peso neto del producto cárnico que figura en cada embalaje de base y la caja de cartón exterior

Plantas y productos vegetales

Frutas y hortalizas fresca: Se refieren a las frutas y vegetales crudos y sin procesar. Las frutas y verduras que han sido sometidos a algún tipo de procesamiento, tales como cortar, pelar , enlatado y la congelación están regulados como alimentos procesados.

Las frutas y verduras frescas pueden ser importados de cualquier país. Bajo el control de las normas Plantas , frutas frescas y vegetales importados no podrán contener cualquier pesticida prohibido, o los niveles de residuos de plaguicidas o residuos químicos tóxicos superior a los niveles prescritos especificados en el Noveno Anexo del Reglamento de Productos Alimenticios o recomendadas en el Programa Conjunto FAO / OMS del Codex Comisión del Codex Alimentarius.

Los contenedores (cajas de cartón por ejemplo, o cestas) de frutas frescas y vegetales deben estar etiquetados con la siguiente información al momento de la importación:

- Nombre y dirección del productor de los productos
- Descripción del producto
- Fecha de exportación / embalaje

Un certificado fitosanitario deberá acompañar los envíos de Panamá.

El permiso de importación está en la forma del Permiso de despacho de la carga (CCP por sus siglas en inglés), obtenido a través de la Tradenet y debe ser hecho por un importadores locales de Singapur. Para los exportadores

extranjeros, tienen que tener ya sea un socio local o que han abierto una oficina local para manejar toda la documentación de importación.

Requisitos de importación fitosanitaria

Cualquier persona que importe cualquier vegetal, producto vegetal o material deberá garantizar que el vegetal, producto vegetal o material y el envase o cualquier otro paquete del mismo está libre de cualquier plaga cuarentenaria.

Requisito de acceso para los productos agro-industriales

La definición de productos agroindustriales varía de acuerdo con el Reglamento de Alimentos de la AVA, siendo que existen definiciones para productos tales como los aceites, salsas, vinagre, aderezos, azúcar, café, cacao, jugos y néctares, y mermeladas. Para casi todos estos productos existen normas de etiquetado.

Los alimentos procesados pueden ser importados de cualquier país, sin embargo los importadores deben garantizar que los productos alimenticios procesados que se pretendan importar se producen en un establecimiento bajo la debida supervisión de la autoridad competente de los alimentos del país exportador o que tiene un programa de garantía de calidad aceptable con el AVA.

Los importadores de alimentos de Singapur están obligados a mantener la prueba documental de que los productos que importan son producidos en un establecimiento bajo la debida supervisión de la autoridad competente o la comida que tiene un programa de garantía de calidad aceptable para AVA

Requisitos para la importación de productos alimenticios específicos

Algunos productos alimenticios procesados se clasifican como de alto riesgo y requieren documentos adicionales, tales como certificados de salud y/o informes de análisis de laboratorio tienen que ser presentadas antes de la importación, en la solicitud de permiso de despacho de la carga. Estos productos incluyen:

- Los productos lácteos procedentes de países libres de fiebre aftosa
- El preparado para lactantes (edad 0-12 meses)
- Cereales infantiles
- Coco - Leche de coco , coco rallado , coco jalea, coco sin cáscara
- Frutas listas para consumir / frutas peladas mínimamente procesados y verduras procedentes de Malasia
- Agua mineral
- Salsa de soja y salsa de ostras

Requisito de acceso para los productos pesqueros

El Reglamento de Alimentos emitido por el AVA contiene la definición de carne y productos cárnicos de productos pesqueros que incluyen el pescado, el pescado fresco o refrigerado, el pescado congelado, el pescado ahumado, el pescado salado, la pasta de pescado, los pasteles de pescado y las albóndigas de pescado.

Los pescado y productos pesqueros pueden ser importados de cualquier país. Sólo los elementos clasificados como productos de alto riesgo, conforme a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES por sus siglas en inglés), conocida también como la Convención de Washington están sujetas a las siguientes que se indica en la legislación local.

Todos los importadores de pescado en Singapur deben contar con una licencia bajo la "Licencia de importación / exportación / transbordo de productos cárnicos y pesqueros". A diferencia de los productos de carne, no es necesario disponer de la acreditación en los establecimientos en el país exportador.

Los importadores de Singapur tienen que presentar los siguientes documentos para la importación:

- El certificado sanitario que ampara la operación (si es requerido por el funcionario autorizado);
- La declaración de importación con respecto a la partida; y
- Cualquier otro documento con respecto a la consignación, según el Director General o el funcionario autorizado razonablemente requiera.

Etiquetado de productos pesqueros:

Cada caja de cartón que contiene los productos pesqueros que se importan deberán estar etiquetadas con los siguientes datos:

- Una descripción del producto pesquero;
- El país de origen del producto de pescado;
- El nombre de marca del producto pesquero, si los hubiere;
- El nombre y número de designación del establecimiento de transformación en el que, y la fecha en que el producto de pescado fueron procesados;
- El nombre y número de designación del establecimiento y la fecha en que el producto de pescado estaba completo;
- El número de lote y la fecha de envase del producto de pescado; el peso neto del producto pesquero que figura en cada unidad de embalaje de base y en el envase exterior de la misma.

Requisito de acceso para los productos industriales

Por lo que respecta a los productos industriales, a los efectos del presente estudio, los mismos incluyen a:

Cosméticos: Un producto cosmético se define como cualquier sustancia o preparación que está destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema de cabello, uñas, labios, ojos y órganos genitales externos) o con los dientes y la mucosa membranas de la cavidad oral con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumar, modificar su aspecto, corregir los olores corporales, protegerlos o mantenerlos en buen estado. Los productos cosméticos son productos para la piel, colores de maquillaje y preparaciones para el baño.

En virtud de la Ley de Productos para la Salud , se requiere que las empresas o personas que tengan la intención de vender o suministrar un producto cosmético en Singapur notifiquen a la Autoridad de Ciencias de la Salud (HSA por sus siglas en inglés) antes de la venta o suministro del producto en el mercado local.

El producto sólo podrá ser comercializado después de la notificación ha sido enviada a HSA y el reconocimiento recibido. El reconocimiento es un proceso inmediato a la presentación exitosa de la notificación.

Los cosméticos incluyen:

- Cremas, emulsiones, lociones, geles y aceites para la piel (manos, cara, pies etc)
- Las mascarillas para el cuidado de la piel
- Maquillajes de fondo (líquidos, pastas polvos)
- Polvos de maquillaje, polvos para aplicar después del baño, polvos para la higiene, etc
- Jabones de tocador y desodorantes
- Perfumes, aguas de tocador y agua de colonia
- Los tintes productos para el cuidado del cabello o el cabello y decolorantes

Requisitos de etiquetado

La etiqueta debe ser destacada y claramente expuestas en el producto en el punto de venta. Las etiquetas o las declaraciones de etiquetado deberán figurar en el embalaje exterior de los productos cosméticos o, cuando no haya envase exterior, en el acondicionamiento primario de los productos cosméticos .

La siguiente información debe aparecer en el envase o paquete de los productos cosméticos:

- Nombre del producto cosmético
- Función del producto cosmético
- Instrucciones de uso

- Ingredientes y detalles completos
- País de fabricación
- Contenido (peso/volumen)
- Número de lote
- La fabricación o la fecha de caducidad del producto en forma clara
- Precauciones

5.3. Otras condiciones regulatorias de acceso al mercado

Registro de Marcas

El registro de marcas se rige por la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (<http://www.ipos.gov.sg>). Singapur utiliza la Clasificación Internacional de Productos y Servicios, en el marco del Arreglo de Niza (<http://www.wipo.int/treaties/en/classification/nice/>), para clasificar registros de marca. Esta clasificación establece una lista de 34 clases diferentes de productos y 11 clases de servicios que un comerciante puede registrar en relación con una marca.

Si se registra con éxito una marca, se le permite utilizar el símbolo ® lado de su marca. Otro símbolo común asociado con la marca es ™ - esto denota que la marca está siendo utilizada por la empresa como su marca, pero eso no quiere decir que la marca está registrada o protegida por el derecho de marcas.

6. Infraestructura del Comercio

Las **aduanas** en Singapur son:

- Changi Airport Terminal 1
- Changi Airport Terminal 2
- Changi Airport Terminal 3
- Singapore Cruise Centre
- Tanah Merah Ferry Terminal
- Marina Bay Cruise Centre Singapore
- Pasir Panjang Export Inspection Station
- Tuas Checkpoint
- Woodlands Checkpoint
- Customs Operations Command

7. Enlaces de interés

Singapur	Información General y Comercio Ext.	Ministerio de Comercio e Industria	http://app.mti.gov.sg
		Consejo de Desarrollo Económico	http://www.edb.gov.sg
	Estadísticas	Departamento de Estadísticas	www.singstat.gov.sg
		Autoridad Monetaria de Singapur	www.mas.gov.sg
	Aduanas	Aduanas	www.customs.gov.sg
	Contactos	Federación Empresarial de Singapur	www.sbf.org.sg
	Trámites	Autoridad Agroalimentaria y Veterinaria	www.ava.gov.sg

8. Anexos

Anexo I.

Lista I: Productos exportados por Panamá al Mundo en el 2012 (código @ 4 dígitos)

Anexo II.

Lista II: Productos exportados por Panamá al Mundo en el 2012 (código @ 8 dígitos)

Anexo III.

Importaciones de Singapur desde el Mundo de productos de la Lista I

Anexo IV.

Importaciones de Singapur desde Panamá de productos de la Lista I

Anexo V.

Aranceles para productos panameños que se exporten a Singapur (Lista II)

Anexo VI.

Formularios y trámites que deben realizarse en Panamá para exportar a Singapur

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

Código (4 dig)	Descripción
AGRARIO	
PECUARIO	
0101	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, PAVOS Y PINTADAS DE LAS ESPECIES DOMESTICAS, VIVOS. (+)
0102	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS; HARINA Y POLVO COMESTIBLES, DE CARNE O DE DESPOJOS.
0105	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
0201	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.
0202	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O EN TROZOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.
0203	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALMIZCLE; CANTARIDAS; BILIS, INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADO PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.
0206	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 O 3 IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.
0207	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.
0210	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.
0401	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA.
0402	HUEVOS DE AVES CON CASCARA, (CASCARON) FRESCOS, CONSERVADOS O COCIDOS.
0406	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.
0407	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, PORCINA, OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
0504	QUESOS Y REQUESON.
0510	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
0511	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.
2309	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGANOS VIVOS. (+)
AGRICOLA	
0602	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES") FRESCAS O REFRIGERADAS.
0603	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES E INJERTOS: MICELIOS.
0604	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.
0709	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHAS AZUCARERAS Y CAÑA DE AZUCAR FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O SECAS INCLUSO PULVERIZADAS; HUESOS (CAROZOS)* Y ALMENDRAS DE FRUTOS Y DEMAS PRODUCTOS VEGETALES (INCLUIDAS LAS RAICES DE ACHICORIA SIN TOSTAR DE LA VARIEDAD CICHORIUM INTYBUS SATIVUM), EMPLEADOS PRINCIPALMENTE EN LA ALIMENTACION HUMANA; NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
0711	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS.
0714	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SECOS.
0801	RAICES DE MANDIOCA, (YUCA)* ARRURRUZ O SALEP, AGUATURMAS (PATACAS)*, BATATAS (BONIATOS, CAMOTES)* Y RAICES Y TUBERCULOS SIMILARES RICOS EN FECULA O EN INULINA, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS O SECOS, INCLUSO TROCEADOS O EN "PELLETS", MEDULA DE SAGU.
0803	DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), AGUACATES (PALTAS)*, GUAYABAS, MANGOS Y MANGOSTANES, FRESCOS O SECOS.
0804	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS FRESCOS.
0807	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES, NI CAPULLOS; HIERBAS, MUSGOS Y LIQUENES, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

1207	HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES"), CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION), PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.
1212	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES DE MARAÑON, (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, "CAJU") FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS.
PESCA	
0302	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SUS VALVAS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS Y MOLUSCOS VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, "HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE INVERTEBRADOS ACUATICOS, EXCEPTO LOS CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA".
0303	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE LOS CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.
0304	FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO (INCLUSO PICADA), FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
0305	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.
0306	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO, "HARINA, POLVO Y PELLETS DE PESCADO APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA".
0307	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.
1604	PESCADO CONGELADO, EXCEPTO LOS FILETES Y DEMAS CARNES DE PESCADO DE LA PARTIDA 03.04
1605	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, EXCEPTO LOS FILETES Y DEMAS CARNES DE PESCADO, INCLUSO PICADA.
AGROINDUSTRIAL	
0901	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PECTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS; AGARAGAR Y DEMAS MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES, INCLUSO MODIFICADOS.
1006	CERVEZA DE MALTA.
1302	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O ESPARTERIA, (POR EJEMPLO: BAMBU, ROTEN, (RATAN), CAÑA, JUNCO, MIMBRE, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZA DE TILO.
1401	GRASAS Y ACEITES Y SUS FRACCIONES DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.
1504	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDA.
1511	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA LACTOSA, MALTOSA, GLUCOSA Y FRUCTOSA (LEVULOSA), QUIMICAMENTE PURAS, EN ESTADO SOLIDO; JARABE DE AZUCAR SIN ADICION DE AROMATIZANTE NI COLORANTE; SUCEDANEOS DE LA MIEL INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL; AZUCAR Y MELAZA CAMELIZADOS.
1601	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).
1602	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO.
1701	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASADA.
1702	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.
1704	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.
1801	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEINADO; CASCARA Y CASCARILLA DE CAFE; SUCEDANEOS DEL CAFE QUE CONTENGAN CAFE EN CUALQUIER PROPORCION.
1802	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORADO.
1803	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO.
1804	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE, TE O YERBA MATE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS PRODUCTOS O A BASE DE CAFE, TE O YERBA MATE; ACHICORIA TOSTADA Y DEMAS SUCEDANEOS DEL CAFE TOSTADOS Y SUS EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS.
1805	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL NATURAL O ARTIFICIAL Y LA GASEADA SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA; HIELO Y NIEVE.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

1806	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS, POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.
1901	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE AROMATIZADA Y LAS DEMAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS Y HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09.
1902	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.
1904	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE.
1905	ARROZ.
2002	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
2005	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.
2008	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO.
2009	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES, (EXCEPTO EL MAIZ) EN GRANOS O EN FORMA DE COPOS U OTRO GRANO TRABAJADO, (EXCEPTO LA HARINA, GRAÑONES Y SEMOLA), PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRO MODO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
2101	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL., AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS.
2103	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.
2104	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS, (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).
2106	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL., ALCOHOL ETILICO Y AGUARDIENTES DESNATURALIZADOS, DE CUALQUIER GRADUACION.
2201	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS DESPOJOS.
2202	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO, CALCULADOS SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADOS SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA NO EXPRESADAS NI COMPRENDI
2203	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA), O DE HORTALIZAS, (INCLUSO "SILVESTRE") SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
2207	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FECULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.
2208	LAS DEMAS HORTALIZAS, (INCLUSO "SILVESTRE") PREPARADAS O CONSERVADAS, (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 20.06).
2209	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
2301	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDAS O RELLENAS (DE CARNE U OTRAS SUSTANCIAS) O PREPARADAS DE OTRA FORMA, TALES COMO ESPAGUETIS, FIDEOS, MACARRONES, TALLARINES, LASAÑAS, ÑOQUIS, RAVIOLIS, CANELONES; CUSCUS, INCLUSO PREPARADO.
INDUSTRIAL	
2401	AMONIAO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.
2501	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREOS, TIMBRES FISCALES Y ANALOGOS, SIN OBLITERAR, QUE TENGAN O ESTEN DESTINADOS A TENER CURSO LEGAL EN EL PAIS EN EL QUE SU VALOR FACIAL SEA RECONOCIDO; PAPEL TIMBRADO; BILLETES DE BANCO; CHEQUES; TITULOS DE ACCIONES U OBLIGACIONES Y TITULOS SIMILARES.
2505	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR VIDRIO TEMPLADO O CONTRACHAPADO.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

2513	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.14.
2517	SOBRES, SOBRES CARTA, TARJETAS POSTALES SIN ILUSTRAR Y TARJETAS PARA CORRESPONDENCIA, DE PAPEL O CARTON; CAJAS, BOLSAS Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CARTON CON UN SURTIDO DE ARTICULOS DE CORRESPONDENCIA.
2523	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD.
2710	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS (POR EJEMPLO: SOLDADOS, REMACHADOS, GRAPADOS O CON LOS BORDES SIMPLEMENTE APROXIMADOS), DE HIERRO O ACERO.
2711	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.
2804	ETIQUETAS DE TODAS CLASES DE PAPEL O CARTON INCLUSO IMPRESAS.
2814	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.
2833	BISUTERIA.
2901	ROPA DE CAMA, MESA, TOCADOR O COCINA.
2906	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS FINES GRAFICOS Y PAPEL Y CARTON PARA TARJETAS O CINTAS PARA PERFORAR, (SIN PERFORAR), EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, DE CUALQUIER TAMAÑO, EXCEPTO EL PAPEL DE LAS PARTIDAS 48.01 O 48.03; PAPEL Y CARTON HECHO A MANO (HOJA A HOJA).
2912	BOLIGRAFOS, ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U OTRA PUNTA POROSA; ESTILOGRAFICAS Y DEMAS PLUMAS; ESTILETES O PUNZONES PARA CLISES DE MIMEOGRAFO (STENCIL); PORTAMINAS; PORTAPLUMAS, PORTALAPICES Y ARTICULOS SIMILARES; PARTES DE ESTOS ARTICULOS (INCLUIDOS LOS CAPUCHONES Y SUJETADORES), EXCEPTO LA DE LA PARTIDA 96.09.
2936	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS DE TABACO.
3004	SAL (INCLUIDA LA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA, O CON ADICION DE ANTIAGLOMERANTES O DE AGENTES QUE GARANTICEN UNA BUENA FLUIDEZ; AGUA DE MAR.
3105	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, EXCEPTO LAS ARENAS METALIFERAS DEL CAPITULO 26.
3204	PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.
3208	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGON O PARA FIRME DE CARRETERAS, VIAS FERREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE; MACADAM DE ESCORIAS O DE DESECHOS INDUSTRIALES SIMILARES, INCLUSO CON MATERIALES COMPRENDIDOS EN LA PRIMERA PARTE DE LA PARTIDA; MACADAM ALQUITRANADOS; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA DE LAS PARTIDAS 25.15 O 25.16, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.
3209	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR O CLINKER), INCLUSO COLOREADOS. (+)
3215	ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES OXIGENADAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARAFORMALDEHIDO.
3302	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS (INCLUIDOS LOS CONCENTRADOS NATURALES) Y SUS DERIVADOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VITAMINAS, MEZCLADOS O NO ENTRE SI O EN DISOLUCIONES DE CUALQUIER CLASE.
3303	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS COMO MATERIAS BASICAS PARA LA INDUSTRIA; LAS DEMAS PREPARACIONES A BASE DE SUSTANCIAS ODORIFERAS, DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.
3304	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.
3305	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA ANTES O DESPUES DEL AFEITADO, DESODORANTES CORPORALES, PREPARACIONES PARA EL BAÑO, DEPILATORIOS Y DEMAS PREPARACIONES DE PERFUMERIA, DE TOCADOR O DE COSMETICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES DESODORANTES DE LOCALES, INCLUSO SIN PERFUMAR, AUNQUE TENGAN PROPIEDADES DESINFECTANTES.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

3307	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS USADOS COMO JABON, EN BARRAS, PANES, TROZOS O PIEZAS TROQUELADAS O MOLDEADAS; AUNQUE CONTENGAN JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES ORGANICOS TENSOACTIVOS PARA EL LAVADO DE LA PIEL, LIQUIDOS O EN CREMA ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR, AUNQUE CONTENGAN JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE JABON O DE DETERGENTES.
3401	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS PARA FUEGOS ARTIFICIALES, COHETES DE SEÑALES O GRANIFUGOS Y SIMILARES, PETARDOS Y DEMAS ARTICULOS DE PIROTECNIA.
3402	INSECTICIDAS, RATICIDAS, Y DEMAS ANTIRROEDORES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.
3405	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS.
3506	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO.
3605	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS, O EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS.
3808	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES.
3823	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE MADERA.
3824	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILLOS Y ESTUCHES PARA JOYERIA U ORFEBRERIA Y MANUFACTURAS SIMILARES DE MADERA; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO DE MADERA; ARTICULOS DE MOBILIARIO DE MADERA, NO COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 94.
3914	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA CON MATERIA TRENZABLE O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LA PARTIDA 46.01; MANUFACTURAS DE ESPONJA VEGETAL (PASTE O "LUFA").
3915	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CONTINUAS O SIN FIN), REDES Y REJAS DE ALAMBRE, DE HIERRO O ACERO; CHAPAS Y TIRAS EXTENDIDAS, (DESPLEGADAS) DE HIERRO O ACERO.
3917	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
3919	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO EL DE LAS PARTIDAS 48.02 O 48.03.
3920	PAPEL Y CARTON SULFURIZADO, PAPEL RESISTENTE A LAS GRASAS, PAPEL VEGETAL, PAPEL CRISTAL Y DEMAS PAPELES CALANDRADOS, TRANSPARENTES O TRASLUCIDOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
3921	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS.
3923	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AUTOCOPIA Y DEMAS PAPELES PARA COPIAR O TRANSFERIR, (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 48.09), CLISES DE MIMEOGRAFO ("STENCILS") COMPLETOS Y PLANCHAS OFFSET, DE PAPEL, INCLUSO ACONDICIONADOS EN CAJAS.
3924	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES, LOS PLANOS TOPOGRAFICOS Y ESFERAS, IMPRESOS.
3925	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUSTRADAS; TARJETAS IMPRESAS CON FELICITACIONES O COMUNICACIONES PERSONALES, INCLUSO CON ILUSTRACIONES, ADORNOS O APLICACIONES O CON SOBRES.
3926	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IMPRESOS, INCLUIDOS LOS TACOS DE CALENDARIO.
4101	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS.
4104	CUEROS Y PIELS EN BRUTO, DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) O DE EQUINO (FRESCOS O SALADOS, SECOS, ENCALADOS, PIQUELADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, PERO SIN CURTIR, APERGAMINAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA) INCLUSO DEPILADOS O DIVIDIDOS.
4202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 61.03.
4203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", (EXCEPTO DE BAÑO), DE PUNTO, PARA HOMBRES Y NIÑOS.
4403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

4407	PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS).
4409	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", (EXCEPTO DE BAÑO), DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS.
4413	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.
4415	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS, (BOMBACHAS, CALZONES), (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.
4418	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", (EXCEPTO DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS.
4419	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES.
4420	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, (CHANDALES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y BAÑADORES DE PUNTO.
4421	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.04.
4602	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), VESTIDOS, FALDAS, FALDA PANTALON, PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", (EXCEPTO DE BAÑO), PARA MUJERES O NIÑAS.
4707	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES O NIÑAS.
4801	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS, (INCLUIDO LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), CAMISIONES, PIJAMAS, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS.
4802	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES), (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA) CAMISIONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES DE BAÑO, BATAS DE CASA Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES Y NIÑAS.
4804	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES.
4806	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE (CHANDALES), MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI Y BAÑADORES; LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR.
4811	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES.
4814	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS.
4816	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR CONFECCIONADOS; PARTES DE PRENDAS O DE COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 62.12.
4817	MANTAS.
4818	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR.
4819	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES; ACEITES ACIDOS DEL REFINADO; ALCOHOLES GRASOS INDUSTRIALES.
4820	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE PLASTICO CUYA, PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA.
4821	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS.
4823	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS, INCLUSO GUARNECIDOS.
4901	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION TRABAJADAS (EXCLUIDA LA PIZARRA Y SUS MANUFACTURAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 68.01); CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOSAICOS, DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), AUNQUE ESTEN SOBRE SOPORTE; GRANULOS, TASQUILES (FRAGMENTOS) Y POLVO DE PIEDRA NATURAL (INCLUIDA LA PIZARRA), COLOREADOS ARTIFICIALMENTE.
4902	MANUFACTURAS DE AMIANTO CEMENTO, CELULOSA CEMENTO O SIMILARES.
4905	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONDUCTOS DE HUMO, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

4907	PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA BARNIZADAS O ESMALTADAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA, PARA MOSAICOS BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.
4909	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, HIGIENE O TOCADOR DE PORCELANA.
4910	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS PARA ADORNO, DE CERAMICA.
4911	BOMBONAS (DAMAJUANASS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES, AMPOLLAS Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; BOCALES PARA CONSERVAS DE VIDRIO; TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE VIDRIO.
5810	ESPEJOS DE VIDRIO ENMARCADOS O NO, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES.
6101	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA) EN BRUTO, SEMILABRADA O EN POLVO.
6103	ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN BRUTO, SEMILABRADO O EN POLVO.
6104	PLOMO EN BRUTO.
6105	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METAL PRECIOSO O DE CHAPADO DE METAL PRECIOSO (PLAQUE); DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS QUE CONTENGAN METAL PRECIOSO O COMPUESTO DE METAL PRECIOSO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PRINCIPALMENTE PARA LA RECUPERACION DEL METAL PRECIOSO.
6106	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO.
6107	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR, DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR.
6108	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS.
6109	BARRAS Y PERFILES DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS; BARRAS HUECAS PARA LA PERFORACION DE ACEROS ALEADOS O SIN ALEAR.
6110	ARTICULOS PLASTICOS PARA LA CONSTRUCCION NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
6111	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO O LICUADO DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
6112	ALAMBRE DE PUAS DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE DE HIERRO O ACERO, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS DEL TIPO UTILIZADO PARA CERCAR.
6115	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
6201	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES) GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE.
6202	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS, ESCARPIAS ROSCADAS, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS, ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS DE MUELLE (RESORTES)), ARTICULOS SIMILARES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
6203	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O ACERO.
6204	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE.
6205	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO.
6206	CONSTRUCCIONES Y PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRES, TECHADOS, PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, BARANDILLAS) DE ALUMINIO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06, CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES DE ALUMINIO PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.
6207	ASIENTOS, (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.02) INCLUSO LOS TRANSFORMABLES EN CAMA Y SUS PARTES.
6208	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS LOS PROYECTORES) Y SUS PARTES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES CON FUENTE DE LUZ INSEPARABLE Y SUS PARTES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
6209	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS O NITROSADOS.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

6211	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS Y MODELOS SIMILARES, PARA ENTRETENIMIENTO, INCLUSO ANIMADOS; ROMPECABEZAS DE CUALQUIER CLASE.
6214	HIDROGENO, GASES NOBLES Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.
6216	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS.
6217	PINTURAS Y DIBUJOS HECHOS TOTALMENTE A MANO, EXCEPTO LOS DIBUJOS DE LA PARTIDA 49.06 Y ARTICULOS MANUFACTURADOS, DECORADOS A MANO; "COLLAGES" Y CUADROS SIMILARES.
6301	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, ESTUCADOS, RECUBIERTOS, IMPREGNADOS O REVESTIDOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR, DE CUALQUIER TAMAÑO, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LOS TIPOS DESCRITOS EN EL TEXTO DE LAS PARTIDAS 48.03, 48.09 O 48.10.
6302	PREPARACIONES DE BELLEZA, MAQUILLAJE Y PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.
6307	HIDROCARBUROS ACICLICOS.
6401	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE PLASTICO.
6504	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR.
6505	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO.
6506	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NUCLEOS DE FUNDICION; PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.
6802	BARRAS Y PERFILES DE ALUMINIO.
6811	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS.
6905	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS.
6908	PREPARACIONES CAPILARES.
6911	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).
6913	MEDICAMENTOS, (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 O 30.06), CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS (INCLUIDOS LOS ADMINISTRADOS POR VIA TRANSDERMICA) O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
7007	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, TALONARIOS (DE NOTAS, PEDIDOS O RECIBOS), AGENDAS, BLOQUES MEMORANDOS, BLOQUES DE PAPEL DE CARTAS Y ARTICULOS SIMILARES, CUADERNOS, CARPETAS DE MESA, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVILES U OTRAS), CARPETAS Y CUBIERTAS PARA DOCUMENTOS Y DEMAS ARTICULOS ESCOLARES, DE OFICINA O PAPELERIA, INCLUSO LOS FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS, ("MANIFOLD") AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON, (CARBONICO) DE PAPEL O CARTON; ALBUMES PARA MUESTRAS O PARA COLECCI
7009	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRA DE CELULOSA CORTADOS EN FORMATO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O DE NAPA DE FIBRA DE CELULOSA.
7010	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS.
7106	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES, DE MADERA; CARRETES PARA CABLES, DE MADERA; PALETAS, CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA, DE MADERA; COLLARINES PARA PALETAS DE MADERA.
7108	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON DOS O TRES DE LOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO; LOS DEMAS ABONOS; PRODUCTOS DE ESTE CAPITULO EN TABLETAS O FORMAS SIMILARES O EN ENVASES DE UN PESO BRUTO INFERIOR O IGUAL A 10 KG.
7112	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS.
7117	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES DE ALUMINIO (INCLUIDOS LOS ENVASES TUBULARES RIGIDOS O FLEXIBLES), PARA CUALQUIER MATERIA, (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO) DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.

ANEXO I

LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)

7204	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y ARTICULOS SIMILARES (POR EJEMPLO: COLCHONES, CUBREPIES, EDREDONES, COJINES, PUFES, ALMOHADAS), BIEN CON MUELLES (RESORTES) BIEN RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIA, INCLUIDOS LOS DE CAUCHO O PLASTICOS CELULARES; RECUBIERTOS O NO.
7208	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON ENCAJE, FIELTRO U OTRO PRODUCTO TEXTIL EN PIEZA (PERO NO EN TIRAS), INCLUSO GUARNECIDOS; REDECILLAS PARA EL CABELLO DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDA.
7210	CALZAS "PANTY-MEDIAS", LEOTARDOS, MEDIAS, CALCETINES Y DEMAS ARTICULOS DE CALCETERIA, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.
7216	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO.
7228	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS.
7306	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.
7308	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO, ENCAUSTICOS, ABRILLANTADORES (LUSTRES) PARA CARROCERIAS, VIDRIO O METAL, PASTAS Y POLVOS PARA FREGAR Y PREPARACIONES SIMILARES (INCLUSO PAPEL, GUATAS, FIELTRO, TELA SIN TEJER, PLASTICO O CAUCHO CELULARES, IMPREGNADOS, RECUBIERTOS O REVESTIDOS DE ESTAS PREPARACIONES), EXCEPTO LAS CERAS ARTIFICIALES Y CERAS PREPARADAS.
7309	PAPEL DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA PAPEL HIGIENICO Y PAPELES SIMILARES, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA FINES DOMESTICOS O SANITARIOS EN BOBINAS (ROLLOS) DE UNA ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 36 CM O CORTADOS EN FORMATO; PAÑUELOS, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, MANTELES, SERVILLETAS, PAÑALES PARA BEBES, COMPRESAS Y TAMPONES HIGIENICOS, SABANAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA USO DOMESTICO, DE TOCADOR, HIGIENICO O DE HOSPITAL, PRENDAS Y COMP
7310	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; PREPARACIONES A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO A BASE DE MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA EL AVIVADO FLUORESCENTE O COMO LUMINOFOROS, AUNQUE SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
7311	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR EJEMPLO: PUENTES Y SUS PARTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHUMBRES, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, CORTINAS DE CIERRE, BARANDILLAS), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; PREPARADOS PARA LA LA CONSTRUCCION.
7313	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA, (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
7314	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA, DESALBURADA O ESCUADRADA.
7316	AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS, (EXCEPTO EL JABON); PREPARACIONES TENSOACTIVAS, PREPARACIONES PARA LAVAR (INCLUIDAS LAS PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO) Y PREPARACIONES DE LIMPIEZA, AUNQUE CONTENGAN JABON, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 34.01.
7317	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, TIENDA O SIMILARES.
7318	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.
7323	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.
7326	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE DE TOCADOR, DE PLASTICO.
7404	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.
7602	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS AUTO ADHESIVAS DE PLASTICO INCLUSO EN ROLLOS.

ANEXO I**LISTA I: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 4 dígitos)**

7604	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO.
7610	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS.
7612	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSOS, EXCEPTO LOS ACEITES CRUDO; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPENDIDAS EN OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITE DE PETROLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, SUPERIOR O IGUAL AL 70% EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.
7616	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE UN PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 KG.
7801	CUEROS Y PIELES CURTIDOS O "CRUST" DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) O DE EQUINO, DEPILADOS, INCLUSO DIVIDIDOS PERO SIN OTRA PREPARACION.
9401	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, LATAS O BOTES, CAJAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA, (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 LITROS SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
9403	DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATARRA) DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LINGOTES DE CHATARRA DE HIERRO O ACERO.
9404	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCIONES, INCLUIDOS LOS TABLEROS CELULARES, LOS TABLEROS PARA PARQUES Y TABLILLAS PARA CUBIERTAS DE TEJADOS O FACHADAS ("SHINGLES" Y "SHEKES"), DE MADERA.
9405	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS (CARTERAS DE MANO) PORTAFOLIOS, CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS) BINOCULARES, CAMARAS FOTOGRAFICAS O CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES O ARMAS Y CONTINENTES SIMILARES; SACOS DE VIAJES, SACOS (BOLSAS)* AISLANTES PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA LA COMPRA, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABA
9406	SUETERES, "PULLOVERS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO LOS "SOUS-PULL", DE PUNTO.
9503	CAMISAS DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.
9608	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.03.
9610	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS.
9701	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.

Fuente: www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

Código (8 dig)	Descripción
AGRARIO	
PECUARIO	
01012100	REPRODUCTORES DE RAZA PURA DE CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDÉGANOS, VIVOS
01012900	LOS DEMÁS CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDÉGANOS, VIVOS
01022100	REPRODUCTORES DE RAZA PURA DE ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA
01022900	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA
01029090	LOS DEMAS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, EXCEPTO DE RAZA PURA.
01051110	PIE DE CRIA DE PONEDORAS O DE ENGORDA, DE PESO INFERIOR O IGUAL A 185 G.
02012000	CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.
02013000	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, DESHUESADA, FRESCA O REFRIGERADA.
02022000	CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.
02023000	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, DESHUESADA, CONGELADA.
02031110	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, EN CANAL, FRESCA O REFRIGERADA.
02031290	PALETAS Y SUS TROZOS, JAMONES, EXCEPTO DE PIERNA SIN DESHUESAR, FRESCOS O REFRIGERADOS.
02032210	JAMONES DE PIERNAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR, CONGELADOS.
02032290	PALETAS Y SUS TROZOS, EXCEPTO JAMONES DE PIERNA, SIN DESHUESAR, CONGELADOS.
02032990	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA CONGELADAS.
02061000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCOS O REFRIGERADOS.
02062100	LENGUAS DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADAS.
02062200	HIGADOS DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADOS.
02062900	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA CONGELADOS, EXCEPTO LENGUAS E HIGADOS.
02064900	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS.
02069000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE OVINA, CAPRINA, CABALLAR, ASNAL O MULAR, CONGELADOS.
02071429	DESPOJOS CONGELADOS DE GALLO O GALLINA, EXCEPTO HIGADO.
02101990	PALETAS Y SUS TROZOS DE LA ESPECIE PORCINA, DESHUESADA, SALADAS O EN SALMUERA, SECAS O AHUMADAS.
02102000	CARNE DE LA ESPECIE BOVINA, SALADA O EN SALMUERA, SECA O AHUMADA.
04012010	LECHE (FLUIDA), EN ENVASES ASEPTICOS PARA LARGA DURACION, SIN REFRIGERAR, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, SUPERIOR AL 1%, PERO INFERIOR O IGUAL AL 6%, EN PESO.
04029191	LECHE Y NATA (CREMA), SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, EVAPORADAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, INFERIOR O IGUAL AL 1.5% EN PESO, EXCEPTO DE CABRA.
04029192	LECHE Y NATA (CREMA), SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE, EVAPORADAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, SUPERIOR A 1.5% EN PESO, EXCEPTO DE CABRA.
04029993	LECHE CONDENSADA.
04061090	QUESOS FRESCOS (SIN MADURAR), INCLUIDO EL DE LACTOSUERO Y REQUESON, EXCEPTO MOZARELLA.
04063000	QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RAYADO O EN POLVO.
04069090	LOS DEMAS QUESOS.
04071100	DE GALLINA DE LA ESPECIE GALLUS DOMESTICUS
05040010	TRIPAS PARA LA FABRICACION DE EMBUTIDOS.
05100090	BILIS INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DEMAS SUSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O CONSERVADAS PROVISIONALMENTE DE OTRA FORMA.
05119990	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 O 3 IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.
05111000	SEMEN DE BOVINO.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

05119190	PRODUCTOS DE PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVERTEBRADOS ACUATICOS; EXCEPTO ESCAMAS Y SUS DESPERDICIOS; ANIMALES MUERTOS DEL CAPITULO 3.
23099039	ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS A BASE DE CONCENTRADOS CON EL 36% O MAS DE PROTEINA CRUDA, POR PESO DE LA PREPARACION.
23099092	PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA PECES.
23099099	LAS DEMAS PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.
	AGRICOLA
06021000	ESQUEJES, SIN ENRAIZAR E INJERTOS.
06029090	PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), EXCEPTO BLANCO DE SETAS.
06031300	ORQUÍDEAS
06031400	CRISANTEMOS
06031500	AZUCENAS
06042090	LOS DEMÁS
07099300	CALABAZAS (ZAPALLOS)* Y CALABACINES (CUCURBITA SPP.)
07119019	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS SIN MEZCLAR, CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION), PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.
07119090	LAS DEMAS HORTALIZAS Y MEZCLAS DE HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES"), CONSERVADAS PROVISIONALMENTE (POR EJEMPLO: CON GAS SULFUROSO O CON AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA ASEGURAR DICHA CONSERVACION), PERO TODAVIA IMPROPIAS PARA CONSUMO INMEDIATO.
07141000	RAICES DE MANDIOCA (YUCA) FRESCAS, REFRIGERADAS, CONGELADAS O SECAS, INCLUSO TROCEADAS O EN "PELLETS", MEDULA DE SAGU.
07143000	ÑAME (DIOSCOREA SPP.):
08011100	COCOS SECOS.
08011990	COCOS FRESCOS INCLUSO SIN CASCARA O MONDADOS, EXCEPTO RAYADO.
08013120	NUECES DE MARAÑON (MEREY, CAJUIL, ANACARDO, "CAJU") CON CASCARA SECAS.
08030011	PLATANOS FRESCOS.
08031010	FRESCOS
08039011	BANANAS FRESCOS
08043010	PIÑAS TROPICALES (ANANAS), FRESCAS.
08071100	SANDIAS FRESCAS.
08071900	MELONES FRESCOS.
12079990	LAS DEMAS, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA.
12122990	LAS DEMÁS
12129900	LOS DEMÁS
	PESCA
03021900	LOS DEMAS SALMONIDOS, FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03034200	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS ALBACARES), CONGELADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03055900	PESCADOS SECOS, INCLUSO SALADOS, SIN AHUMAR, EXCEPTO BACALAO.
03057120	ALETAS DE TIBURÓN, SALMUERA AHUMADOS, SECOS, SALADOS O EN
03021100	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHYSOGASTER), EXCEPTO HIGADO, HUEVAS Y LECHAS, FRESCAS Y REFRIGERADAS.
03022900	LOS DEMAS PESCADOS PLANOS (PLEURONECTIDOS, BOTIDOS, CYNOGLOSIDOS, SOLEIDOS, ESCOFTOLMIDOS Y CITARIDOS), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03023200	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES), (THUNNUS ALBACARES), FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03025900	LOS DEMAS

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

03027100	TILAPIAS
03027400	ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)
03028200	RAYAS (RAJIDAE)
03028900	LOS DEMÁS:
03031400	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS MYKISS, ONCORHYNCHUS CLARKI, ONCORHYNCHUS AGUABONITA, ONCORHYNCHUS GILAE, ONCORHYNCHUS APACHE Y ONCORHYNCHUS CHRYSOGASTER)
03031900	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS NORCA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KATA, ONCORHYNCHUS TACHAWYTACHA, (ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU, Y ONCORHYNCHUS RHODURUS), EXCEPTO SALMONES ROJOS (ONCORHYNCHUS NERKA), HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03032600	ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)
03032900	LOS DEMAS SALMONIDOS CONGELADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03034300	LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO CONGELADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS.
03035300	SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINOPS SPP.), SARDINELAS (SARDINELLA SPP.) Y ESPADINES (SPRATTUS SPRATTUS)
03038100	CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS
03038900	LOS DEMÁS
03043900	LOS DEMÁS
03045900	LOS DEMÁS
03048900	LOS DEMÁS
03049900	LOS DEMÁS
03054100	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS NORCA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KOTA, ONCORHYNCHUS TACHAWYTACHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ONCORHYNCHUS RHODURUS), SALMONES DEL ATLANTICO (SALMON SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HUCHO), AHUMADOS INCLUIDOS LOS FILETES.
03061100	LANGOSTAS (PALINURUS SPP., PANULIRUS SPP. Y JASUS SPP.), CONGELADAS.
03061400	CANGREJOS, (EXCEPTO MACRUROS), CONGELADOS.
03061600	CAMARONES Y LANGOSTINOS DE AGUA FRÍA (PANDALUS SPP., CRANGON CRANGON):
03062691	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
03062791	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
03071100	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS
03074910	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS Y ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (LOLIGO SPP., OMMASTREPES SPP., NOTOTODARUS SPP. Y SEPIOTEUTHIS SPP.), CONGELADAS.
03074990	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS Y ROSSIA MACROSOMA) Y GLOBITOS (SEPIOLA SPP.); CALAMARES Y POTAS (LOLIGO SPP., OMMASTREPES SPP., NOTOTODARUS SPP. Y SEPIOTEUTHIS SPP.), SECOS, SALADOS O EN SALMUERA.
03079999	LOS DEMÁS
16041110	SALMONES ENTEROS O EN TROZOS, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO, EXCEPTO EL PICADO.
16041410	ATUNES, LISTADOS Y BONITOS (SARDA SPP.), ENTEROS O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16041920	PESCADOS ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO, ENTEROS O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO.
16042093	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SALMON, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16042094	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SARDINAS, ENVASADAS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16042099	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADOS ENTEROS O EN TROZOS, EXCEPTO PICADO, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16054000	LOS DEMAS CRUSTACEOS, PREPARADOS O CONSERVADOS.
16055400	JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS
AGROINDUSTRIAL	
09011100	CAFE SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR.
09012100	CAFE TOSTADO, SIN DESCAFEINAR.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

09012200	CAFE TOSTADO, DESCAFEINADO.
09019010	CASCARAS Y CASCARILLAS DE CAFE.
10061010	ARROZ CON CASCARA (ARROZ "PADDY"), PARA SIEMBRA.
13021960	OLEORRESINAS DE VAINILLA O EXTRACTO DE VAINILLA.
14011000	BAMBU.
15042000	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO LOS ACEITES DE HIGADO, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.
15111000	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO.
16010031	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PORCINO, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16010039	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PORCINO, EXCEPTO ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16010049	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE BOVINO, EXCEPTO ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16010091	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO, EXCEPTO DE GALLO O GALLINA, PAVO (GALLIPAVO), PORCINO O BOVINO.
16023210	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE, DE GALLO O GALLINA ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16023290	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE, DE GALLO O GALLINA, EXCEPTO ENVASADO HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16024111	JAMON COCIDO ENVASADO HERMETICAMENTE O AL VACIO DE LA ESPECIE PORCINA.
16024119	JAMON COCIDO DE LA ESPECIE PORCINA, EXCEPTO ENVASADO HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16024990	LAS DEMAS, PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE, INCLUIDAS LAS MEZCLAS DE LA ESPECIE PORCINA, EXCEPTO ENVASADAS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16025010	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE, DE LA ESPECIE BOVINA, ENVASADOS HERMETICAMENTE O AL VACIO.
16025090	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE, DE LA ESPECIE BOVINA, EXCEPTO ENVASADO HERMETICAMENTE O AL VACIO.
17011300	AZÚCAR DE CAÑA MENCIONADO EN LA NOTA 2 DE LA SUBPARTIDA DE ESTE CAPÍTULO
17019990	LOS DEMAS AZUCARES DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA EN ESTADO SOLIDO.
17029030	MIEL DE CAÑA.
17041000	CHICLES Y DEMAS GOMAS DE MASCAR, INCLUSO RECUBIERTOS DE AZUCAR.
17049010	CONFITES, CAMELOS, PASTILLAS, GOMAS AZUCARADAS Y BOMBONES.
18010000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.
18020000	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS DE CACAO.
18031000	PASTA DE CACAO, SIN DESGRASAR.
18032000	PASTA DE CACAO, DESGRASADA TOTAL O PARCIALMENTE.
18040000	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.
18050000	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORADO.
18063190	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO, EN BLOQUES, EN TABLETAS O EN BARRAS, RELLENOS.
19011090	PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
19019090	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO, CALCULADOS SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADOS SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.
19021900	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA, EXCEPTO QUE CONTENGAN HUEVO.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

19022011	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS PRINCIPALMENTE CON MAS DEL 20% EN PESO, DE EMBUTIDOS, CARNES O DE DESPOJOS.
19041024	LOS DEMAS ABREBOCAS DE MAIZ CON O SIN SABOR A QUESO.
19041090	LOS DEMAS, PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, OBTENIDOS POR INFLADO O TOSTADO.
19053100	GALLETAS DULCES (CON ADICION DE EDULCORANTE) INCLUSO RELLENAS.
19059030	GALLETAS DE SODA O SALADAS.
19059050	ABREBOCAS DE MAIZ CON O SIN SABOR A QUESO.
19059090	LOS DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERIA O GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO; SELLOS VACIOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON, FECULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.
20029012	PASTA CRUDA O PULPA DE TOMATE CUYO CONTENIDO EN PESO DE EXTRACTO SECO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 12%), PREPARADOS O CONSERVADOS, (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).
20029029	PURES, PULPAS, CONCENTRADOS CUYO CONTENIDO EN PESO DE EXTRACTO SECO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 7% PERO INFERIOR AL 12%, PREPARADOS O CONCENTRADOS, (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).
20055120	FRIJOLES CON PUERCO (PORK AND BEANS).
20087000	MELOCOTONES (DURAZNOS)*, INCLUSO LOS GRIÑONES Y NECTARINAS, PREPARADOS O CONSERVADOS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.
20089923	YUCA (RAIZ DE MANDIOCA), PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRO MODO, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.
20091900	JUGOS DE NARANJA SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20093900	JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRICOS), (EXCEPTO NARANJA, TORONJA O POMELO) SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20094100	JUGO DE PIÑA (ANANA), DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20094900	JUGO DE PIÑA (ANANA), SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20096100	JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO), DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 30, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20096990	LOS DEMAS JUGOS DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO), SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20097100	JUGOS DE MANZANA, DE VALOR BRIX INFERIOR O IGUAL A 20, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20097990	LOS DEMAS JUGOS DE MANZANA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20098039	LOS DEMAS CONCENTRADOS DE JUGOS DE FRUTAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20098931	DE FRUTAS TROPICALES
20098991	DE FRUTAS TROPICALES
20098992	DE MELOCOTÓN O DURAZNO
20098993	DE ALBARICOQUE
20098994	DE PERA
20099019	LAS DEMAS MEZCLAS DE JUGOS, CONCENTRADAS, INCLUSO EN POLVO, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
20099090	LAS DEMAS MEZCLAS DE JUGOS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.
21011220	"CAFE INSTANTANEO" (SOLUBLE) A BASE DE PREPARACIONES DE EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE.
21031000	SALSA DE SOJA (SOYA).
21032010	KETCHUP, INCLUSO CON PICANTE.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

21032091	SALSAS O PASTA DE TOMATE, CON UN CONTENIDO DE EXTRACTO SECO DE TOMATE IGUAL O SUPERIOR AL 5% EN PESO.
21039010	PREPARACIONES PARA SALSAS.
21039022	SALSA WORCESTER (INGLESA).
21039029	SALSAS Y ADEREZOS, EXCEPTO MAYONESA Y SALSA WORCESTER (INGLESA).
21039039	CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUESTOS, EXCEPTO PARA LA FABRICACION DE EMBUTIDOS.
21041092	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS SOPAS CONDENSADAS ENVASADAS HERMETICAMENTE DE CARNE DE RES CON VEGETALES; DE POLLO DE TODAS CLASES; DE PAVO DE TODAS CLASES.
21041093	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS SOPAS CONDENSADAS ENVASADAS HERMETICAMENTE DE VEGETALES, LEGUMBRES U HORTALIZAS (VEGETARIANA) CON TOMATE, DE GUI SANTES O ARVEJAS; DE FRIJOLES NEGROS; DE MINESTRONE.
21041095	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS SOPAS CONDENSADAS ENVASADAS HERMETICAMENTE DE CARNE O DESPOJOS DE RES CON TALLARINES Y OTRAS PASTAS ALIMENTICIAS, EXCEPTO DE MINESTRONE.
21069099	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS PARTES.
22011010	AGUA MINERAL SIN GASEAR ARTIFICIALMENTE.
22011090	AGUA MINERAL, SIN ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE NI AROMATIZADA.
22021010	BEBIDAS GASEOSAS.
22029011	BEBIDAS, INCLUSO DIESTETICAS A BASE DE LECHE, CON O SIN CACAO.
22030090	CERVEZAS DE MALTA CON VALOR C.I.F. MENOR DE \$0.76 EL LITRO.
22071090	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO SUPERIOR O IGUAL A 80% VOL.
22083010	"WHISKY" CON VALOR C.I.F. MENOR DE B/.70.00 CADA CAJA (DOCE UNIDADES).
22084010	RON Y DEMAS AGUARDIENTES DE CAÑA EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR.
22084020	RON Y DEMAS AGUARDIENTES DE CAÑA CONCENTRADOS PARA LA PREPARACION INDUSTRIAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
22084090	LOS DEMAS RONES Y AGUARDIENTES DE CAÑA.
22085010	"GIN" Y GINEBRA EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR.
22086010	VODKA DE GRADUACION ALCOHOLICA SUPERIOR A 60§ G.L., EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR.
22086030	VODKA DE GRADUACION ALCOHOLICA INFERIOR O IGUAL A 60§ G.L. Y CON VALOR C.I.F. MENOR O IGUAL A B/.2.50 POR LITRO (EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR).
22086050	VODKA CONCENTRADOS PARA LA PREPARACION INDUSTRIAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
22089021	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR, DE GRADUACION ALCOHOLICA SUPERIOR A 60§ G.L., CARENTE DE PRINCIPIOS AROMATICOS, (EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR).
22089041	BEBIDA COMPUESTA DE "RON" Y "COLA", CON GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO IGUAL O INFERIOR A 20% VOL. EN ENVASES ORIGINALES PARA SU EXPENDIO AL POR MENOR.
22090010	VINAGRE COMESTIBLE.
23011090	HARINAS, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O DE DESPOJOS.
23012010	HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO.
INDUSTRIAL	
24011000	TABACO SIN DESVENAR O DESNERVAR.
25010030	SAL DE MESA O COCINA.
25059000	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE, INCLUSO COLOREADAS, EXCEPTO LAS ARENAS METALIFERAS DEL CAPITULO 26.
25132090	ESMERIL, CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y DEMAS ABRASIVOS NATURALES, EXCEPTO EN BRUTO O EN TROZOS IRREGULARES.
25171090	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS PARA HACER HORMIGON O PARA FIRMES DE CARRETERAS, VIAS FERREAS U OTROS BALASTOS, GUIJARROS Y PEDERNAL, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE, EXCEPTO GRAVA FILTRANTE.
25232900	CEMENTO PORTLAND, EXCEPTO CEMENTO BLANCO.
27101993	ACEITES LUBRICANTES DE LOS TIPOS PRODUCIDOS NACIONALMENTE.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

27109990	LOS DEMAS DESECHOS DE ACEITES.
27111300	GAS BUTANO, LICUADO.
27112990	LOS DEMAS GASES DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS GASEOSOS, EXCEPTO BUTANO.
28043000	NITROGENO.
28044000	OXIGENO.
28141000	AMONIACO ANHIDRO.
28332200	SULFATO DE ALUMINIO.
29012910	ACETILENO.
29061100	MENTOL.
29124200	ETILVAINILLINA (ALDEHIDO ETILPROTocatequico).
29362100	VITAMINA A Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR.
29362400	ACIDO D-O DL-PANTOTENICO (VITAMINA B3 O VITAMINA B5) Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR.
29362600	VITAMINA B12 Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR.
29362900	LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAR.
30043990	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMONAS U OTROS PRODUCTOS DE LA PARTIDA 29.37, SIN ANTIBIOTICOS, EXCEPTO PARA VETERINARIA.
30049091	MEDICAMENTOS ANTIMALARICOS, ANTIDISENTERICOS Y ANTIHELMINTICOS.
30049099	LOS DEMAS MEDICAMENTOS, (EXCEPTO LOS PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 30.02, 30.05 O 30.06), CONSTITUIDOS POR PRODUCTOS MEZCLADOS O SIN MEZCLAR, PREPARADOS PARA USOS TERAPEUTICOS O PROFILACTICOS, DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
31052000	ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS TRES ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO.
32041111	COLORANTES, DISPERSIONES CONCENTRADAS CON MATERIAS PLASTICAS, CAUCHOS U OTROS MEDIOS PRESENTADOS EN "PELLETS" (MASTERBACH), SOBRE SOPORTE DE POLIOLEFINA.
32081019	PINTURAS A BASE DE POLIESTERES, EXCEPTO EN AEROSOLES Y PARA SERIGRAFIA.
32082019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS, EXCEPTO EN AEROSOL O PARA SERIGRAFIA.
32089019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; EXCEPTO A BASE DE POLIESTERES, POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS, EXCEPTO EN AEROSOL Y SERIGRAFIA.
32089029	BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; EXCEPTO A BASE DE POLIESTERES, POLIMEROS, ACRILICOS O VINILICOS PARA CUERO, PARA INSTALACIONES ELECTRICAS Y PARA ARTISTAS.
32089030	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; EXCEPTO A BASE DE POLIESTERES, POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS, DEFINIDA EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO, SIN PIGMENTAR, NI COLOREAR.
32091019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS, EXCEPTO PARA SERIGRAFIA.
32099019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS SINTETICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO, EXCEPTO PARA SERIGRAFIA A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O VINILICOS.
32151190	LAS DEMÁS
32151990	LAS DEMÁS
32159090	TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS.
33021099	LAS DEMAS MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS Y MEZCLAS (INCLUIDAS LAS DISOLUCIONES ALCOHOLICAS) A BASE DE UNA O VARIAS DE ESTAS SUSTANCIAS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
33030021	AGUAS DE COLONIA Y AGUAS DE TOCADOR CON VALOR C.I.F. MENOR DE B/.4.43 EL LITRO.
33041000	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LOS LABIOS.
33042090	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LOS OJOS Y SOMBRAS CON UN VALOR C.I.F. INFERIOR A B/. 30.00 EL KILO BRUTO.
33043000	PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.
33049190	POLVOS FACIALES CON VALOR C.I.F. INFERIOR A B/.30.00 EN KILO BRUTO; POLVOS PARA EL CUERPO (TALCOS) CON VALOR C.I.F. INFERIOR A B/.30.00 EL KILO BRUTO Y DEMAS POLVOS.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

33049919	LAS DEMAS CREMAS DE BELLEZA, DE MAQUILLAJE, PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LAS PREPARACIONES ANTISOLARES O BRONCEADORAS.
33051020	CHAMPUES LIQUIDOS, INCLUSO MEDICAMENTOSOS.
33052000	PREPARACIONES PARA LA ONDULACION O DESRIZADO PERMANENTES.
33053000	LACAS PARA EL CABELLO.
33059011	POMADAS PERFUMADAS.
33059019	ACEITES, LOCIONES O TONICOS, ENJUAGUES Y ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO.
33059090	PREPARACIONES CAPILARES, EXCEPTO CHAMPUES, BRILLANTINA, POMADAS, ACEITES, LOCIONES O TONICOS, ENJUAGUES, ACONDICIONADORES PARA EL CABELLO, TINTAS Y PRODUCTOS DE COLORANTES PARA EL CABELLO.
33071021	LOCIONES PARA DESPUES DEL AFEITADO A BASE DE ALCOHOLES DESNATURALIZADOS (TIPO BAY-RUM, MENTICOL Y SIMILARES).
34011110	JABON PARA EL BAÑO, DE BELLEZA, O DESODORANTE INCLUSO CON ABRASIVOS, JABON DESODORANTE, JABON DE GLICERINA PARA EL BAÑO, INCLUSO CON SUSTANCIAS BACTERIOSTATICAS; PREPARACIONES ORGANICAS TENSOACTIVAS USADAS COMO JABON DE BAÑO, DE BELLEZA O DESODORANTE, INCLUSO CON SUSTANCIAS BACTERIOSTATICAS.
34021190	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS, ANIONICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
34021290	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS, CATIONICOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
34021390	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS, NO IONICOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
34022029	PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
34022090	LAS DEMAS PREPARACIONES ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR.
34051000	BETUNES, CREMAS Y PREPARACIONES SIMILARES PARA EL CALZADO O PARA CUEROS Y PIELES.
35069100	ADHESIVOS A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13 O DE CAUCHO.
36050000	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTICULOS PARA FUEGOS ARTIFICIALES, COHETES DE SEÑALES O GRANIFUGOS Y SIMILARES, PETARDOS Y DEMAS ARTICULOS DE PIROTECNIA.
38089499	LOS DEMÁS
38231990	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES, ACEITES ACIDOS DEL REFINADO, EXCEPTO ACIDO ESTEARICO, OLEICO Y ACIDOS GRASOS DEL "TALL OIL" Y ACIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE ANIMALES.
38249095	ACEITE MINERAL CON SILICA, ESPESANTE DESTILADO DE PETROLEO, MONOMORILIONITA CON RECUBRIMIENTO ORGANICO, PARAFINA CLORINADA AL 40%; PARAFINA CLORINADA AL 70%; PREPARADOS A BASE DE PEROXIDO DE BENZOILO; SILICATO DE ALUMINIO Y DE MAGNESIO COLOIDAL, SILICO ALUMINATO DE SODIO ND, SILICO ALUMINATO DE SODIO PURO, EMULSIFICANTE, SOLUCIONES LIMPIADORAS SIN PRODUCTOS TENSOACTIVOS, SALES EMULSIFICANTES, ANTIESPUMANTES, PREPARACIONES QUIMICAS PARA LA FABRICACION DE TINTAS NO ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL
39140000	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE POLIMEROS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.13, EN FORMAS PRIMARIAS.
39151000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE POLIMEROS DE ETILENO.
39159000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE PLASTICOS, EXCEPTO DE ETILENO, ESTIRENO Y CLORURO DE VINILO.
39172120	TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE ETILENO CON DIAMETRO INTERIOR HASTA DE 4 PULGADAS.
39172190	LOS DEMAS TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE ETILENO.
39172320	TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO CON DIAMETRO INTERIOR HASTA 4 PULGADAS.
39172390	LOS DEMAS TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO.
39173110	TUBOS FLEXIBLES PROVISTOS DE TERMINALES ROSCADOS DE CONEXION (MANGUERA), PARA UNA PRESION SUPERIOR O IGUAL A 27,6 MPA.
39174000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

39191090	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS AUTO ADHESIVAS DE PLASTICO EN ROLLOS DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 20 CM, EXCEPTO PARA USO ELECTRICO.
39199090	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y DEMAS FORMAS PLANAS AUTO ADHESIVAS, EXCEPTO DE POLIPROPILENO EN ROLLOS.
39201010	EN BOBINAS, SIN IMPRESIÓN
39202010	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS, DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS DE POLIMEROS DE PROPILENO EN BOBINAS SIN IMPRESION.
39205190	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS DE POLI (METACRILATO DE METILO).
39205990	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, DE POLIMEROS ACRILICOS, DE POLI (METACRILATO DE METILO).
39207190	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIRAS DE PLASTICO NO CELULAR Y SIN REFUERZO, ESTRATIFICACION NI SOPORTE O COMBINACION SIMILAR CON OTRAS MATERIAS DE CELULOSA REGENERADA.
39211190	PRODUCTOS CELULARES DE POLIMEROS DE ESTIRENO, EXCEPTO ESPONJAS DE FREGAR.
39211390	LOS DEMAS PRODUCTOS CELULARES DE POLIURETANOS, EXCEPTO ESPONJAS DE FREGAR Y PLANCHAS ESPONJOSAS FLEXIBLES.
39231020	CUBOS Y PLATONES DE PLASTICO.
39231030	NEVERAS Y RECIPIENTES ISOTERMICOS DE PLASTICO.
39231090	CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PLASTICO.
39232190	LOS DEMAS SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHOS DE POLIMEROS DE ETILENO.
39232990	SACOS (BOLSAS), BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE LOS DEMAS PLASTICOS.
39233090	LOS DEMAS BOMBONES, BOTELLAS, FRASCOS Y ARTICULOS SIMILARES DE PLASTICO.
39235010	TAPAS CON CIERRE A PRESION, TAPA POR TERMOFORMADO IMPRESAS CON CIERRE (BANDA DE SEGURIDAD, TAPAS DISPENSADORAS (PUSH AND PULL) Y TAPAS PARA BOTELLAS DE KETCHUP.
39235090	LOS DEMAS TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO.
39239099	LOS DEMÁS
39241010	PLATOS DESECHABLES, DE PLASTICO.
39241020	VASOS DESECHABLES DE 6 A 14 ONZAS, DE PLASTICO.
39241030	CUCHARAS Y TENEDORES DESECHABLES, DE PLASTICO.
39241059	PAJILLAS (CARRIZOS) DE PLASTICO, EXCEPTO PARA ENVASES TETRA PACK.
39241081	VAJILLAS, ARTÍCULOS DE BATERÍA DE COCINA
39241090	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE PLASTICO PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA.
39249013	CUBOS Y PLATONES DE PLASTICO PARA AGUA.
39249016	ESPONJAS Y ESTROPAJOS DE FREGAR, DE PLASTICO.
39249019	LOS DEMAS ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA, DE PLASTICO.
39249029	LOS DEMAS OBJETOS DE HIGIENE O TOCADOR, DE PLASTICO.
39249090	LOS DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE PLASTICO.
39252000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES, DE PLASTICO.
39253090	LAS DEMAS CONTRAVENTANAS Y ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES, DE PLASTICO.
39259020	VARILLAS, BARRAS, PERFILES Y MOLDURAS, DE PLASTICO.
39261000	ARTICULOS DE OFICINA Y ARTICULOS ESCOLARES DE PLASTICO.
39262030	CINTURONES DE PLASTICO.
39262090	LAS DEMAS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PLASTICO.
39264000	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE ADORNOS, DE PLASTICO.
39269081	ACCESORIOS PARA PANEL O REJILLAS DECORATIVAS (PARA EXHIBIDOR); GANCHOS ESPECIALES PARA COLGAR ROPA (UTILIZADOS EN LOCALES COMERCIALES)

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

39269099	LAS DEMAS MATERIAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.14.
41012090	CUEROS Y PIELES ENTEROS DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) DE PESO UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 8 KG. PARA LOS SECOS, A 10 KG. PARA LOS SALADOS SECOS Y A 16 KG. PARA LOS FRESCOS, SALADOS VERDES (HUMEDOS) O LOS CONSERVADOS DE OTRO MODO, EXCEPTO DE BECERROS Y RESES PEQUEÑAS.
41041900	CUEROS Y PIELES CURTIDOS O "CRUST" DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) O DE EQUINO, DEPILADOS, EN ESTADO HUMEDO (INCLUIDO EL "WET BLUE") , EXCEPTO EN PLENA FLOR SIN DIVIDIR; DIVIDIDOS CON LA FLOR.
41044900	CUEROS Y PIELES CURTIDOS O "CRUST" DE BOVINO (INCLUIDO EL BUFALO) O DE EQUINO, DEPILADOS, EN ESTADO SECO ("CRUST") EN PLENA FLOR SIN DIVIDIR; DIVIDIDOS CON LA FLOR.
42021100	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O DE CUERO CHAROLADO.
42021200	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS Y CONTINENTES SIMILARES, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PLASTICO O DE MATERIA TEXTIL.
42022100	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O DE CUERO CHAROLADO.
42022200	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, CON SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAL TEXTIL.
42022900	BOLSOS DE MANO, (CARTERAS) INCLUSO CON BANDOLERA O SIN ASAS, EXCEPTO CON SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, REGENERADO, CHAROLADO, HOJAS DE PLASTICO O DE MATERIAL TEXTIL.
42023119	ESTUCHES PARA GAFAS CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO, EXCEPTO CUERO DE LAGARTO.
42023190	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSOS DE MANO (CARTERAS) CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE CUERO NATURAL, CUERO REGENERADO O CUERO CHAROLADO, EXCEPTO ESTUCHES PARA GAFAS.
42023290	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE MANO (CARTERAS) CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS DE PLASTICO O MATERIAL TEXTIL, EXCEPTO LOS ESTUCHES PARA GAFAS.
42029210	MOCHILAS, MORRALES, SACOS DE VIAJE, MALETINES DE ESCOLARES, BOLSAS DE COMPRA, BOLSAS DE GIMNASIA, ESTUCHES DE VIAJE (NECESERES), ATTACHES, SOMBRERERAS, BOLSAS DE ASEO Y ARTICULOS ANALOGOS, CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE HOJAS PLASTICAS O MATERIA TEXTIL.
42033000	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS DE CUERO NATURAL O CUERO REGENERADO.
44034900	LAS DEMAS MADERAS INCLUSO DESCORTEZADAS, DESALBURADAS O ESCUADRADAS DE LAS MADERAS TROPICALES CITADAS EN LA NOTA DE SUBPARTIDA 1 DE ESTE CAPITULO.
44039900	LAS DEMAS MADERAS EN BRUTO INCLUSO DESCORTEZADAS, DESALBURADAS O ESCUADRADAS.
44071019	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEENROLLADA, SIN CEPILLAR NI LIJAR O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM, DE CONIFERAS, EXCEPTO CON MARCADAS SEÑALES DE USO.
44071029	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA O DESEENROLLADA, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM, DE CONIFERAS, EXCEPTO CON MARCADAS SEÑALES DE USO.
44072900	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM, DE LAS MADERAS TROPICALES, CITADAS EN LA NOTA 1 DE ESTE CAPITULO.
44079900	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS O DESBASTADAS LONGITUDINALMENTE, CORTADAS O DESEENROLLADAS, INCLUSO CEPILLADAS, LIJADAS O UNIDAS POR LOS EXTREMOS, DE ESPESOR SUPERIOR A 6 MM.
44091090	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISOS PARA PARQUES, SIN ENSAMBLAR) PERFILADA LONGITUDINALMENTE (CON LENGUETAS, RANURAS, REBAJES, ACANALADOS, BISELADOS, CON JUNTAS EN V, MOLDURADOS, REDONDEADOS O SIMILARES) EN UNA O VARIAS CARAS, CANTOS, O EXTREMOS, INCLUSO CEPILLADA, LIJADA O UNIDA POR LOS EXTREMOS, DE CONIFERAS.
44130090	LAS DEMAS MADERAS DENSIFICADAS EN BLOQUES, TABLAS, TIRAS O PERFILES.
44151090	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENVASES SIMILARES DE MADERA.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

44152090	PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFORMAS PARA CARGA DE MADERA.
44182000	PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA.
44187900	LOS DEMÁS
44189090	LAS DEMAS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCION DE MADERA.
44190091	FUENTES, AZABATES, BANDEJAS, BATEAS, PLATOS Y PLATONES DE MADERA.
44190092	PANERAS, AMAZADORES PARA PASTAS, MORTEROS Y SUS MANOS, DE MADERA.
44201090	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO DE MADERA, EXCEPTO DE EBANO, SANDALO Y MADERA LAQUEADA.
44219099	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.
46021900	LOS DEMÁS
46029000	LOS DEMAS ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS DIRECTAMENTE EN SU FORMA CON MATERIA TRENZABLE O CONFECCIONADOS CON ARTICULOS DE LA PARTIDA 46.01; MANUFACTURAS DE ESPONJA VEGETAL (PASTE O "LUFA"), EXCEPTO DE MATERIA VEGETAL.
47071000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON KRAFT CRUDO O DE PAPEL O CARTON CORRUGADOS.
47072000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE OTROS PAPELES O CARTONES OBTENIDOS PRINCIPALMENTE A PARTIR DE PASTA QUIMICA BLANQUEADA, SIN COLOREAR EN LA MASA.
47079000	LOS DEMAS PAPELES O CARTONES INCLUIDOS LOS DESPERDICIOS Y DESECHOS SIN CLASIFICAR.
48010010	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) SIN IMPRESION.
48025431	PAPEL TIPO BOND O TABLET, PAPEL CEBOLLA, PAPEL PARA ESCRIBIR A MAQUINA Y DEMAS PAPELES PARA CORRESPONDENCIA, SIN IMPRESION, EN BOBINAS (ROLLOS), DE PESO INFERIOR A 40 G/M2.
48025841	CARTULINA Y DEMAS PAPELES Y CARTONES, SIN IMPRESION, EN BOBINAS (ROLLOS), DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2 PERO INFERIOR O GUAL A 350 G/M2.
48041900	LOS DEMÁS PAPEL KRAFT PARA SACOS (BOLSAS)
48041990	PAPELES Y CARTONES PARA CARAS (CUBIERTAS) ("KRAFTLINER") DE PESO SUPERIOR A 150 G/M2.
48062090	LOS DEMAS PAPELES RESISTENTES A LAS GRASAS ("GREASEPROOF").
48119029	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, IMPREGNADOS, SIN IMPRESION.
48119043	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA CON IMPRESION PARA EMPACAR O ENVOLVER, SIN ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
48119044	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA CON IMPRESION PARA EMPACAR O ENVOLVER CON ANUNCIOS PUBLICITARIOS.
48149000	LOS DEMAS PAPELES PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS.
48162010	EN BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 21 CM, SIN EXCEDER LOS 36 CM Y DIÁMETRO SUPERIOR A 100 CM, SIN IMPRESIÓN
48171000	SOBRES
48181000	PAPEL HIGIENICO DE PASTA DE PAPEL.
48182020	PAPEL TOALLA.
48183010	SERVILLETAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.
48191000	CAJAS DE PAPEL O CARTON CORRUGADOS.
48192020	CAJAS PLEGABLES DE PAPEL O CARTON SIN CORRUGAR.
48192090	CAJAS Y CARTONAJES PLEGABLES DE PAPEL Y CARTON SIN CORRUGAR, EXCEPTO CARTONAJES DESTINADOS A ENSAMBLARSE EN ENVASES PARA BEBIDAS.
48194090	LOS DEMAS SACOS (BOLSAS); BOLSITAS Y CUCURUCHOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.
48195090	LOS DEMAS ENVASES INCLUIDAS LAS FUNDAS PARA DISCOS, DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA.
48201010	LIBROS DE REGISTRO DE PAPEL O CARTON.
48201050	AGENDAS DE PAPEL O CARTON.
48201090	BLOQUES MEMORANDOS Y ARTICULOS SIMILARES DE PAPEL O CARTON.
48202010	CUADERNOS ESCOLARES (DE RAYA ANCHA, DOBLE RAYA, CALIGRAFIA, CUADRICULADO, DE MUSICA Y DE DIBUJO).

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

48202090	CUADERNOS, INCLUSO LOS CUADERNILLOS O LIBRETAS, EXCEPTO DE RAYA ANCHA, DOBLE RAYA, CALIGRAFIA, CUADRICULADO, DE MUSICA Y DE DIBUJO.
48203010	ARCHIVADORES Y CARPETAS DE ACORDEON, DE PAPEL O CARTON.
48203031	CARPETAS O CARTAPACIOS DE ARCHIVOS, DE COLGAR, TIPO PENDAFLEX, DE PAPEL O CARTON.
48203039	LAS DEMAS CARPETAS O CARTAPACIOS DE ARCHIVOS, EXCEPTO TIPO PENDAFLEX Y DE PRESENTACION, DE PAPEL O CARTON.
48203090	LOS DEMAS CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES, (EXCEPTO LAS CUBIERTAS PARA LIBROS), CARPETAS.
48204000	FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS ("MANIFOLD") AUNQUE LLEVEN PAPEL CARBON (CARBONICO), DE PAPEL O CARTON.
48211030	LAS DEMAS ETIQUETAS IMPRESAS DE LOS TIPOS FABRICADOS EN EL PAIS DE PAPEL O CARTON.
48211090	LAS DEMAS ETIQUETAS DE TODAS CLASES IMPRESAS, EXCEPTO PARA CUADERNO Y DE DOBLE CONTROL ("TWIN CHECK") PARA REVELADO DE FOTOGRAFIA Y DE LOS TIPOS FABRICADOS EN EL PAIS.
48219090	LAS DEMAS ETIQUETAS DE TODAS CLASES DE PAPEL O CARTON, INCLUSO IMPRESAS.
48234090	PAPEL DIAGRAMA PARA APARATOS REGISTRADORES EN BOBINA (ROLLOS), HOJAS O DISCOS, EXCEPTO PARA APARATOS VENDEDORES DE BOLETOS DE CARRERA DE CABALLOS.
48236990	LOS DEMÁS
48237010	ENVASES DE PULPA MOLDEADA PARA PORTAR O ENVASAR HUEVOS, DE PASTA DE PAPEL.
48237090	ARTICULOS MOLDEADOS O PENSADOS DE PASTA DE PAPEL, EXCEPTO ENVASES PARA PORTAR O ENVASAR HUEVOS Y MATRICES PARA IMPRENTA.
48239095	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA ESCRITURA, IMPRESION U OTROS FINES GRAFICOS, EXCEPTO IMPRESOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS.
48239096	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LA ESCRITURA, IMPRESION U OTROS FINES GRAFICOS.
48239097	CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O CARTÓN, INCLUSO RECORTADOS
49011090	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, EN HOJAS SUeltas, INCLUSO PLEGADAS, EXCEPTO LOS PORNOGRAFICOS.
49019990	LOS DEMAS LIBROS Y FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, EXCEPTO PORNOGRAFICOS.
49029029	REVISTAS Y DEMAS PUBLICACIONES PERIODICAS, EXCEPTO LAS CALIFICADAS COMO EDUCATIVAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LAS PORNOGRAFICAS.
49059100	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES, PLANOS TOPOGRAFICOS EN FORMA DE LIBROS O FOLLETOS IMPRESOS.
49059900	LAS DEMAS MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODAS CLASES, INCLUIDOS LOS MAPAS MURALES, PLANOS TOPOGRAFICOS IMPRESOS.
49070030	CHEQUES, LIBRETAS DE CHEQUES, INCLUSO TIMBRADOS, TALONARIO DE CHEQUES, EXCEPTO CHEQUES VIAJEROS.
49070069	PAPELES DE NEGOCIOS, TITULOS EMITIDOS O DE CURSO LEGAL, EXCEPTO LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.
49090011	TARJETAS POSTALES SIN FRANQUEAR, CON VISTAS DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
49100019	CALENDARIOS DE TODAS CLASES IMPRESOS SOBRE PAPEL O CARTON, INCLUIDOS LOS TACOS O BLOQUES DE CALENDARIO DE PAPEL O CARTON, EXCEPTO CON ILUSTRACIONES EDUCATIVAS.
49100020	CALENDARIOS IMPRESOS SOBRE MATERIA DISTINTA DEL PAPEL O CARTON, EXCEPTO LOS CALENDARIOS DENOMINADOS COMPUESTOS O PERPETUOS.
49111019	CARTELES Y "AFICHES" PUBLICITARIOS, EXCEPTO PARA PELICULAS CINEMATOGRAFICAS O VIDEO-PELICULAS Y LOS DE CARACTER TURISTICOS.
49111020	CARTELES, AFICHES Y DEMAS IMPRESOS PUBLICITARIOS DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS O VIDEO-PELICULAS.
49111040	IMPRESOS PUBLICITARIOS TURISTICOS CON PROPAGANDA DE FIRMA LOCAL, DE DISTRIBUCION GRATUITA.
49111099	LOS DEMAS IMPRESOS PUBLICITARIOS, CATALOGOS COMERCIALES Y SIMILARES.
49119111	CARTELES O AFICHES, EXCEPTO LAMINA PARA LA ENSEÑANZA.
49119119	CROMOS, IMAGENES, ESTAMPAS Y SIMILARES SIN ANUNCIO PUBLICITARIO.
49119990	LOS DEMAS IMPRESOS.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

58109990	BORDADOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO INSIGNIAS PARA UNIFORMES.
61012010	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PUNTO PARA HOMBRES, DE ALGODON, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 61.03.
61012020	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PUNTO PARA NIÑOS, DE ALGODON, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 61.03.
61032200	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.
61034200	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" DE PUNTO PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.
61041310	TRAJES SASTRE, DE PUNTO, PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS.
61041320	TRAJES SASTRE DE PUNTO PARA NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS.
61041910	TRAJES SASTRE DE PUNTO, PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61041920	TRAJES SASTRE DE PUNTO, PARA NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61042200	CONJUNTOS DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
61045200	FALDAS Y FALDAS PANTALON DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
61045300	FALDAS Y FALDAS PANTALON DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS.
61046200	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
61046900	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61051000	CAMISAS DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.
61061010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES, DE ALGODON.
61061020	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO PARA NIÑAS, DE ALGODON.
61062010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.
61069010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE PUNTO, PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61071110	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), DE PUNTO, PARA HOMBRES, DE ALGODON.
61071120	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), DE PUNTO, PARA NIÑOS, DE ALGODON.
61071910	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), DE PUNTO, PARA HOMBRES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61071920	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y LOS "SLIPS"), DE PUNTO, PARA NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61072910	CAMISIONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA HOMBRES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61072920	CAMISIONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61082110	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), DE PUNTO, PARA MUJERES, DE ALGODON.
61082120	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), DE PUNTO, PARA NIÑAS, DE ALGODON.
61083120	CAMISIONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NIÑAS, DE ALGODON.
61083220	CAMISIONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.
61083910	CAMISIONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
61091010	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO, DE ALGODON, BLANCAS Y SIN ESTAMPADOS.
61091090	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO, DE ALGODON, EXCEPTO BLANCAS Y SIN ESTAMPADOS.
61099010	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, BLANCAS Y SIN ESTAMPADOS.
61099090	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PUNTO DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO BLANCAS Y SIN ESTAMPADOS.
61102010	SUETERES, (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODON CON CUELLO, EXCEPTO BLANCAS.
61102090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE ALGODON, INCLUSO BLANCO, EXCEPTO CON CUELLO.
61103010	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON CUELLO EXCEPTO BLANCAS.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

61103090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, BLANCAS, EXCEPTO CON CUELLO.
61109010	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, CON CUELLO, EXCEPTO BLANCAS.
61109090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO CON CUELLO.
61112090	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE PUNTO, PARA BEBES, DE ALGODON, EXCEPTO CAMISA HASTA TALLA 4 T.
61121100	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMIENTO O DEPORTE, (CHANDALES), DE ALGODON, DE PUNTO.
61123900	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO.
61124900	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO.
61152190	LAS DEMÁS
61159500	DE LANA O PELO FINO
61159600	DE FIBRAS SINTÉTICAS
62011900	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.03, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62019900	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.03, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62021200	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.04, DE ALGODON.
62021900	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MUJERES O NIÑAS, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 62.04, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62031990	TRAJES (AMBOS O TERNOS), PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO PARA NIÑOS CON PANTALON LARGO, DE TALLA 4 AL 16, DE LAS DEMAS MATERIAS SINTETICAS.
62032210	CONJUNTOS DE ALGODON PARA NIÑOS, CON PANTALON LARGO DE TALLA 4 AL 16.
62032290	CONJUNTOS DE ALGODON, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO CON PANTALON LARGO DE NIÑOS DE TALLA DE 4 AL 16.
62032310	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS, PARA NIÑOS CON PANTALON LARGO, DE TALLA 4 AL 16.
62032390	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO CON PANTALON LARGO DE NIÑOS DE TALLA 4 AL 16.
62032990	CONJUNTOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO CON PANTALON LARGO DE NIÑO DE TALLA 4 AL 16.
62033110	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LANA O DE PELO FINO.
62033210	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.
62033290	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON, EXCEPTO CAMISILLAS, GUAYABERAS Y SACOS CAMISAS.
62033910	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62033990	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO CAMISILLAS, GUAYABERAS Y SACOS CAMISAS.
62034111	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" SIN PETO PARA HOMBRES, DE LANA O PELO FINO.
62034213	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS"., SIN PETO PARA NIÑOS, DE ALGODON.
62034219	LOS DEMAS PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS", PARA HOMBRES Y NIÑOS, INCLUSO CON PETO, DE ALGODON.
62034222	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA HOMBRES CON VALOR CIF SUPERIOR A B/.100.00 LA DOCENA, DE ALGODON.
62034223	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA HOMBRES CON VALOR CIF INFERIOR O IGUAL A B/.100.00 LA DOCENA, DE ALGODON.
62034224	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA NIÑOS, DE ALGODON.
62034225	PANTALONES LARGOS CON PETO PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

62034319	LOS DEMAS PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" PARA HOMBRES O NIÑOS, INCLUSO CON PETO, DE FIBRAS SINTETICAS.
62034325	PANTALONES LARGOS CON PETO, PARA HOMBRES O NIÑOS, DE FIBRAS SINTETICAS.
62034919	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS" PARA HOMBRES INCLUSO CON PETO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62034923	PANTALONES LARGOS SIN PETO, PARA HOMBRES CON VALOR CIF INFERIOR O IGUAL A B/.100.00 LA DOCENA, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62034924	PANTALONES LARGOS SIN PETO, PARA NIÑOS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62041229	TRAJES SASTRE, DE ALGODON PARA NIÑAS, EXCEPTO HASTA TALLA 6X.
62041910	TRAJES SASTRE DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, PARA MUJERES.
62042222	CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON HASTA TALLA 6X, CON VALOR CIF INFERIOR O IGUAL A B/.96.00 LA DOCENA, DE ALGODON, PARA NIÑAS.
62042223	LOS DEMAS CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON, DE ALGODON, PARA NIÑAS.
62042224	CONJUNTOS CON PANTALON CORTO (CALZON), O "SHORTS", DE ALGODON, PARA NIÑAS.
62042226	CONJUNTOS CON PANTALON LARGO CON VALOR CIF INFERIOR O IGUAL A B/.108.00 LA DOCENA, DE ALGODON, PARA NIÑAS.
62042319	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS PARA MUJERES, EXCEPTO CON PANTALON CORTO O "SHORTS".
62042922	CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON HASTA TALLA 6X, CON VALOR CIF INFERIOR O IGUAL A B/.96.00 LA DOCENA, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES PARA NIÑAS.
62043200	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
62043900	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62044210	VESTIDOS PARA MUJERES, DE ALGODON.
62044229	VESTIDOS PARA NIÑAS DE ALGODON, EXCEPTO HASTA TALLA 6X.
62044310	VESTIDOS PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS.
62044429	VESTIDOS PARA NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES, EXCEPTO HASTA TALLA 6X.
62044910	VESTIDOS PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62045220	FALDAS Y FALDA PANTALON PARA MUJERES, DE ALGODON.
62045290	FALDAS Y FALDAS PANTALON PARA NIÑAS DE ALGODON, EXCEPTO HASTA TALLA 6X.
62045320	FALDAS Y FALDAS PANTALON, PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS.
62045920	FALDAS Y FALDAS PANTALON PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62046219	"SHORTS" Y PANTALONES CORTOS (CALZONES) PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
62046221	PANTALONES LARGOS SIN PETO DE TEJIDO DE DE MEZCLILLA ("DENIM") O TIPO "JEANS", PARA NIÑAS HASTA TALLA 16, DE ALGODON.
62046229	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
62046329	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS INCLUSO CON PETO PARA MUJERES O NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS.
62046919	LOS DEMAS "SHORTS" Y PANTALONES CORTOS (CALZONES) PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES INCLUSO CON PETO.
62046929	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62052011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR DE B/.66.00 LA DOCENA, DE ALGODON.
62052019	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MAYOR O IGUAL DE B/. 66.00 LA DOCENA, DE ALGODON.
62052029	CAMISAS PARA NIÑOS, DE ALGODON, EXCEPTO DE UNIFORMES ESCOLARES.
62053011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR DE B/.66.00 LA DOCENA, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.
62053029	CAMISAS PARA NIÑOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO DE UNIFORMES ESCOLARES.
62059011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR DE B/.66.00 LA DOCENA, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62059019	LAS DEMAS CAMISAS PARA HOMBRES DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62063010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES, DE ALGODON.
62063090	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA NIÑAS, DE ALGODON, EXCEPTO DE UNIFORMES ESCOLARES.
62064010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

62069010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62071110	CALZONCILLOS (INCLUIDOS LOS LARGOS Y "SLIPS"), DE ALGODON, PARA HOMBRES.
62079129	CAMISETAS INTERIORES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO BLANCAS, SIN ESTAMPADOS.
62089111	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) PARA MUJERES, DE ALGODON.
62089112	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) PARA NIÑAS, DE ALGODON.
62089129	CAMISETAS INTERIORES, EXCEPTO BLANCAS SIN ESTAMPADO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON.
62092000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA BEBES, DE ALGODON.
62112000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI.
62113290	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRES O NIÑOS, DE ALGODON.
62113310	BATAS Y DELANTALES PARA USO MEDICO O QUIRURGICO, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES PARA HOMBRES O NIÑOS.
62149000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
62160090	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, EXCEPTO PARA TRABAJADORES.
62171039	CALCETINES, CALZAS (MEDIAS LARGAS) Y ARTICULOS SIMILARES, CONFECCIONADAS.
63013000	MANTAS DE ALGODON, (EXCEPTO LAS ELECTRICAS.
63022210	SABANAS Y FORROS, EXCEPTO CUBRECAMAS ESTAMPADAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.
63023930	CUBRECAMAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.
63026020	ROPA DE COCINA, DE TEJIDO CON BUCLES, DEL TIPO PARA TOALLAS, DE ALGODON.
63029110	ROPAS DE TOCADOR, DE ALGODON.
63079010	BANDERAS, BANDEROLAS, ESTANDARTES, GALLARDETES Y ARTICULOS SIMILARES.
63079099	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA PRENDAS DE VESTIR.
64011090	CALZADO CON PUNTERA METALICA DE PROTECCION IMPERMEABLES CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE PLASTICO, CUYA PARTE SUPERIOR NO SE HAYA UNIDO A LA SUELA POR COSTURA O POR MEDIO DE REMACHES, CLAVOS, TORNILLOS, ESPIGAS O DISPOSITIVOS SIMILARES NI SE HAYA FORMADO CON DIFERENTES PARTES UNIDAS DE LA MISMA MANERA, EXCEPTO QUE CUBRAN EL TOBILLO.
65040090	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNION DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS, EXCEPTO GORRAS Y QUEPIS CON ANUNCIO DE CARACTER COMERCIAL Y SOMBREROS DE PAJA O IMITACIONES DE PAJA.
65050020	SOMBREROS
65050032	CON ANUNCIOS DE CARÁCTER COMERCIAL
65050039	LOS DEMÁS
65059022	GORRAS Y QUEPIS CON ANUNCIOS DE CARACTER COMERCIAL, INCLUSO GUARNECIDAS DE PUNTO O CONFECCIONADOS CON FIELTRO, ENCAJES U OTROS PRODUCTOS TEXTIL EN PIEZA.
65069130	GORRAS , EXCEPTO DE BAÑO Y QUEPIS CON ANUNCIOS DE CARACTER COMERCIAL, INCLUSO GUARNECIDOS DE CAUCHO O PLASTICO.
68029119	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE MARMOL, TRAVERTINOS Y ALABASTRO, EXCEPTO IMAGENES DESTINADOS AL CULTO.
68029919	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE LAS DEMAS PIEDRAS, EXCEPTO LAS IMAGENES DESTINADAS AL CULTO.
68118919	LOS DEMÁS
69051000	TEJAS.
69089029	PLACAS, PLAQUITAS Y BALDOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO DE CERAMICA BARNIZADA O ESMALTADAS, INCLUSO CON SOPORTE, EXCEPTO DE GRES.
69111000	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O COCINA DE PORCELANA.
69139099	LAS DEMAS ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS PARA ADORNO, DE CERAMICA.
70071900	LOS DEMAS VIDRIOS DE SEGURIDAD TEMPLADO, EXCEPTO CON DIMENSIONES Y FORMATOS QUE PERMITAN SU EMPLEO EN AUTOMOVILES, AERONAVES, BARCOS U OTROS VEHICULOS.
70099290	LOS DEMAS ESPEJOS DE VIDRIOS ENMARCADOS.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

70109012	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRASCOS, BOCALES, TARROS, ENVASES TUBULARES Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE VIDRIO; BOCALES PARA CONSERVAS DE VIDRIO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 30 CC Y MAYORES DE 50 GRAMOS DE PESO DE LOS TIPOS FABRICADOS EN EL PAIS.
71069100	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATINADA), EN BRUTO.
71081200	ORO, INCLUIDO EL ORO PLATINADO DE LAS DEMAS FORMAS EN BRUTO, PARA USO NO MONETARIO.
71129100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ORO O DE CHAPADO (PLAQUE) DE ORO, EXCEPTO LAS BARREDURAS QUE CONTENGAN OTRO METAL PRECIOSO.
71129900	LOS DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METALES PRECIOSOS O DE CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS.
71179020	LAS DEMAS BISUTERIAS QUE ESTEN CONSTITUIDAS POR LO MENOS DE DOS O MAS MATERIAS DISTINTAS PRESCINDIENDO DE LOS SIMPLES DISPOSITIVOS DE UNION.
72041000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE FUNDICION, DE HIERRO O ACERO.
72042100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ACERO INOXIDABLE.
72042900	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ACERO ALEADOS, EXCEPTO INOXIDABLE.
72043000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE HIERRO O DE ACERO ESTAZADOS.
72044100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TORNEADURAS, VIRUTAS, ESQUIRLAS, LIMADURAS (DE AMOLADO, ASERRADO, LIMADO) Y RECORTES DE ESTAMPADO O DE CORTE, INCLUSO EN PAQUETES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
72044900	LOS DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE HIERRO O ACERO.
72085100	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O DE ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, LAMINADOS EN CALIENTE, SIN CHAPAR NI REVESTIR, SIN ENROLLAR, DE ESPEPESOR SUPERIOR A 10 MM.
72104100	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS, CINCADOS (GALVANIZADOS) DE OTRO MODO, ONDULADOS.
72104990	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS, CINCADOS (GALVANIZADOS) DE OTRO MODO, EXCEPTO ONDULADOS.
72106190	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS DE ALEACIONES DE ALUMINIO Y CINC.
72106910	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, CHAPADOS O REVESTIDOS DE ALUMINIO, ONDULADOS.
72107010	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR. DE ANCHURA SUPERIOR O IGUAL A 600 MM, PINTADOS, BARNIZADOS O REVESTIDOS DE PLASTICO, ONDULADOS.
72163300	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR EN H, SIMPLEMENTE LAMINADOS O EXTRUDIDOS EN CALIENTE, DE ALTURA SUPERIOR O IGUAL A 80 MM.
72165010	PERFILES EN L (EN FORMA DE ANGULOS) DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR EN L, LAMINADOS O EXTRUDIDOS EN CALIENTE.
72166190	LOS DEMAS PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR SIMPLEMENTE ACABADOS EN FRIO, OBTENIDOS A PARTIR DE PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS.
72166990	LOS DEMAS PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, SIMPLEMENTE OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO.
72286090	LAS DEMAS BARRAS DE LOS DEMAS ACEROS ALEADOS.
73064000	TUBOS Y PERFILES HUECOS SOLDADOS DE SECCION CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE.
73083000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06.
73089040	LAS DEMAS ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 94.06 DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73089090	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 94.06; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.
73090010	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO DE CAPACIDAD DE MAS DE 500 LITROS SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.

ANEXO II

LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)

73090090	LOS DEMAS DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA, (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO CON CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS PERO INFERIOR A 500 LITROS SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO.
73102190	LATAS O BOTES PARA CERRAR POR SOLDADURA O REBORDEADO DE CAPACIDAD INFERIOR A 50 LITROS.
73110090	LOS DEMAS RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73130090	LOS DEMAS ALAMBRES DE PUAS DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE DE HIERRO O ACERO, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DEL TIPO UTILIZADO PARA CERCAR.
73141430	MALLAS DE CICLON, DE ACERO INOXIDABLE.
73141490	LAS DEMAS TELAS METALICAS TEJIDAS DE ACERO INOXIDABLE.
73142020	MALLAS PARA CERCADOS, SOLDADAS EN LOS PUNTOS DE CRUCE, DE ALAMBRE CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA SUPERIOR O IGUAL A 3MM Y CON MALLAS DE SUPERFICIE SUPERIOR O IGUAL A 100 CM2, DE HIERRO O ACERO.
73144120	MALLAS DE CICLON DE HIERRO O ACERO, CINCADAS.
73144990	LAS DEMAS TELAS METALICAS, REDES Y REJAS DE HIERRO O ACERO.
73145020	LAMINAS EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), CINCADAS (GALVANIZADAS) O NO, CON NUMERO DE CALIBRE SUPERIOR O IGUAL A USG 9 Y CUYA ABERTURA LARGA DE ROMBO, SEA INFERIOR O IGUAL A TRES (3) PULGADAS DE HIERRO O ACERO.
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73170090	LAS DEMAS PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS Y ARTICULOS SIMILARES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE.
73181500	LOS DEMAS TORNILLOS Y PERNOS INCLUSO CON SUS TUERCAS Y ARANDELAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.
73239300	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES DE ACERO INOXIDABLE.
73269090	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O ACERO.
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE.
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO.
76041021	PERFILES DE ALUMINIO SIN ALEAR.
76042990	LAS DEMAS BARRAS Y PERFILES DE ALEACIONES DE ALUMINIO.
76101020	PUERTAS, VENTANAS CON O SIN VIDRIO DE ALUMINIO.
76109099	LAS DEMAS PARTES O ELEMENTOS PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALUMINIO.
76129092	ENVASES PARA CERVEZAS O BEBIDAS GASIFICADAS DE CAPACIDAD INFERIOR O IGUAL A 300 L, DE ALUMINIO.
76169999	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.
78011000	PLOMO REFINADO EN BRUTO.
78019100	PLOMO EN BRUTO CON ANTIMONIO COMO EL OTRO ELEMENTO PREDOMINANTE EN PESO.
94013020	ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE CON ARMAZON DE METAL.
94013090	ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLE, EXCEPTO CON ARMAZON DE MADERA Y DE METAL.
94016100	ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA CON RELLENO.
94016900	ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA, EXCEPTO CON RELLENO.
94017990	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE METAL.
94018010	SILLAS Y ASIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS ARTIFICIALES PARA NIÑOS.
94018090	LOS DEMAS ASIENTOS, (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 94.02).
94031012	LOS DEMAS ARCHIVADORES DE METAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94031019	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94031099	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS OFICINAS.
94032013	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, DE METAL, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94032014	ESTANTERIAS Y GONDOLAS, DE METAL, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.

ANEXO II**LISTA II: PRODUCTOS EXPORTADOS POR PANAMA AL MUNDO EN EL 2012 (código @ 8 dígitos)**

94032019	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94032091	ARMARRAPIDOS Y TABLILLAS, ARMADOS O NO, DE METAL.
94032093	EXHIBIDORES DE MERCANCIA, DE METAL.
94032099	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL.
94033010	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN OFICINAS, QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94033090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN OFICINAS, EXCEPTO QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94034090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN COCINAS, EXCEPTO QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94035090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN DORMITORIOS, EXCEPTO CATRES DE CAMPAÑA.
94036019	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94036090	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA.
94037011	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, PLASTICAS QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94037019	LOS DEMAS MUEBLES DE PLASTICO QUE DESCANSEN EN EL SUELO.
94037091	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, DE PLASTICO.
94037099	LOS DEMAS MUEBLES PLASTICOS.
94038900	LOS DEMÁS
94039000	PARTES PARA LOS DEMAS MUEBLES.
94042900	COLCHONES DE OTRAS MATERIAS.
94049019	ALMOHADAS, ALMOHADONES, ASIENTOS Y COJINES, EXCEPTO ELECTRICO Y DE CAUCHO NO NEUMATICO.
94056000	ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTICULOS SIMILARES.
94060029	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE MADERA.
94060069	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE ALUMINIO.
94060090	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.
95030092	MUÑECAS Y MUÑECOS, INCLUSO VESTIDOS
95030099	LOS DEMÁS
96081000	BOLIGRAFOS.
96082000	ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA DE FIELTRO U OTRA PUNTA POROSA.
96100090	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, INCLUSO ENMARCADOS, EXCEPTO PIZARRAS PARA NIÑOS.
97011090	LAS DEMAS PINTURAS Y DIBUJOS.

Fuente: www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
AGRARIO								
PECUARIO								
0102	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA	-	1.1	-	-	-	0.2	NA
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE B	38.1	37.9	48.9	60.5	66.2	50.3	15%
0210	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SAL	8.4	7.6	9.8	13.5	14.1	10.7	14%
0401	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTR	57.7	55.0	69.9	83.9	96.7	72.6	14%
2309	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZAD	55.4	56.4	73.5	74.7	91.8	70.4	13%
0206	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES	20.7	17.0	23.5	32.1	34.0	25.5	13%
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE B	71.8	63.7	78.7	107.0	108.0	85.8	11%
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PC	202.6	199.6	233.7	241.4	260.4	227.5	6%
0406	QUESOS Y REQUESON.	63.3	53.9	63.9	78.1	80.6	68.0	6%
0504	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIM	10.9	9.8	10.9	11.9	13.6	11.4	6%
0407	HUEVOS DE AVES CON CASCARA, (CASO	93.9	91.9	103.5	123.8	112.7	105.2	5%
0207	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE A	234.4	177.9	214.6	270.2	274.4	234.3	4%
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXP	12.7	14.6	15.6	14.8	14.6	14.5	4%
0105	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS, (C	166.1	152.7	174.2	208.5	190.2	178.3	3%
0101	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGAN	15.9	17.4	16.5	14.9	17.2	16.4	2%
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS	524.9	347.3	487.8	554.4	474.8	477.8	-2%
0510	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y ALM	0.0	0.0	0.0	0.1	-	0.0	-100%
	Sub-total	1,576.9	1,303.6	1,625.0	1,889.8	1,849.3	1,648.9	4.1%
AGRICOLA								
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO "SILV	96.9	101.7	116.5	137.0	155.9	121.6	13%
0714	RAICES DE MANDIOCA, (YUCA)* ARRUF	14.0	15.5	17.8	20.3	22.2	18.0	12%
0804	DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), AGUAC	31.5	31.3	34.9	42.6	48.1	37.7	11%
0807	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS FRESCOS	20.5	22.4	25.4	27.9	31.0	25.4	11%
0602	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS	25.0	23.1	34.1	45.1	37.1	32.9	10%
0803	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SEC	16.3	17.3	17.8	19.8	23.9	19.0	10%
1212	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHAS AZU	7.2	8.2	9.6	10.3	9.3	8.9	7%
0801	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECES	43.5	39.8	41.2	76.3	56.5	51.5	7%
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA F	30.5	29.2	32.9	37.8	36.3	33.3	4%
0711	HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES"), C	1.6	1.4	2.0	1.9	1.8	1.7	4%
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGI	9.4	8.6	8.0	9.9	10.6	9.3	3%
0604	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PART	10.6	10.7	10.0	10.6	8.8	10.1	-5%
	Sub-total	307.0	309.2	350.2	439.4	441.5	369.5	9.5%
PESCA								
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUER	41.3	35.4	46.0	52.5	77.6	50.6	17%
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS	126.8	123.2	139.1	163.0	170.6	144.6	8%
1605	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS INVE	119.3	101.5	128.6	168.1	151.3	133.8	6%
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, EXI	104.5	99.4	112.9	123.2	128.0	113.6	5%
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESO	118.4	96.4	115.7	141.8	136.7	121.8	4%
0304	FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO	79.1	68.9	70.6	84.6	80.9	76.8	1%
0307	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE SU	88.4	79.7	94.6	119.9	78.8	92.3	-3%
0303	PESCADO CONGELADO, EXCEPTO LOS F	179.5	160.8	198.6	241.0	152.0	186.4	-4%
	Sub-total	857.3	765.2	906.1	1,094.1	975.9	919.7	3.3%

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
AGROINDUSTRIAL								
1802	CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESIDUO	0.1	0.0	0.0	7.7	15.3	4.6	244%
1504	GRASAS Y ACEITES Y SUS FRACCIONES	0.2	0.2	0.3	0.6	19.3	4.1	210%
1805	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZU	11.9	14.6	26.1	37.2	36.2	25.2	32%
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES	26.4	26.2	57.2	65.6	77.0	50.5	31%
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATE	14.5	21.1	13.1	20.0	38.6	21.5	28%
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, IN	349.0	240.8	380.9	761.8	877.0	521.9	26%
1702	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA L	49.7	53.3	64.5	82.3	95.2	69.0	18%
1701	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y SA	147.4	155.2	262.7	283.6	266.6	223.1	16%
0901	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAFEI	52.0	44.2	44.7	65.3	88.8	59.0	14%
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES	129.9	132.3	156.6	196.9	217.9	166.7	14%
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR	972.9	876.0	1,066.4	1,441.1	1,600.7	1,191.4	13%
2202	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA C	118.7	112.0	134.9	167.6	188.0	144.2	12%
1602	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSER	85.2	86.8	100.9	121.4	134.1	105.7	12%
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPR	242.9	239.7	244.2	298.2	372.6	279.5	11%
2005	LAS DEMAS HORTALIZAS, (INCLUSO "SILV	27.8	26.2	28.0	32.3	40.8	31.0	10%
2201	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL NATI	26.7	25.1	29.7	37.4	38.9	31.6	10%
2008	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PAF	81.5	66.9	83.1	102.2	115.3	89.8	9%
2207	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR	45.8	38.5	81.3	120.0	63.7	69.9	9%
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTEN	24.5	25.8	27.6	31.8	33.4	28.6	8%
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELERI	191.0	185.7	254.0	251.5	260.3	228.5	8%
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSA	86.6	83.7	95.8	112.0	116.6	99.0	8%
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES D	15.5	15.6	17.9	22.8	19.9	18.3	6%
2203	CERVEZA DE MALTA.	113.9	102.8	102.2	132.2	145.0	119.2	6%
2209	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE	4.5	5.0	5.5	5.4	5.7	5.2	6%
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCIDA	54.9	55.4	59.8	66.6	69.6	61.3	6%
1803	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASAD	35.3	39.9	48.0	52.4	44.7	44.1	6%
2009	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS (IN	58.5	47.9	53.2	60.9	74.0	58.9	6%
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	55.2	47.2	55.6	64.3	64.9	57.5	4%
1006	ARROZ.	228.9	222.4	249.6	284.4	257.4	248.5	3%
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADO	5.1	5.0	5.4	5.9	5.6	5.4	3%
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRA	103.0	86.8	101.5	112.8	110.2	102.8	2%
1804	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.	12.2	12.8	21.0	15.6	12.8	14.8	1%
1401	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECIES	10.6	8.9	8.1	11.5	10.8	10.0	1%
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES	25.4	23.3	22.8	27.6	23.3	24.5	-2%
1801	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO,	237.3	209.1	291.8	274.8	215.0	245.6	-2%
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE,	0.3	0.0	0.0	2.4	0.3	0.6	-3%
	Sub-total	3,645.2	3,335.9	4,194.2	5,365.5	5,720.5	4,452.3	11.9%
INDUSTRIAL								
4101	CUEROS Y PIELES EN BRUTO, DE BOVIN	-	-	-	0.0	0.6	0.1	NA
2711	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARB	16.7	6.1	6.5	4,888.0	6,122.0	2,207.9	338%
7112	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METAL F	48.2	118.7	130.0	369.2	683.1	269.8	94%
7404	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBR	26.0	9.4	21.0	56.1	150.5	52.6	55%
4802	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI REC	132.5	96.0	123.0	532.5	565.5	289.9	44%
6217	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESOR	69.1	67.5	129.2	175.5	221.9	132.6	34%
2901	HIDROCARBUROS ACICLICOS.	82.6	193.1	220.1	393.9	239.3	225.8	30%

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
3823	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS II	123.7	119.1	186.3	271.9	324.6	205.1	27%
6401	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y F	4.8	3.9	6.9	9.8	12.4	7.6	27%
6811	MANUFACTURAS DE AMIANTO CEMENTO	3.7	10.8	6.3	5.8	9.1	7.1	26%
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO PO	30.7	47.3	64.1	82.8	75.7	60.1	25%
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DES	41.3	53.3	51.4	63.7	91.5	60.2	22%
9401	ASIENTOS, (EXCEPTO LOS DE LA PARTID	144.0	128.7	155.9	166.4	315.0	182.0	22%
7106	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y L	151.8	96.3	80.3	198.4	316.2	168.6	20%
6504	SOMBROEROS Y DEMAS TOCADOS, TREN	1.2	0.8	1.2	1.7	2.3	1.4	19%
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DC	64.5	65.3	82.8	104.0	126.8	88.7	18%
4203	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESOF	34.2	32.6	48.0	52.0	65.3	46.4	18%
7326	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERF	263.6	191.8	203.2	424.6	486.2	313.9	17%
6505	SOMBROEROS Y DEMAS TOCADOS, DE PU	4.8	7.7	7.4	10.0	8.9	7.8	16%
6214	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFA	12.6	10.8	15.7	18.1	23.1	16.1	16%
4409	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FR	22.5	19.3	28.2	36.9	41.2	29.6	16%
2906	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS	54.3	38.6	59.6	87.6	98.4	67.7	16%
9406	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	112.2	72.6	87.5	130.1	202.6	121.0	16%
4419	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE M	2.3	2.4	2.8	3.5	4.0	3.0	16%
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA	37.0	41.1	62.7	55.3	64.6	52.1	15%
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILO	7.3	9.0	12.5	13.5	12.5	10.9	15%
4202	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES	536.1	517.1	677.1	873.4	912.9	703.3	14%
3605	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS AI	0.1	0.4	0.1	0.2	0.2	0.2	14%
7117	BISUTERIA.	70.4	57.9	71.3	101.1	118.6	83.9	14%
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y	90.3	81.7	113.8	141.8	151.7	115.9	14%
4907	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREOS, TI	54.3	100.4	90.0	1,024.9	90.1	271.9	13%
6115	CALZAS "PANTY-MEDIAS", LEOTARDOS, M	15.7	17.1	21.1	22.4	26.1	20.5	13%
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA, MAQUILL	730.5	706.7	905.5	1,179.5	1,171.8	938.8	13%
3209	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLII	35.1	37.2	48.2	44.4	55.7	44.1	12%
3401	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES	50.2	57.1	65.2	83.0	79.3	67.0	12%
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR	112.8	89.0	118.1	150.1	178.0	129.6	12%
2912	ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNC	46.5	45.9	58.8	56.6	73.3	56.2	12%
7009	ESPEJOS DE VIDRIO ENMARCADOS O NC	26.9	35.6	32.3	31.6	41.7	33.6	12%
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION	55.0	96.1	80.4	84.0	84.8	80.1	11%
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERAL	50,792.6	38,639.5	56,950.2	80,335.8	77,316.5	60,806.9	11%
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES (POR EJE	86.8	113.5	142.5	107.2	130.9	116.2	11%
3305	PREPARACIONES CAPILARES.	81.2	78.5	86.1	131.9	122.5	100.0	11%
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANOR	8.0	6.3	8.1	13.1	12.0	9.5	11%
4415	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES Y	46.4	48.7	61.2	70.6	68.7	59.1	10%
2804	HIDROGENO, GASES NOBLES Y DEMAS E	169.3	152.4	261.1	269.1	249.0	220.2	10%
4602	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS I	2.8	2.6	3.1	3.5	4.1	3.2	10%
6911	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO D	27.8	20.8	29.3	35.9	40.2	30.8	10%
3920	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y	337.6	244.1	373.0	466.2	479.9	380.2	9%
3208	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIM	149.2	105.3	123.5	162.4	209.3	149.9	9%
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CU	107.4	87.6	116.4	130.1	149.9	118.3	9%
6216	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS.	5.6	4.9	5.1	10.2	7.8	6.7	9%
7310	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BIDC	52.5	57.2	66.4	62.7	72.7	62.3	9%
3405	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO,	59.9	73.6	94.9	79.6	82.7	78.1	8%

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dígitos)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS I	252.1	233.0	285.9	349.2	343.4	292.7	8%
4817	SOBRES, SOBRES CARTA, TARJETAS POS	14.6	9.9	13.5	17.8	19.8	15.1	8%
3919	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS	209.0	184.9	281.9	292.2	282.6	250.1	8%
9404	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y ARTIC	79.9	70.3	86.9	106.9	107.3	90.3	8%
6302	ROPA DE CAMA, MESA, TOCADOR O COC	53.0	42.1	51.7	66.4	71.2	56.9	8%
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS,	12.6	9.3	12.9	15.1	16.8	13.3	7%
2814	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION A	10.0	10.9	25.2	25.5	13.4	17.0	7%
3303	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.	442.3	340.4	472.7	546.4	579.0	476.1	7%
6908	PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA BAI	53.1	46.0	75.5	81.7	69.0	65.1	7%
3506	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARAD	103.6	89.2	114.0	137.3	131.1	115.0	6%
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPRENDID	266.4	260.8	222.8	250.4	336.9	267.4	6%
6905	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, CONI	13.3	10.0	16.0	14.2	16.5	14.0	6%
2501	SAL (INCLUIDA LA DE MESA Y LA DESNA	14.2	13.2	18.1	17.7	17.4	16.1	5%
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANOR	15.1	14.2	15.8	14.9	18.5	15.7	5%
4909	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUST	4.7	3.4	4.0	4.3	5.8	4.4	5%
3307	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA	167.5	127.9	146.2	180.3	205.1	165.4	5%
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA/	19.2	16.9	24.2	24.6	23.5	21.7	5%
4413	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TAE	1.5	1.2	0.6	1.8	1.9	1.4	5%
4814	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTO	10.0	7.6	9.1	11.0	12.2	10.0	5%
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDU	132.1	111.7	128.4	144.5	158.3	135.0	5%
3004	MEDICAMENTOS, (EXCEPTO LOS PRODU	991.8	1,165.7	1,037.7	1,152.7	1,159.4	1,101.4	4%
7108	ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN E	1,715.0	2,711.4	3,754.8	1,880.0	1,984.4	2,409.1	4%
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFOI	317.2	246.0	323.3	395.2	365.4	329.4	4%
9608	BOLIGRAFOS, ROTULADORES Y MARCA	60.2	52.6	66.0	64.2	69.1	62.4	4%
3824	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA M	306.3	286.8	370.4	354.9	350.9	333.9	3%
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTO	111.8	86.8	92.3	133.4	127.9	110.5	3%
3402	AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS	214.8	187.5	245.0	249.3	242.1	227.8	3%
4905	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TC	19.9	16.9	20.9	22.3	22.2	20.4	3%
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS	118.5	84.6	114.3	108.2	132.5	111.6	3%
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTIC	712.1	516.3	698.3	747.7	794.3	693.7	3%
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS F	63.7	63.8	68.5	71.5	70.9	67.7	3%
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS PARA	7.4	10.5	6.8	9.1	8.1	8.4	2%
4820	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTABIL	40.0	30.9	38.0	42.1	43.7	38.9	2%
6105	CAMISAS DE PUNTO, PARA HOMBRES O M	73.6	56.6	59.6	92.9	80.5	72.6	2%
7308	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR	750.2	686.9	550.0	567.1	815.4	673.9	2%
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENV	486.7	403.4	510.4	564.9	528.4	498.8	2%
6109	"T-SHIRTS" Y CAMISetas INTERIORES, DE	192.0	156.4	182.4	197.7	208.1	187.3	2%
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURALES	288.9	276.9	325.0	307.8	312.1	302.1	2%
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUAT	110.2	91.9	114.2	120.2	118.1	110.9	2%
6204	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUET	235.1	183.6	214.9	255.2	248.8	227.5	1%
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANO	11.6	5.5	9.3	13.8	12.1	10.5	1%
4821	ETIQUETAS DE TODAS CLASES DE PAPEL	53.8	53.0	54.7	55.6	55.6	54.5	1%
6301	MANTAS.	7.6	5.1	5.9	7.8	7.8	6.8	1%
3914	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE D	14.3	7.9	14.1	16.0	14.7	13.4	1%
7309	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y REC	60.0	98.6	35.9	42.2	61.9	59.7	1%
4910	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE, IM	6.4	5.3	6.0	6.9	6.5	6.2	1%

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES.	517.4	435.6	527.2	572.4	523.2	515.2	0%
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.	82.0	61.6	62.1	85.5	80.9	74.4	0%
3215	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR	282.4	211.5	224.6	265.1	275.6	251.8	-1%
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES	331.1	294.6	301.6	340.6	322.2	318.0	-1%
7314	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS CON	44.9	27.7	25.9	26.2	43.7	33.7	-1%
7313	ALAMBRE DE PUAS DE HIERRO O ACERO	4.4	4.6	2.6	4.4	4.3	4.0	-1%
3925	ARTICULOS PLASTICOS PARA LA CONSTRUCCION	48.0	38.3	43.3	42.2	46.4	43.6	-1%
6106	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS,	72.3	63.1	58.9	64.9	69.4	65.7	-1%
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS	95.2	68.6	80.8	99.6	89.8	86.8	-1%
3921	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y	206.3	157.5	205.7	217.8	193.2	196.1	-2%
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS, (B	36.8	32.7	28.4	28.0	34.4	32.1	-2%
6112	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMIENTO	11.2	9.7	7.0	8.9	10.4	9.4	-2%
9610	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR	1.3	2.0	1.7	0.9	1.2	1.4	-2%
4707	PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESCARTABLE)	14.1	8.1	18.2	22.1	13.0	15.1	-2%
7210	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO	309.7	185.1	269.9	282.3	282.5	265.9	-2%
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SIN	253.5	172.2	219.8	204.4	231.0	216.2	-2%
7604	BARRAS Y PERFILES DE ALUMINIO.	103.2	92.7	83.5	118.7	93.5	98.3	-2%
7010	BOMBONAS (DAMAJUANASS), BOTELLAS,	29.5	29.7	29.0	34.8	26.2	29.8	-3%
2513	PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON NATURAL	5.0	7.4	9.3	6.2	4.4	6.5	-3%
4818	PAPEL DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA	150.5	148.8	165.1	186.3	131.9	156.5	-3%
7228	BARRAS Y PERFILES DE LOS DEMAS ACEROS	166.9	87.5	138.4	169.0	145.9	141.5	-3%
4902	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	33.8	29.8	30.5	33.5	28.6	31.3	-4%
7216	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALUMINIO	536.8	243.7	283.3	438.7	443.4	389.2	-5%
7317	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHETAS)	17.3	11.3	10.0	11.7	14.3	12.9	-5%
4806	PAPEL Y CARTON SULFURIZADO, PAPEL FOLIO	6.8	10.6	5.9	5.6	5.5	6.9	-5%
6107	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS)	15.0	6.7	11.3	10.8	12.1	11.2	-5%
6104	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS	189.3	111.3	123.8	141.4	150.0	143.1	-6%
6207	CAMISetas INTERIORES, CALZONCILLOS	13.6	9.6	10.3	12.5	10.6	11.3	-6%
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINAL	152.0	100.0	114.1	122.7	117.2	121.2	-6%
7311	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO (CARTON)	75.5	55.3	38.1	37.8	58.1	53.0	-6%
6209	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS)	24.6	22.6	24.7	17.2	18.9	21.6	-6%
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS)	43.9	31.9	27.9	33.4	33.8	34.2	-6%
6110	SUETERES, (JERSEYS), "PULLOVERS", "SWEATERS"	195.8	106.7	129.4	165.3	147.0	148.9	-7%
2517	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS	255.4	162.4	147.4	61.7	189.5	163.3	-7%
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, CON	7.4	5.9	6.9	5.3	5.4	6.2	-7%
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO	539.5	394.2	488.7	498.0	395.4	463.1	-7%
5810	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	10.1	6.6	6.1	5.2	7.3	7.0	-8%
3302	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	171.8	149.0	153.1	121.6	124.3	144.0	-8%
6307	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS	63.2	51.8	49.5	48.7	44.9	51.6	-8%
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS	97.7	67.6	66.1	70.9	69.0	74.3	-8%
7204	DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATARRA)	217.8	90.1	128.6	169.0	148.4	150.8	-9%
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTE	3.6	2.1	1.6	1.5	2.4	2.2	-10%
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS	515.0	404.5	410.5	375.3	336.9	408.4	-10%
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR	48.1	47.8	46.0	39.7	30.8	42.5	-11%
7612	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BARRILES	41.0	10.4	18.2	19.4	25.7	22.9	-11%
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO	1,500.6	615.4	728.3	1,382.6	938.7	1,033.1	-11%

ANEXO III

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE EL MUNDO DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones del Mundo de productos de la Lista I (Valor CIF millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
2505	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLA	273.8	809.3	227.1	178.6	168.5	331.4	-11%
4801	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O	122.5	72.4	86.0	101.2	75.3	91.5	-11%
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, Y DEMAS ANT	166.3	118.5	103.7	110.1	100.6	119.9	-12%
7316	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES DE FU	45.3	38.8	31.5	30.0	25.2	34.2	-14%
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONE	21.8	14.4	15.6	14.3	12.0	15.6	-14%
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATC	57.0	27.4	32.4	39.8	30.6	37.4	-14%
6211	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTREN	144.4	98.2	86.0	89.5	74.7	98.5	-15%
7602	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMIN	14.5	6.2	6.6	9.3	7.4	8.8	-15%
4816	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL AU	49.4	25.2	27.5	22.2	24.4	29.8	-16%
3915	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICK	6.4	5.5	4.8	3.4	3.1	4.7	-17%
9701	PINTURAS Y DIBUJOS HECHOS TOTALME	355.1	72.0	146.8	198.8	126.5	179.9	-23%
4104	CUEROS Y PIELES CURTIDOS O "CRUST"	13.7	1.7	4.4	4.9	3.7	5.7	-28%
7801	PLOMO EN BRUTO.	189.0	40.5	122.2	130.2	4.3	97.2	-61%
	Sub-total	73,086.4	58,229.2	79,777.7	111,145.1	109,101.6	86,268.0	10.5%
	Importaciones de la Lista*	79,472.8	63,943.1	86,853.3	119,933.8	118,088.8	93,658.4	10.4%
	Importaciones del Mundo	319,780.3	245,784.7	310,791.1	365,770.5	379,722.9	324,369.9	4.4%
	% Importaciones Lista/Mundo	24.9%	26.0%	27.9%	32.8%	31.1%	28.9%	

Fuente www.trademap.org

Nota: * Esta lista incluye únicamente los productos a 4 dígitos exportados por Panamá a los países con TLC en el 2012

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dígitos)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
AGRARIO								
PECUARIO								
0101	CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDEGA	-	-	-	-	-	-	NA
0102	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVIN	-	-	-	-	-	-	NA
0105	GALLOS, GALLINAS, PATOS, GANSOS,	-	-	-	-	-	-	NA
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE	-	-	-	-	-	-	NA
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE	-	-	-	-	-	-	NA
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE	-	-	-	-	-	-	NA
0206	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALE	-	-	-	-	-	-	NA
0207	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE	-	-	-	-	-	-	NA
0210	CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, SA	-	-	-	-	-	-	NA
0401	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCEN	-	-	-	-	-	-	NA
0402	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRAD	-	-	-	-	-	-	NA
0406	QUESOS Y REQUESON.	-	-	-	-	-	-	NA
0407	HUEVOS DE AVES CON CASCARA, (CA	-	-	-	-	-	-	NA
0504	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE AN	-	-	-	-	-	-	NA
0510	AMBAR GRIS, CASTOREO, ALGALIA Y AL	-	-	-	-	-	-	NA
0511	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EX	-	-	-	-	-	-	NA
2309	PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZ	-	-	-	-	-	-	NA
	Sub-total	-	-	-	-	-	-	NA
AGRICOLA								
0602	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUID	-	-	-	-	-	-	NA
0603	FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PAR	-	-	-	-	-	-	NA
0604	FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PAR	-	-	-	-	-	-	NA
0709	LAS DEMAS HORTALIZAS (INCLUSO "SIL	-	-	-	-	-	-	NA
0711	HORTALIZAS (INCLUSO "SILVESTRES"),	-	-	-	-	-	-	NA
0714	RAICES DE MANDIOCA, (YUCA)* ARR	-	-	-	-	-	-	NA
0801	COCOS, NUECES DEL BRASIL Y NUECE	-	-	-	-	-	-	NA
0803	BANANAS O PLATANOS, FRESCOS O SE	-	-	-	-	-	-	NA
0804	DATILES, HIGOS, PIÑAS (ANANAS), AGU	-	-	-	-	-	-	NA
0807	MELONES, SANDIAS Y PAPAYAS FRESC	-	-	-	-	-	-	NA
1207	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEA	-	-	-	-	-	-	NA
1212	ALGARROBAS, ALGAS, REMOLACHAS A	-	-	-	-	-	-	NA
	Sub-total	-	-	-	-	-	-	NA
PESCA								
0303	PESCADO CONGELADO, EXCEPTO LOS	-	-	-	-	0.0	0.0	NA
0302	PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, E	-	-	-	-	-	-	NA
0304	FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO	-	-	-	-	-	-	NA
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMU	-	-	-	-	-	-	NA
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIV	-	-	-	-	-	-	NA
0307	MOLUSCOS, INCLUSO SEPARADOS DE	-	-	-	-	-	-	NA
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PE	-	-	-	-	-	-	NA
1605	CRUSTACEOS, MOLUSCOS Y DEMAS IN	-	-	-	-	-	-	NA
	Sub-total	-	-	-	-	0.0	0.0	NA

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
AGROINDUSTRIAL								
1006	ARROZ.	-	-	-	-	-	-	NA
0901	CAFE, INCLUSO TOSTADO O DESCAF	-	-	-	0.0	0.0	0.0	NA
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZA	-	-	-	0.1	-	0.0	NA
1302	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MA	-	-	-	-	-	-	NA
1401	MATERIAS VEGETALES DE LAS ESPECI	-	-	-	-	-	-	NA
1504	GRASAS Y ACEITES Y SUS FRACCIONE	-	-	-	-	-	-	NA
1511	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES,	-	-	-	-	-	-	NA
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES	-	-	-	-	-	-	NA
1602	LAS DEMAS PREPARACIONES Y CONSE	-	-	-	-	-	-	NA
1701	AZUCAR DE CAÑA O DE REMOLACHA Y	-	-	-	-	-	-	NA
1702	LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDAS LA	-	-	-	-	-	-	NA
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACA	-	-	-	-	-	-	NA
1801	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO	-	-	-	-	-	-	NA
1802	CÁSCARA, PELÍCULAS Y DEMÁS RESID	-	-	-	-	-	-	NA
1803	PASTA DE CACAO, INCLUSO DESGRASA	-	-	-	-	-	-	NA
1804	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	-	-	-	-	-	-	NA
1805	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZ	-	-	-	-	-	-	NA
1806	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONE	-	-	-	-	-	-	NA
1901	EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONE	-	-	-	-	-	-	NA
1902	PASTAS ALIMENTICIAS, INCLUSO COCID	-	-	-	-	-	-	NA
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OB	-	-	-	-	-	-	NA
1905	PRODUCTOS DE PANADERIA, PASTELE	-	-	-	-	-	-	NA
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVA	-	-	-	-	-	-	NA
2005	LAS DEMAS HORTALIZAS, (INCLUSO "SI	-	-	-	-	-	-	NA
2008	FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS P	-	-	-	-	-	-	NA
2009	JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS	-	-	-	-	-	-	NA
2101	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTR	-	-	-	-	-	-	NA
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALS	-	-	-	-	-	-	NA
2104	PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJE	-	-	-	-	-	-	NA
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EX	-	-	-	-	-	-	NA
2201	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL NA	-	-	-	-	-	-	NA
2202	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA	-	-	-	-	-	-	NA
2203	CERVEZA DE MALTA.	-	-	-	-	-	-	NA
2207	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZA	-	-	-	-	-	-	NA
2209	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGR	-	-	-	-	-	-	NA
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARN	-	-	-	-	-	-	NA
	Sub-total	-	-	-	0.1	0.0	0.0	NA
INDUSTRIAL								
4403	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCOR	-	-	-	0.4	0.1	0.1	NA
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; D	-	-	-	-	-	-	NA
2501	SAL (INCLUIDA LA DE MESA Y LA DESN	-	-	-	-	-	-	NA
2505	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER C	-	-	-	-	-	-	NA
2513	PIEDRA POMEZ; ESMERIL; CORINDON M	-	-	-	-	-	-	NA
2517	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACAD	-	-	-	-	-	-	NA
2523	CEMENTOS HIDRAULICOS (COMPREND	-	-	-	-	-	-	NA

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
2710	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES	-	-	-	-	-	-	NA
2711	GAS DE PETROLEO Y DEMAS HIDROCARBUROS	-	-	-	-	-	-	NA
2804	HIDROGENO, GASES NOBLES Y DEMAS GASES	-	-	-	-	-	-	NA
2814	AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION	-	-	-	-	-	-	NA
2833	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS	-	-	-	-	-	-	NA
2901	HIDROCARBUROS ACICLICOS.	-	-	-	-	-	-	NA
2906	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS	-	-	-	-	-	-	NA
2912	ALDEHIDOS, INCLUSO CON OTRAS FUNCIONES	-	-	-	-	-	-	NA
2936	PROVITAMINAS Y VITAMINAS, NATURAL	-	-	-	-	-	-	NA
3004	MEDICAMENTOS, (EXCEPTO LOS PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-	NA
3105	ABONOS MINERALES O QUIMICOS, COMPLETOS	-	-	-	-	-	-	NA
3204	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS	-	-	-	-	-	-	NA
3208	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIESTER	-	-	-	-	-	-	NA
3209	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIURETANO	-	-	-	-	-	-	NA
3215	TINTAS DE IMPRENTA, TINTAS PARA ESCRIBIR	-	-	-	-	-	-	NA
3302	MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	-	-	-	-	-	-	NA
3303	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.	-	-	-	-	-	-	NA
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA, MAQUILLAJE	-	-	-	-	-	-	NA
3305	PREPARACIONES CAPILARES.	-	-	-	-	-	-	NA
3307	PREPARACIONES PARA AFEITAR O PARA EL CUIDADO	-	-	-	-	-	-	NA
3401	JABON; PRODUCTOS Y PREPARACIONES DE TOILET	-	-	-	-	-	-	NA
3402	AGENTES DE SUPERFICIES ORGANICOS	-	-	-	-	-	-	NA
3405	BETUNES Y CREMAS PARA EL CALZADO	-	-	-	-	-	-	NA
3506	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS	-	-	-	-	-	-	NA
3605	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	NA
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, Y DEMAS ANTIMICROBIANOS	-	-	-	-	-	-	NA
3823	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS	-	-	-	-	-	-	NA
3824	PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA PAPIER	-	-	-	-	-	-	NA
3914	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE PLASTICO	-	-	-	-	-	-	NA
3915	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE PLASTICO	-	-	-	-	-	-	NA
3917	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POLIETILENO)	-	-	-	-	-	-	NA
3919	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS DE PLASTICO	-	-	-	-	-	-	NA
3920	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS	-	-	-	-	-	-	NA
3921	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS	-	-	-	-	-	-	NA
3923	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O EMBALAJE	-	-	-	-	-	-	NA
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	-	-	-	-	-	-	NA
3925	ARTICULOS PLASTICOS PARA LA CONSERVACION DE ALIMENTOS	-	-	-	-	-	-	NA
3926	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO	-	-	-	-	-	-	NA
4101	CUEROS Y PIELES EN BRUTO, DE BOVINO	-	-	-	-	-	-	NA
4104	CUEROS Y PIELES CURTIDOS O "CRUSTADOS"	-	-	-	-	-	-	NA
4202	BAULES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES	-	-	-	-	-	-	NA
4203	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS)	-	-	-	-	-	-	NA
4407	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGITUDINAL	-	-	-	-	-	-	NA
4409	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y LAMINAS)	-	-	-	-	-	-	NA
4413	MADERA DENSIFICADA EN BLOQUES, TABLILLAS	-	-	-	-	-	-	NA
4415	CAJONES, CAJAS, JAULAS, TAMBORES	-	-	-	-	-	-	NA

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
4418	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PAR	-	-	-	-	-	-	NA
4419	ARTICULOS DE MESA O DE COCINA, DE	-	-	-	-	-	-	NA
4420	MARQUETERIA Y TARACEA; COFRECILL	-	-	-	-	-	-	NA
4421	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADE	-	-	-	-	-	-	NA
4602	ARTICULOS DE CESTERIA OBTENIDOS	-	-	-	-	-	-	NA
4707	PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DE	-	-	-	-	-	-	NA
4801	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS)	-	-	-	-	-	-	NA
4802	PAPEL Y CARTON, SIN ESTUCAR NI RE	-	-	-	-	-	-	NA
4804	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCA	-	-	-	-	-	-	NA
4806	PAPEL Y CARTON SULFURIZADO, PAPE	-	-	-	-	-	-	NA
4811	PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA	-	-	-	-	-	-	NA
4814	PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIEN	-	-	-	-	-	-	NA
4816	PAPEL CARBON (CARBONICO), PAPEL A	-	-	-	-	-	-	NA
4817	SOBRES, SOBRES CARTA, TARJETAS P	-	-	-	-	-	-	NA
4818	PAPEL DE LOS TIPOS UTILIZADOS PAR	-	-	-	-	-	-	NA
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS,	-	-	-	-	-	-	NA
4820	LIBROS REGISTRO, LIBROS DE CONTAB	-	-	-	-	-	-	NA
4821	ETIQUETAS DE TODAS CLASES DE PAP	-	-	-	-	-	-	NA
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUA	-	-	-	-	-	-	NA
4901	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMI	-	-	-	-	-	-	NA
4902	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICA	-	-	-	-	-	-	NA
4905	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE	-	-	-	-	-	-	NA
4907	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREOS,	-	-	-	-	-	-	NA
4909	TARJETAS POSTALES IMPRESAS O ILUS	-	-	-	-	-	-	NA
4910	CALENDARIOS DE CUALQUIER CLASE,	-	-	-	-	-	-	NA
4911	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LA	-	-	-	-	-	-	NA
5810	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIV	-	-	-	-	-	-	NA
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, AN	-	-	-	-	-	-	NA
6103	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNT	-	-	-	-	-	-	NA
6104	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQU	-	-	-	-	-	-	NA
6105	CAMISAS DE PUNTO, PARA HOMBRES O	-	-	-	-	-	-	NA
6106	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERA	-	-	-	-	-	-	NA
6107	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARG	-	-	-	-	-	-	NA
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS,	-	-	-	-	-	-	NA
6109	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES,	-	-	-	-	-	-	NA
6110	SUETERES, (JERSEYS), "PULLOVERS",	-	-	-	-	-	-	NA
6111	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCES	-	-	-	-	-	-	NA
6112	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRE	-	-	-	-	-	-	NA
6115	CALZAS "PANTY-MEDIAS", LEOTARDOS,	-	-	-	-	-	-	NA
6201	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANC	-	-	-	-	-	-	NA
6202	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANC	-	-	-	-	-	-	NA
6203	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNT	-	-	-	-	-	-	NA
6204	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQU	-	-	-	-	-	-	NA
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.	-	-	-	-	-	-	NA
6206	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISER	-	-	-	-	-	-	NA
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILL	-	-	-	-	-	-	NA

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES	-	-	-	-	-	-	NA
6209	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS)	-	-	-	-	-	-	NA
6211	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMIENTO	-	-	-	-	-	-	NA
6214	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS	-	-	-	-	-	-	NA
6216	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS.	-	-	-	-	-	-	NA
6217	LOS DEMAS COMPLEMENTOS (ACCESORIOS)	-	-	-	-	-	-	NA
6301	MANTAS.	-	-	-	-	-	-	NA
6302	ROPA DE CAMA, MESA, TOCADOR O COCINA	-	-	-	-	-	-	NA
6307	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS	-	-	-	-	-	-	NA
6401	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y	-	-	-	-	-	-	NA
6504	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRAJES	-	-	-	-	-	-	NA
6505	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, DE FANTASIA	-	-	-	-	-	-	NA
6506	LOS DEMAS SOMBREROS Y TOCADOS	-	-	-	-	-	-	NA
6802	PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION	-	-	-	-	-	-	NA
6811	MANUFACTURAS DE AMIANTO CEMENTO	-	-	-	-	-	-	NA
6905	TEJAS, ELEMENTOS DE CHIMENEA, COCINAS	-	-	-	-	-	-	NA
6908	PLACAS Y BALDOSAS DE CERAMICA BARRIDOS	-	-	-	-	-	-	NA
6911	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	-	-	-	-	-	-	NA
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS PARA DECORACION	-	-	-	-	-	-	NA
7007	VIDRIO DE SEGURIDAD CONSTITUIDO POR	-	-	-	-	-	-	NA
7009	ESPEJOS DE VIDRIO ENMARCADOS O MONTADOS	-	-	-	-	-	-	NA
7010	BOMBONAS (DAMAJUANASS), BOTELLAS	-	-	-	-	-	-	NA
7106	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y	-	-	-	-	-	-	NA
7108	ORO (INCLUIDO EL ORO PLATINADO) EN	-	-	-	-	-	-	NA
7112	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METALES	-	-	-	-	-	-	NA
7117	BISUTERIA.	-	-	-	-	-	-	NA
7208	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE	-	-	-	-	-	-	NA
7210	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE	-	-	-	-	-	-	NA
7216	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN	-	-	-	-	-	-	NA
7228	BARRAS Y PERFILES DE LOS DEMAS	-	-	-	-	-	-	NA
7306	LOS DEMAS TUBOS Y PERFILES HUECOS	-	-	-	-	-	-	NA
7308	CONSTRUCCIONES Y SUS PARTES (POR	-	-	-	-	-	-	NA
7309	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES	-	-	-	-	-	-	NA
7310	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, BARRILES	-	-	-	-	-	-	NA
7311	RECIPIENTES PARA GAS COMPRIMIDO	-	-	-	-	-	-	NA
7313	ALAMBRE DE PUAS DE HIERRO O ACERO	-	-	-	-	-	-	NA
7314	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS COCINAS)	-	-	-	-	-	-	NA
7316	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES DE	-	-	-	-	-	-	NA
7317	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHETAS)	-	-	-	-	-	-	NA
7318	TORNILLOS, PERNOS, TUERCAS, TIRAFONDOS	-	-	-	-	-	-	NA
7323	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES	-	-	-	-	-	-	NA
7326	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO	-	-	-	-	-	-	NA
7404	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBALTO	-	-	-	-	-	-	NA
7602	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO	-	-	-	-	-	-	NA
7604	BARRAS Y PERFILES DE ALUMINIO.	-	-	-	-	-	-	NA
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES (POR E	-	-	-	-	-	-	NA

ANEXO IV

IMPORTACIONES DE SINGAPUR DESDE PANAMA DE LOS PRODUCTO DE LA LISTA I *

Código (4 dig)	Descripción	Importaciones desde Panamá de productos de la Lista I (Valor FOB millones US\$)					Volumen promedio 2008-12	Crecimiento Promedio 2008-12
		2008	2009	2010	2011	2012		
7612	DEPOSITOS, BARRILES, TAMBORES, E	-	-	-	-	-	-	NA
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMI	-	-	-	-	-	-	NA
7801	PLOMO EN BRUTO.	-	-	-	-	-	-	NA
9401	ASIENTOS, (EXCEPTO LOS DE LA PART	-	-	-	-	-	-	NA
9403	LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTE	-	-	-	-	-	-	NA
9404	SOMIERES; ARTICULOS DE CAMA Y ART	-	-	-	-	-	-	NA
9405	APARATOS DE ALUMBRADO (INCLUIDOS	-	-	-	-	-	-	NA
9406	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	-	-	-	-	-	-	NA
9503	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS RED	-	-	-	-	-	-	NA
9608	BOLIGRAFOS, ROTULADORES Y MARC	-	-	-	-	-	-	NA
9610	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBI	-	-	-	-	-	-	NA
9701	PINTURAS Y DIBUJOS HECHOS TOTALM	-	-	-	-	-	-	NA
7204	DESPERDICIOS Y DESECHOS (CHATAF	0.1	0.5	-	-	-	0.1	-100%
	Sub-total	0.1	0.5	-	0.4	0.1	0.2	-6.8%
Total Importaciones de Panama de la Lista *		0.1	0.5	-	0.5	0.1	0.2	-4.6%
Total Importaciones de Panama		0.1	0.5	-	0.5	0.1	0.2	-4.6%
% Importaciones Lista/Total de Panamá		100%	100%	NA	100%	100%		

Fuente: www.contraloria.gob.pa/inec/ComercioExterior/

*Nota: La lista seleccionada incluye únicamente los productos exportados por Panamá a los países con TLC en el 2012

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
01012100	REPRODUCTORES DE RAZA PURA DE CABALLO	0.0%	0.0%
01012900	LOS DEMÁS CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURROS	0.0%	0.0%
01022100	REPRODUCTORES DE RAZA PURA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
01022900	LOS DEMÁS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
01029090	LOS DEMÁS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
01051110	PIE DE CRIA DE PONEDORAS O DE ENGORDA	0.0%	0.0%
02012000	CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02013000	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02022000	CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02023000	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02031110	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA	0.0%	0.0%
02031290	PALETAS Y SUS TROZOS, JAMONES, EXCEPTO LOS DE LA ESPECIE PORCINA	0.0%	0.0%
02032210	JAMONES DE PIERNAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR	0.0%	0.0%
02032290	PALETAS Y SUS TROZOS, EXCEPTO JAMONES	0.0%	0.0%
02032990	LAS DEMÁS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02061000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02062100	LENGUAS DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADAS	0.0%	0.0%
02062200	HIGADOS DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADOS	0.0%	0.0%
02062900	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02064900	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02069000	DESPOJOS COMESTIBLES DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
02071429	DESPOJOS CONGELADOS DE GALLO O GALLINA	0.0%	0.0%
02101990	PALETAS Y SUS TROZOS DE LA ESPECIE PORCINA	0.0%	0.0%
02102000	CARNE DE LA ESPECIE BOVINA, SALADA O EN SALSA	0.0%	0.0%
03021100	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS)	0.0%	0.0%
03021900	LOS DEMÁS SALMONIDOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	0.0%	0.0%
03022900	LOS DEMÁS PESCADOS PLANOS (PLEURONECTES)	0.0%	0.0%
03023200	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES), (THUNNUS)	0.0%	0.0%
03025900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
03027100	TILAPIAS	0.0%	0.0%
03027400	ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)	0.0%	0.0%
03028200	RAYAS (RAJIDAE)	0.0%	0.0%
03028900	LOS DEMÁS:	0.0%	0.0%
03031400	TRUCHAS (SALMO TRUTTA, ONCORHYNCHUS)	0.0%	0.0%
03031900	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS)	0.0%	0.0%
03032600	ANGUILAS (ANGUILLA SPP.)	0.0%	0.0%
03032900	LOS DEMÁS SALMONIDOS CONGELADOS, EXCEPTO LOS DE LA ESPECIE BOVINA	0.0%	0.0%
03034200	ATUNES DE ALETA AMARILLA (RABILES) (THUNNUS)	0.0%	0.0%
03034300	LISTADOS O BONITOS DE VIENTRE RAYADO (SARDINUS)	0.0%	0.0%
03035300	SARDINAS (SARDINA PILCHARDUS, SARDINUS)	0.0%	0.0%
03038100	CAZONES Y DEMÁS ESCUALOS	0.0%	0.0%
03038900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
03043900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
03045900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
03048900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
03049900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
03054100	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS	0.0%	0.0%
03055900	PESCADOS SECOS, INCLUSO SALADOS, SIN	0.0%	0.0%
03057120	ALETAS DE TIBURÓN, SALMUERA AHUMADOS	0.0%	0.0%
03061100	LANGOSTAS (PALINURUS SPP., PANULIRUS S	0.0%	0.0%
03061400	CANGREJOS, (EXCEPTO MACRUROS), CONG	0.0%	0.0%
03061600	CAMARONES Y LANGOSTINOS DE AGUA FRÍA	0.0%	0.0%
03062691	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	0.0%	0.0%
03062791	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	0.0%	0.0%
03071100	VIVOS, FRESCOS O REFRIGERADOS	0.0%	0.0%
03074910	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS Y ROSSIA MACRO	0.0%	0.0%
03074990	JIBIAS (SEPIA OFFICINALIS Y ROSSIA MACRO	0.0%	0.0%
03079999	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
04012010	LECHE (FLUIDA), EN ENVASES ASEPTICOS PA	0.0%	0.0%
04029191	LECHE Y NATA (CREMA), SIN ADICION DE AZU	0.0%	0.0%
04029192	LECHE Y NATA (CREMA), SIN ADICION DE AZU	0.0%	0.0%
04029993	LECHE CONDENSADA.	0.0%	0.0%
04061090	QUESOS FRESCOS (SIN MADURAR), INCLUID	0.0%	0.0%
04063000	QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RAYADO O EL	0.0%	0.0%
04069090	LOS DEMAS QUESOS.	0.0%	0.0%
04071100	DE GALLINA DE LA ESPECIE GALLUS DOMES	0.0%	0.0%
05040010	TRIPAS PARA LA FABRICACION DE EMBUTIDO	0.0%	0.0%
05100090	BILIS INCLUSO DESECADA; GLANDULAS Y DE	0.0%	0.0%
05111000	SEMEN DE BOVINO.	0.0%	0.0%
05119190	PRODUCTOS DE PESCADO O DE CRUSTACEE	0.0%	0.0%
05119990	LOS DEMAS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMA	0.0%	0.0%
06021000	ESQUEJES, SIN ENRAIZAR E INJERTOS.	0.0%	0.0%
06029090	PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), EX	0.0%	0.0%
06031300	ORQUÍDEAS	0.0%	0.0%
06031400	CRISANTEMOS	0.0%	0.0%
06031500	AZUCENAS	0.0%	0.0%
06042090	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
07099300	CALABAZAS (ZAPALLOS)* Y CALABACINES (C	0.0%	0.0%
07119019	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS SIN	0.0%	0.0%
07119090	LAS DEMAS HORTALIZAS Y MEZCLAS DE HOI	0.0%	0.0%
07141000	RAICES DE MANDIOCA (YUCA) FRESCAS, RE	0.0%	0.0%
07143000	ÑAME (DIOSCOREA SPP.):	0.0%	0.0%
08011100	COCOS SECOS.	0.0%	0.0%
08011990	COCOS FRESCOS INCLUSO SIN CASCARA O	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
08013120	NUECES DE MARAÑON (MEREY, CAJUIL, ANA	0.0%	0.0%
08030011	PLATANOS FRESCOS.	0.0%	0.0%
08031010	FRESCOS	0.0%	0.0%
08039011	BANANAS FRESCOS	0.0%	0.0%
08043010	PIÑAS TROPICALES (ANANAS), FRESCAS.	0.0%	0.0%
08071100	SANDIAS FRESCAS.	0.0%	0.0%
08071900	MELONES FRESCOS.	0.0%	0.0%
09011100	CAFE SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR.	0.0%	0.0%
09012100	CAFE TOSTADO, SIN DESCAFEINAR.	0.0%	0.0%
09012200	CAFE TOSTADO, DESCAFEINADO.	0.0%	0.0%
09019010	CASCARAS Y CASCARILLAS DE CAFE.	0.0%	0.0%
10061010	ARROZ CON CASCARA (ARROZ "PADDY"), PA	0.0%	0.0%
12079990	LAS DEMAS, SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINC	0.0%	0.0%
12122990	LAS DEMÁS	0.0%	0.0%
12129900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
13021960	OLEORRESINAS DE VAINILLA O EXTRACTO D	0.0%	0.0%
14011000	BAMBU.	0.0%	0.0%
15042000	GRASAS Y ACEITES DE PESCADO Y SUS FRA	0.0%	0.0%
15111000	ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN B	0.0%	0.0%
16010031	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DES	0.0%	0.0%
16010039	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DES	0.0%	0.0%
16010049	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DES	0.0%	0.0%
16010091	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES, DES	0.0%	0.0%
16023210	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE,	0.0%	0.0%
16023290	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE,	0.0%	0.0%
16024111	JAMON COCIDO ENVASADO HERMETICAMEN	0.0%	0.0%
16024119	JAMON COCIDO DE LA ESPECIE PORCINA, E	0.0%	0.0%
16024990	LAS DEMAS, PREPARACIONES Y CONSERVAS	0.0%	0.0%
16025010	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE,	0.0%	0.0%
16025090	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE CARNE,	0.0%	0.0%
16041110	SALMONES ENTEROS O EN TROZOS, ENVAS	0.0%	0.0%
16041410	ATUNES, LISTADOS Y BONITOS (SARDA SPP.)	0.0%	0.0%
16041920	PESCADOS ENVASADOS HERMETICAMENTE	0.0%	0.0%
16042093	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SALMON	0.0%	0.0%
16042094	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE SARDIN	0.0%	0.0%
16042099	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCAD	0.0%	0.0%
16054000	LOS DEMAS CRUSTACEOS, PREPARADOS O	0.0%	0.0%
16055400	JIBIAS, GLOBITOS, CALAMARES Y POTAS	0.0%	0.0%
17011300	AZÚCAR DE CAÑA MENCIONADO EN LA	0.0%	0.0%
17019990	LOS DEMAS AZUCARES DE CAÑA O DE REMO	0.0%	0.0%
17029030	MIEL DE CAÑA.	0.0%	0.0%
17041000	CHICLES Y DEMAS GOMAS DE MASCAR, INC	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
17049010	CONFITES, CARAMELOS, PASTILLAS, GOMAS	0.0%	0.0%
18010000	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CR	0.0%	0.0%
18020000	CASCARA, PELICULAS Y DEMAS RESIDUOS D	0.0%	0.0%
18031000	PASTA DE CACAO, SIN DESGRASAR.	0.0%	0.0%
18032000	PASTA DE CACAO, DESGRASADA TOTAL O PA	0.0%	0.0%
18040000	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.	0.0%	0.0%
18050000	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR M	0.0%	0.0%
18063190	CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIM	0.0%	0.0%
19011090	PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION IN	0.0%	0.0%
19019090	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS	0.0%	0.0%
19021900	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENA	0.0%	0.0%
19022011	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO	0.0%	0.0%
19041024	LOS DEMAS ABREBOCAS DE MAIZ CON O SIN	0.0%	0.0%
19041090	LOS DEMAS, PRODUCTOS A BASE DE CEREAS	0.0%	0.0%
19053100	GALLETAS DULCES (CON ADICION DE EDULC	0.0%	0.0%
19059030	GALLETAS DE SODA O SALADAS.	0.0%	0.0%
19059050	ABREBOCAS DE MAIZ CON O SIN SABOR A Q	0.0%	0.0%
19059090	LOS DEMAS PRODUCTOS DE PANADERIA, PA	0.0%	0.0%
20029012	PASTA CRUDA O PULPA DE TOMATE CUYO CO	0.0%	0.0%
20029029	PURES, PULPAS, CONCENTRADOS CUYO CO	0.0%	0.0%
20055120	FRIJOLES CON PUERCO (PORK AND BEANS)	0.0%	0.0%
20087000	MELOCOTONES (DURAZNOS)*, INCLUSO LOS	0.0%	0.0%
20089923	YUCA (RAIZ DE MANDIOCA), PREPARADAS O	0.0%	0.0%
20091900	JUGOS DE NARANJA SIN FERMENTAR Y SIN A	0.0%	0.0%
20093900	JUGO DE LOS DEMAS AGRIOS (CITRICOS), (E	0.0%	0.0%
20094100	JUGO DE PIÑA (ANANA), DE VALOR BRIX INFE	0.0%	0.0%
20094900	JUGO DE PIÑA (ANANA), SIN FERMENTAR Y S	0.0%	0.0%
20096100	JUGO DE UVA (INCLUIDO EL MOSTO), DE VAL	0.0%	0.0%
20096990	LOS DEMAS JUGOS DE UVA (INCLUIDO EL MO	0.0%	0.0%
20097100	JUGOS DE MANZANA, DE VALOR BRIX INFER	0.0%	0.0%
20097990	LOS DEMAS JUGOS DE MANZANA, SIN FERM	0.0%	0.0%
20098039	LOS DEMAS CONCENTRADOS DE JUGOS DE	N/A	N/A
20098931	DE FRUTAS TROPICALES	0.0%	0.0%
20098991	DE FRUTAS TROPICALES	0.0%	0.0%
20098992	DE MELOCOTÓN O DURAZNO	0.0%	0.0%
20098993	DE ALBARICOQUE	0.0%	0.0%
20098994	DE PERA	0.0%	0.0%
20099019	LAS DEMAS MEZCLAS DE JUGOS, CONCENT	0.0%	0.0%
20099090	LAS DEMAS MEZCLAS DE JUGOS, SIN FERME	0.0%	0.0%
21011220	"CAFE INSTANTANEO" (SOLUBLE) A BASE DE	0.0%	0.0%
21031000	SALSA DE SOJA (SOYA).	0.0%	0.0%
21032010	KETCHUP, INCLUSO CON PICANTE.	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
21032091	SALSAS O PASTA DE TOMATE, CON UN CONT	0.0%	0.0%
21039010	PREPARACIONES PARA SALSAS.	0.0%	0.0%
21039022	SALSA WORCESTER (INGLESA).	0.0%	0.0%
21039029	SALSAS Y ADEREZOS, EXCEPTO MAYONESA	0.0%	0.0%
21039039	CONDIMENTOS Y SAZONADORES COMPUES	0.0%	0.0%
21041092	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS	0.0%	0.0%
21041093	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS	0.0%	0.0%
21041095	LAS DEMAS PREPARACIONES INCLUSO LAS	0.0%	0.0%
21069099	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS	0.0%	0.0%
22011010	AGUA MINERAL SIN GASEAR ARTIFICIALMEN	0.0%	0.0%
22011090	AGUA MINERAL, SIN ADICION DE AZUCAR U C	0.0%	0.0%
22021010	BEBIDAS GASEOSAS.	0.0%	0.0%
22029011	BEBIDAS, INCLUSO DIESTETICAS A BASE DE	0.0%	0.0%
22030090	CERVEZAS DE MALTA CON VALOR C.I.F. MEN	0.0%	0.0%
22071090	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CO	0.0%	0.0%
22083010	"WHISKY" CON VALOR C.I.F. MENOR DE B/.70	0.0%	0.0%
22084010	RON Y DEMAS AGUARDIENTES DE CAÑA EN B	0.0%	0.0%
22084020	RON Y DEMAS AGUARDIENTES DE CAÑA COM	0.0%	0.0%
22084090	LOS DEMAS RONES Y AGUARDIENTES DE CA	0.0%	0.0%
22085010	"GIN" Y GINEBRA EN ENVASES ORIGINALES F	0.0%	0.0%
22086010	VODKA DE GRADUACION ALCOHOLICA SUPE	0.0%	0.0%
22086030	VODKA DE GRADUACION ALCOHOLICA INFER	0.0%	0.0%
22086050	VODKA CONCENTRADOS PARA LA PREPARAC	0.0%	0.0%
22089021	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR, DE	0.0%	0.0%
22089041	BEBIDA COMPUESTA DE "RON" Y "COLA", CO	0.0%	0.0%
22090010	VINAGRE COMESTIBLE.	0.0%	0.0%
23011090	HARINAS, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE O	0.0%	0.0%
23012010	HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO.	0.0%	0.0%
23099039	ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS A BASE DE	0.0%	0.0%
23099092	PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA PECE	0.0%	0.0%
23099099	LAS DEMAS PREPARACIONES DEL TIPO DE L	0.0%	0.0%
24011000	TABACO SIN DESVENAR O DESNERVAR.	0.0%	0.0%
25010030	SAL DE MESA O COCINA.	0.0%	0.0%
25059000	ARENAS NATURALES DE CUALQUIER CLASE	0.0%	0.0%
25132090	ESMERIL, CORINDON NATURAL, GRANATE N	0.0%	0.0%
25171090	CANTOS, GRAVA, PIEDRAS MACHACADAS DE	0.0%	0.0%
25232900	CEMENTO PORTLAND, EXCEPTO CEMENTO P	0.0%	0.0%
27101993	ACEITES LUBRICANTES DE LOS TIPOS PROD	0.0%	0.0%
27109990	LOS DEMAS DESECHOS DE ACEITES.	0.0%	0.0%
27111300	GAS BUTANO, LICUADO.	0.0%	0.0%
27112990	LOS DEMAS GASES DE PETROLEO Y DEMAS	0.0%	0.0%
28043000	NITROGENO.	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
28044000	OXIGENO.	0.0%	0.0%
28141000	AMONIACO ANHIDRO.	0.0%	0.0%
28332200	SULFATO DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
29012910	ACETILENO.	0.0%	0.0%
29061100	MENTOL.	0.0%	0.0%
29124200	ETILVAINILLINA (ALDEHIDO ETILPROTocate	0.0%	0.0%
29362100	VITAMINA A Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCLAF	0.0%	0.0%
29362400	ACIDO D-O DL-PANTOTENICO (VITAMINA B3 C	0.0%	0.0%
29362600	VITAMINA B12 Y SUS DERIVADOS, SIN MEZCL	0.0%	0.0%
29362900	LAS DEMAS VITAMINAS Y SUS DERIVADOS, S	0.0%	0.0%
30043990	MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN HORMON	0.0%	0.0%
30049091	MEDICAMENTOS ANTIMALARICOS, ANTIDISE	0.0%	0.0%
30049099	LOS DEMAS MEDICAMENTOS, (EXCEPTO LOS	0.0%	0.0%
31052000	ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS	0.0%	0.0%
32041111	COLORANTES, DISPERSIONES CONCENTRAI	0.0%	0.0%
32081019	PINTURAS A BASE DE POLIESTERES, EXCEP	0.0%	0.0%
32082019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS ACRILICO	0.0%	0.0%
32089019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS SINTETIC	0.0%	0.0%
32089029	BARNICES A BASE DE POLIMEROS SINTETIC	0.0%	0.0%
32089030	PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLIMER	0.0%	0.0%
32091019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS ACRILICO	0.0%	0.0%
32099019	PINTURAS A BASE DE POLIMEROS SINTETIC	0.0%	0.0%
32151190	LAS DEMÁS	0.0%	0.0%
32151990	LAS DEMÁS	0.0%	0.0%
32159090	TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR Y DEMAS	0.0%	0.0%
33021099	LAS DEMAS MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODO	0.0%	0.0%
33030021	AGUAS DE COLONIA Y AGUAS DE TOCADOR	0.0%	0.0%
33041000	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE L	0.0%	0.0%
33042090	PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE L	0.0%	0.0%
33043000	PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDIC	0.0%	0.0%
33049190	POLVOS FACIALES CON VALOR C.I.F. INFERIO	0.0%	0.0%
33049919	LAS DEMAS CREMAS DE BELLEZA, DE MAQU	0.0%	0.0%
33051020	CHAMPUES LIQUIDOS, INCLUSO MEDICAMEN	0.0%	0.0%
33052000	PREPARACIONES PARA LA ONDULACION O D	0.0%	0.0%
33053000	LACAS PARA EL CABELLO.	0.0%	0.0%
33059011	POMADAS PERFUMADAS.	0.0%	0.0%
33059019	ACEITES, LOCIONES O TONICOS, ENJUAGUE	0.0%	0.0%
33059090	PREPARACIONES CAPILARES, EXCEPTO CHA	0.0%	0.0%
33071021	LOCIONES PARA DESPUES DEL AFEITADO A I	0.0%	0.0%
34011110	JABON PARA EL BAÑO, DE BELLEZA, O DESO	0.0%	0.0%
34021190	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORG	0.0%	0.0%
34021290	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORG	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
34021390	LOS DEMAS AGENTES DE SUPERFICIES ORG	0.0%	0.0%
34022029	PREPARACIONES AUXILIARES DE LAVADO AC	0.0%	0.0%
34022090	LAS DEMAS PREPARACIONES ACONDICIONA	0.0%	0.0%
34051000	BETUNES, CREMAS Y PREPARACIONES SIMI	0.0%	0.0%
35069100	ADHESIVOS A BASE DE POLIMEROS DE LAS	0.0%	0.0%
36050000	FOSFOROS (CERILLAS), EXCEPTO LOS ARTIC	0.0%	0.0%
38089499	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
38231990	ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDU	0.0%	0.0%
38249095	ACEITE MINERAL CON SILICA, ESPESANTE D	0.0%	0.0%
39140000	INTERCAMBIADORES DE IONES A BASE DE P	0.0%	0.0%
39151000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE	0.0%	0.0%
39159000	DESECHOS, RECORTES Y DESPERDICIOS DE	0.0%	0.0%
39172120	TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE ETILENO	0.0%	0.0%
39172190	LOS DEMAS TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS	0.0%	0.0%
39172320	TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS DE CLORUF	0.0%	0.0%
39172390	LOS DEMAS TUBOS RIGIDOS DE POLIMEROS	0.0%	0.0%
39173110	TUBOS FLEXIBLES PROVISTOS DE TERMINA	0.0%	0.0%
39174000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: J	0.0%	0.0%
39191090	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y	0.0%	0.0%
39199090	PLACAS, LAMINAS, HOJAS, CINTAS, TIRAS Y	0.0%	0.0%
39201010	EN BOBINAS, SIN IMPRESIÓN	0.0%	0.0%
39202010	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIR	0.0%	0.0%
39205190	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIR	0.0%	0.0%
39205990	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIR	0.0%	0.0%
39207190	LAS DEMAS PLACAS, LAMINAS, HOJAS Y TIR	0.0%	0.0%
39211190	PRODUCTOS CELULARES DE POLIMEROS DE	0.0%	0.0%
39211390	LOS DEMAS PRODUCTOS CELULARES DE PC	0.0%	0.0%
39231020	CUBOS Y PLATONES DE PLASTICO.	0.0%	0.0%
39231030	NEVERAS Y RECIPIENTES ISOTERMICOS DE	0.0%	0.0%
39231090	CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTICULOS SIM	0.0%	0.0%
39232190	LOS DEMAS SACOS, BOLSAS Y CUCURUCHO	0.0%	0.0%
39232990	SACOS (BOLSAS), BOLSITAS Y CUCURUCHO	0.0%	0.0%
39233090	LOS DEMAS BOMBONES, BOTELLAS, FRASCO	0.0%	0.0%
39235010	TAPAS CON CIERRE A PRESION, TAPA POR T	0.0%	0.0%
39235090	LOS DEMAS TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y	0.0%	0.0%
39239099	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
39241010	PLATOS DESECHABLES, DE PLASTICO.	0.0%	0.0%
39241020	VASOS DESECHABLES DE 6 A 14 ONZAS, DE	0.0%	0.0%
39241030	CUCHARAS Y TENEDORES DESECHABLES, D	0.0%	0.0%
39241059	PAJILLAS (CARRIZOS) DE PLASTICO, EXCEPT	0.0%	0.0%
39241081	VAJILLAS, ARTÍCULOS DE BATERÍA DE COCIN	0.0%	0.0%
39241090	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE PLASTICO	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
39249013	CUBOS Y PLATONES DE PLASTICO PARA AGU	0.0%	0.0%
39249016	ESPONJAS Y ESTROPAJOS DE FREGAR, DE F	0.0%	0.0%
39249019	LOS DEMAS ARTICULOS DE ECONOMIA DOM	0.0%	0.0%
39249029	LOS DEMAS OBJETOS DE HIGIENE O TOCAD	0.0%	0.0%
39249090	LOS DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	0.0%	0.0%
39252000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, CONT	0.0%	0.0%
39253090	LAS DEMAS CONTRAVENTANAS Y ARTICULO	0.0%	0.0%
39259020	VARILLAS, BARRAS, PERFILES Y MOLDURAS	0.0%	0.0%
39261000	ARTICULOS DE OFICINA Y ARTICULOS ESCO	0.0%	0.0%
39262030	CINTURONES DE PLASTICO.	0.0%	0.0%
39262090	LAS DEMAS PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE	0.0%	0.0%
39264000	ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE ADO	0.0%	0.0%
39269081	ACCESORIOS PARA PANEL O REJILLAS DECO	0.0%	0.0%
39269099	LAS DEMAS MATERIAS DE PLASTICO Y MANU	0.0%	0.0%
41012090	CUEROS Y PIELS ENTEROS DE BOVINO (IN	0.0%	0.0%
41041900	CUEROS Y PIELS CURTIDOS O "CRUST" DE	0.0%	0.0%
41044900	CUEROS Y PIELS CURTIDOS O "CRUST" DE	0.0%	0.0%
42021100	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, I	0.0%	0.0%
42021200	BAULES, MALETAS (VALIJAS) Y MALETINES, I	0.0%	0.0%
42022100	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CO	0.0%	0.0%
42022200	BOLSOS DE MANO (CARTERAS), INCLUSO CO	0.0%	0.0%
42022900	BOLSOS DE MANO, (CARTERAS) INCLUSO CO	0.0%	0.0%
42023119	ESTUCHES PARA GAFAS CON LA SUPERFICIE	0.0%	0.0%
42023190	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSOS DE I	0.0%	0.0%
42023290	ARTICULOS DE BOLSILLO O DE BOLSO DE M	0.0%	0.0%
42029210	MOCHILAS, MORRALES, SACOS DE VIAJE, M	0.0%	0.0%
42033000	CINTOS, CINTURONES Y BANDOLERAS DE C	0.0%	0.0%
44034900	LAS DEMAS MADERAS INCLUSO DESCORTEZ	0.0%	0.0%
44039900	LAS DEMAS MADERAS EN BRUTO INCLUSO D	0.0%	0.0%
44071019	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGIT	0.0%	0.0%
44071029	MADERA ASERRADA O DESBASTADA LONGIT	0.0%	0.0%
44072900	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS O DESBA	0.0%	0.0%
44079900	LAS DEMAS MADERAS ASERRADAS O DESBA	0.0%	0.0%
44091090	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLILLAS Y FRISC	0.0%	0.0%
44130090	LAS DEMAS MADERAS DENSIFICADAS EN BL	0.0%	0.0%
44151090	CAJAS, CAJONES, JAULAS, TAMBORES Y ENV	0.0%	0.0%
44152090	PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFO	0.0%	0.0%
44182000	PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS	0.0%	0.0%
44187900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
44189090	LAS DEMAS OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTER	0.0%	0.0%
44190091	FUENTES, AZABATES, BANDEJAS, BATEAS, P	0.0%	0.0%
44190092	PANERAS, AMAZADORES PARA PASTAS, MOF	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
44201090	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORN	0.0%	0.0%
44219099	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA.	0.0%	0.0%
46021900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
46029000	LOS DEMAS ARTICULOS DE CESTERIA OBTE	0.0%	0.0%
47071000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CA	0.0%	0.0%
47072000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE OTROS PAF	0.0%	0.0%
47079000	LOS DEMAS PAPELES O CARTONES INCLUID	0.0%	0.0%
48010010	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) SIN IM	0.0%	0.0%
48025431	PAPEL TIPO BOND O TABLET, PAPEL CEBOLL	0.0%	0.0%
48025841	CARTULINA Y DEMAS PAPELES Y CARTONES	0.0%	0.0%
48041900	LOS DEMÁS PAPEL KRAFT PARA SACOS	0.0%	0.0%
48041990	PAPELES Y CARTONES PARA CARAS (CUBIEF	0.0%	0.0%
48062090	LOS DEMAS PAPELES RESISTENTES A LAS G	0.0%	0.0%
48119029	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE	0.0%	0.0%
48119043	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE	0.0%	0.0%
48119044	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATA DE	0.0%	0.0%
48149000	LOS DEMAS PAPELES PARA DECORAR Y REV	0.0%	0.0%
48162010	EN BOBINAS DE ANCHURA SUPERIOR O IGUA	0.0%	0.0%
48171000	SOBRES	0.0%	0.0%
48181000	PAPEL HIGIENICO DE PASTA DE PAPEL.	0.0%	0.0%
48182020	PAPEL TOALLA.	0.0%	0.0%
48183010	SERVILLETAS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, G	0.0%	0.0%
48191000	CAJAS DE PAPEL O CARTON CORRUGADOS.	0.0%	0.0%
48192020	CAJAS PLEGABLES DE PAPEL O CARTON SIN	0.0%	0.0%
48192090	CAJAS Y CARTONAJES PLEGABLES DE PAPE	0.0%	0.0%
48194090	LOS DEMAS SACOS (BOLSAS); BOLSITAS Y C	0.0%	0.0%
48195090	LOS DEMAS ENVASES INCLUIDAS LAS FUND,	0.0%	0.0%
48201010	LIBROS DE REGISTRO DE PAPEL O CARTON.	0.0%	0.0%
48201050	AGENDAS DE PAPEL O CARTON.	0.0%	0.0%
48201090	BLOQUES MEMORANDOS Y ARTICULOS SIMI	0.0%	0.0%
48202010	CUADERNOS ESCOLARES (DE RAYA ANCHA,	0.0%	0.0%
48202090	CUADERNOS, INCLUSO LOS CUADERNILLOS	0.0%	0.0%
48203010	ARCHIVADORES Y CARPETAS DE ACORDEON	0.0%	0.0%
48203031	CARPETAS O CARTAPACIOS DE ARCHIVOS, D	0.0%	0.0%
48203039	LAS DEMAS CARPETAS O CARTAPACIOS DE /	0.0%	0.0%
48203090	LOS DEMAS CLASIFICADORES, ENCUADERN	0.0%	0.0%
48204000	FORMULARIOS EN PAQUETES O PLEGADOS	0.0%	0.0%
48211030	LAS DEMAS ETIQUETAS IMPRESAS DE LOS T	0.0%	0.0%
48211090	LAS DEMAS ETIQUETAS DE TODAS CLASES I	0.0%	0.0%
48219090	LAS DEMAS ETIQUETAS DE TODAS CLASES I	0.0%	0.0%
48234090	PAPEL DIAGRAMA PARA APARATOS REGISTR	0.0%	0.0%
48236990	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
48237010	ENVASES DE PULPA MOLDEADA PARA PORTA	0.0%	0.0%
48237090	ARTICULOS MOLDEADOS O PENSADOS DE	0.0%	0.0%
48239095	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES DE LOS T	0.0%	0.0%
48239096	LOS DEMAS PAPELES Y CARTONES DE LOS T	0.0%	0.0%
48239097	CUBRESUELOS CON SOPORTE DE PAPEL O C	0.0%	0.0%
49011090	LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES,	0.0%	0.0%
49019990	LOS DEMAS LIBROS Y FOLLETOS E IMPRESO	0.0%	0.0%
49029029	REVISTAS Y DEMAS PUBLICACIONES PERIOD	0.0%	0.0%
49059100	MANUFACTURAS CARTOGRAFICAS DE TODA	0.0%	0.0%
49059900	LAS DEMAS MANUFACTURAS CARTOGRAFIC	0.0%	0.0%
49070030	CHEQUES, LIBRETAS DE CHEQUES, INCLUSO	0.0%	0.0%
49070069	PAPELES DE NEGOCIOS, TITULOS EMITIDOS	0.0%	0.0%
49090011	TARJETAS POSTALES SIN FRANQUEAR, CON	0.0%	0.0%
49100019	CALENDARIOS DE TODAS CLASES IMPRESO	0.0%	0.0%
49100020	CALENDARIOS IMPRESOS SOBRE MATERIA D	0.0%	0.0%
49111019	CARTELES Y "AFICHES" PUBLICITARIOS, EXC	0.0%	0.0%
49111020	CARTELES, AFICHES Y DEMAS IMPRESOS PU	0.0%	0.0%
49111040	IMPRESOS PUBLICITARIOS TURISTICOS CON	0.0%	0.0%
49111099	LOS DEMAS IMPRESOS PUBLICITARIOS, CAT	0.0%	0.0%
49119111	CARTELES O AFICHES, EXCEPTO LAMINA PA	0.0%	0.0%
49119119	CROMOS, IMAGENES, ESTAMPAS Y SIMILARE	0.0%	0.0%
49119990	LOS DEMAS IMPRESOS.	0.0%	0.0%
58109990	BORDADOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTI	0.0%	0.0%
61012010	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS	0.0%	0.0%
61012020	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS	0.0%	0.0%
61032200	CONJUNTOS DE PUNTO PARA HOMBRES O N	0.0%	0.0%
61034200	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON P	0.0%	0.0%
61041310	TRAJES SASTRE, DE PUNTO, PARA MUJERES	0.0%	0.0%
61041320	TRAJES SASTRE DE PUNTO PARA NIÑAS, DE	0.0%	0.0%
61041910	TRAJES SASTRE DE PUNTO, PARA MUJERES	0.0%	0.0%
61041920	TRAJES SASTRE DE PUNTO, PARA NIÑAS, DE	0.0%	0.0%
61042200	CONJUNTOS DE PUNTO, PARA MUJERES O N	0.0%	0.0%
61045200	FALDAS Y FALDAS PANTALON DE PUNTO, PA	0.0%	0.0%
61045300	FALDAS Y FALDAS PANTALON DE PUNTO, PA	0.0%	0.0%
61046200	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON P	0.0%	0.0%
61046900	PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON P	0.0%	0.0%
61051000	CAMISAS DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑ	0.0%	0.0%
61061010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE	0.0%	0.0%
61061020	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE	0.0%	0.0%
61062010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE	0.0%	0.0%
61069010	CAMISAS, BLUSAS, BLUSAS CAMISERAS, DE	0.0%	0.0%
61071110	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
61071120	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y	0.0%	0.0%
61071910	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y	0.0%	0.0%
61071920	CALZONCILLOS, (INCLUIDOS LOS LARGOS Y	0.0%	0.0%
61072910	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA HO	0.0%	0.0%
61072920	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NI	0.0%	0.0%
61082110	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUS	0.0%	0.0%
61082120	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUS	0.0%	0.0%
61083120	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NI	0.0%	0.0%
61083220	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA NI	0.0%	0.0%
61083910	CAMISONES Y PIJAMAS, DE PUNTO, PARA MU	0.0%	0.0%
61091010	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PU	0.0%	0.0%
61091090	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PU	0.0%	0.0%
61099010	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PU	0.0%	0.0%
61099090	"T-SHIRTS" Y CAMISETAS INTERIORES, DE PU	0.0%	0.0%
61102010	SUETERES, (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61102090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61103010	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61103090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61109010	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61109090	SUETERES (JERSEYS), "PULLOVERS", "CARD	0.0%	0.0%
61112090	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS	0.0%	0.0%
61121100	CONJUNTOS DE ABRIGOS PARA ENTRENAMI	0.0%	0.0%
61123900	BAÑADORES PARA HOMBRES O NIÑOS, DE LA	0.0%	0.0%
61124900	BAÑADORES PARA MUJERES O NIÑAS, DE LA	0.0%	0.0%
61152190	LAS DEMÁS	0.0%	0.0%
61159500	DE LANA O PELO FINO	0.0%	0.0%
61159600	DE FIBRAS SINTÉTICAS	0.0%	0.0%
62011900	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES,	0.0%	0.0%
62019900	ANORAKS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILA	0.0%	0.0%
62021200	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES,	0.0%	0.0%
62021900	ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES,	0.0%	0.0%
62031990	TRAJES (AMBOS O TERNOS), PARA HOMBRE	0.0%	0.0%
62032210	CONJUNTOS DE ALGODON PARA NIÑOS, CON	0.0%	0.0%
62032290	CONJUNTOS DE ALGODON, PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62032310	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS, PARA M	0.0%	0.0%
62032390	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS PARA H	0.0%	0.0%
62032990	CONJUNTOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXT	0.0%	0.0%
62033110	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS	0.0%	0.0%
62033210	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS	0.0%	0.0%
62033290	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑ	0.0%	0.0%
62033910	CAMISILLAS, GUAYABERAS Y OTROS SACOS	0.0%	0.0%
62033990	CHAQUETAS (SACOS) PARA HOMBRES O NIÑ	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
62034111	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS"	0.0%	0.0%
62034213	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS"	0.0%	0.0%
62034219	LOS DEMAS PANTALONES CORTOS (CALZONES)	0.0%	0.0%
62034222	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62034223	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62034224	PANTALONES LARGOS SIN PETO PARA NIÑOS	0.0%	0.0%
62034225	PANTALONES LARGOS CON PETO PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62034319	LOS DEMAS PANTALONES CORTOS (CALZONES)	0.0%	0.0%
62034325	PANTALONES LARGOS CON PETO, PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62034919	PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y "SHORTS"	0.0%	0.0%
62034923	PANTALONES LARGOS SIN PETO, PARA HOMBRES	0.0%	0.0%
62034924	PANTALONES LARGOS SIN PETO, PARA NIÑOS	0.0%	0.0%
62041229	TRAJES SASTRE, DE ALGODON PARA NIÑAS,	0.0%	0.0%
62041910	TRAJES SASTRE DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	0.0%	0.0%
62042222	CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62042223	LOS DEMAS CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON	0.0%	0.0%
62042224	CONJUNTOS CON PANTALON CORTO (CALZONES) PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62042226	CONJUNTOS CON PANTALON LARGO CON VALOR CIF MENOR O IGUAL A 100 DOLARES	0.0%	0.0%
62042319	CONJUNTOS DE FIBRAS SINTETICAS PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62042922	CONJUNTOS CON FALDA O FALDA PANTALON PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62043200	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS	0.0%	0.0%
62043900	CHAQUETAS (SACOS) PARA MUJERES O NIÑAS	0.0%	0.0%
62044210	VESTIDOS PARA MUJERES, DE ALGODON.	0.0%	0.0%
62044229	VESTIDOS PARA NIÑAS DE ALGODON, EXCEPTO LOS DE FIBRAS SINTETICAS	0.0%	0.0%
62044310	VESTIDOS PARA MUJERES, DE FIBRAS SINTETICAS	0.0%	0.0%
62044429	VESTIDOS PARA NIÑAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	0.0%	0.0%
62044910	VESTIDOS PARA MUJERES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	0.0%	0.0%
62045220	FALDAS Y FALDA PANTALON PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62045290	FALDAS Y FALDAS PANTALON PARA NIÑAS DE ALGODON	0.0%	0.0%
62045320	FALDAS Y FALDAS PANTALON, PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62045920	FALDAS Y FALDAS PANTALON PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62046219	"SHORTS" Y PANTALONES CORTOS (CALZONES)	0.0%	0.0%
62046221	PANTALONES LARGOS SIN PETO DE TEJIDO	0.0%	0.0%
62046229	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62046329	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS INCLUIDOS EN LAS CATEGORIAS 62046219 Y 62046221	0.0%	0.0%
62046919	LOS DEMAS "SHORTS" Y PANTALONES CORTOS	0.0%	0.0%
62046929	LOS DEMAS PANTALONES LARGOS PARA MUJERES	0.0%	0.0%
62052011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR O IGUAL A 100 DOLARES	0.0%	0.0%
62052019	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR O IGUAL A 100 DOLARES	0.0%	0.0%
62052029	CAMISAS PARA NIÑOS, DE ALGODON, EXCEPTO LAS DE FIBRAS SINTETICAS	0.0%	0.0%
62053011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF MENOR O IGUAL A 100 DOLARES	0.0%	0.0%
62053029	CAMISAS PARA NIÑOS DE FIBRAS SINTETICAS	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
62059011	CAMISAS PARA HOMBRES CON VALOR CIF M	0.0%	0.0%
62059019	LAS DEMAS CAMISAS PARA HOMBRES DE LA	0.0%	0.0%
62063010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PA	0.0%	0.0%
62063090	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PA	0.0%	0.0%
62064010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PA	0.0%	0.0%
62069010	CAMISAS, BLUSAS Y BLUSAS CAMISERAS PA	0.0%	0.0%
62071110	CALZONCILLOS (INCLUIDOS LOS LARGOS Y '	0.0%	0.0%
62079129	CAMISetas INTERIORES, PARA HOMBRES O	0.0%	0.0%
62089111	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) PARA MU	0.0%	0.0%
62089112	BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) PARA NI	0.0%	0.0%
62089129	CAMISetas INTERIORES, EXCEPTO BLANCA	0.0%	0.0%
62092000	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS	0.0%	0.0%
62112000	MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQ	0.0%	0.0%
62113290	LAS DEMAS PRENDAS DE VESTIR PARA HOM	0.0%	0.0%
62113310	BATAS Y DELANTALES PARA USO MEDICO O	0.0%	0.0%
62149000	CHALES, PAÑUELOS DE CUELLO, BUFANDAS	0.0%	0.0%
62160090	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS, EXCEPTO	0.0%	0.0%
62171039	CALCETINES, CALZAS (MEDIAS LARGAS) Y A	0.0%	0.0%
63013000	MANTAS DE ALGODON, (EXCEPTO LAS ELEC	0.0%	0.0%
63022210	SABANAS Y FORROS, EXCEPTO CUBRECAMA	0.0%	0.0%
63023930	CUBRECAMAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TE	0.0%	0.0%
63026020	ROPA DE COCINA, DE TEJIDO CON BUCLES,	0.0%	0.0%
63029110	ROPAS DE TOCADOR, DE ALGODON.	0.0%	0.0%
63079010	BANDERAS, BANDEROLAS, ESTANDARTES, C	0.0%	0.0%
63079099	LOS DEMAS ARTICULOS CONFECCIONADOS,	0.0%	0.0%
64011090	CALZADO CON PUNTERA METALICA DE PRO	0.0%	0.0%
65040090	SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, TRENZAD	0.0%	0.0%
65050020	SOMBREROS	0.0%	0.0%
65050032	CON ANUNCIOS DE CARÁCTER COMERCIAL	0.0%	0.0%
65050039	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
65059022	GORRAS Y QUEPIS CON ANUNCIOS DE CARA	0.0%	0.0%
65069130	GORRAS , EXCEPTO DE BAÑO Y QUEPIS CON	0.0%	0.0%
68029119	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORN	0.0%	0.0%
68029919	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORN	0.0%	0.0%
68118919	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
69051000	TEJAS.	0.0%	0.0%
69089029	PLACAS, PLAQUITAS Y BALDOSAS PARA PAV	0.0%	0.0%
69111000	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O C	0.0%	0.0%
69139099	LAS DEMAS ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICUL	0.0%	0.0%
70071900	LOS DEMAS VIDRIOS DE SEGURIDAD TEMPL	0.0%	0.0%
70099290	LOS DEMAS ESPEJOS DE VIDRIOS ENMARCA	0.0%	0.0%
70109012	BOMBONAS (DAMAJUANAS), BOTELLAS, FRA	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
71069100	PLATA (INCLUIDA LA PLATA DORADA Y LA PLATA	0.0%	0.0%
71081200	ORO, INCLUIDO EL ORO PLATINADO DE LAS	0.0%	0.0%
71129100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ORO O DE	0.0%	0.0%
71129900	LOS DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE	0.0%	0.0%
71179020	LAS DEMAS BISUTERIAS QUE ESTEN CONST	0.0%	0.0%
72041000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE FUNDICION	0.0%	0.0%
72042100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ACERO INC	0.0%	0.0%
72042900	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ACERO ALE	0.0%	0.0%
72043000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE HIERRO O I	0.0%	0.0%
72044100	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE TORNEADU	0.0%	0.0%
72044900	LOS DEMAS DESPERDICIOS Y DESECHOS DE	0.0%	0.0%
72085100	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERR	0.0%	0.0%
72104100	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERR	0.0%	0.0%
72104990	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLAN	0.0%	0.0%
72106190	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLAN	0.0%	0.0%
72106910	LOS DEMAS PRODUCTOS LAMINADOS PLAN	0.0%	0.0%
72107010	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERR	0.0%	0.0%
72163300	PERFILES DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR E	0.0%	0.0%
72165010	PERFILES EN L (EN FORMA DE ANGULOS) DE	0.0%	0.0%
72166190	LOS DEMAS PERFILES DE HIERRO O ACERO	0.0%	0.0%
72166990	LOS DEMAS PERFILES DE HIERRO O ACERO	0.0%	0.0%
72286090	LAS DEMAS BARRAS DE LOS DEMAS ACERO	0.0%	0.0%
73064000	TUBOS Y PERFILES HUECOS SOLDADOS DE	0.0%	0.0%
73083000	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS, CONT	0.0%	0.0%
73089040	LAS DEMAS ESTRUCTURAS PREFABRICADAS	0.0%	0.0%
73089090	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES Y SUS PART	0.0%	0.0%
73090010	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIEN	0.0%	0.0%
73090090	LOS DEMAS DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS	0.0%	0.0%
73102190	LATAS O BOTES PARA CERRAR POR SOLDAD	0.0%	0.0%
73110090	LOS DEMAS RECIPIENTES PARA GASES COM	0.0%	0.0%
73130090	LOS DEMAS ALAMBRES DE PUAS DE HIERRO	0.0%	0.0%
73141430	MALLAS DE CICLON, DE ACERO INOXIDABLE	0.0%	0.0%
73141490	LAS DEMAS TELAS METALICAS TEJIDAS DE A	0.0%	0.0%
73142020	MALLAS PARA CERCADOS, SOLDADAS EN LC	0.0%	0.0%
73144120	MALLAS DE CICLON DE HIERRO O ACERO, C	0.0%	0.0%
73144990	LAS DEMAS TELAS METALICAS, REDES Y RE	0.0%	0.0%
73145020	LAMINAS EXTENDIDAS (DESPLEGADAS), CIN	0.0%	0.0%
73160000	ANCLAS, REZONES Y SUS PARTES DE FUNDI	0.0%	0.0%
73170090	LAS DEMAS PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS	0.0%	0.0%
73181500	LOS DEMAS TORNILLOS Y PERNOS INCLUSO	0.0%	0.0%
73239300	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PAR	0.0%	0.0%
73269090	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE HIERRO O A	0.0%	0.0%

ANEXO V

ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
74040000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE COBRE.	0.0%	0.0%
76020000	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
76041021	PERFILES DE ALUMINIO SIN ALEAR.	0.0%	0.0%
76042990	LAS DEMAS BARRAS Y PERFILES DE ALEACIONES DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
76101020	PUERTAS, VENTANAS CON O SIN VIDRIO DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
76109099	LAS DEMAS PARTES O ELEMENTOS PREPARADOS DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
76129092	ENVASES PARA CERVEZAS O BEBIDAS GASEOSAS DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
76169999	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.	0.0%	0.0%
78011000	PLOMO REFINADO EN BRUTO.	0.0%	0.0%
78019100	PLOMO EN BRUTO CON ANTIMONIO COMO ELEMENTO DE ALEACION.	0.0%	0.0%
94013020	ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLES DE MADERA.	0.0%	0.0%
94013090	ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABLES DE OTRAS MATERIAS.	0.0%	0.0%
94016100	ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA CON O SIN OTRAS MATERIAS.	0.0%	0.0%
94016900	ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA, EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS 94016100 Y 94016990.	0.0%	0.0%
94017990	LOS DEMAS ASIENTOS CON ARMAZON DE MADERA.	0.0%	0.0%
94018010	SILLAS Y ASIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS.	0.0%	0.0%
94018090	LOS DEMAS ASIENTOS, (EXCEPTO LOS DE LOS TIPOS 94018010 Y 94018090).	0.0%	0.0%
94031012	LOS DEMAS ARCHIVADORES DE METAL DE LOS TIPOS 94031011 Y 94031013.	0.0%	0.0%
94031019	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL DE LOS TIPOS 94031011 Y 94031013.	0.0%	0.0%
94031099	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL DE LOS TIPOS 94031011 Y 94031013.	0.0%	0.0%
94032013	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, DE METAL, QUE SON MUEBLES.	0.0%	0.0%
94032014	ESTANTERIAS Y GONDOLAS, DE METAL, QUE SON MUEBLES.	0.0%	0.0%
94032019	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL, QUE SON MUEBLES.	0.0%	0.0%
94032091	ARMARRAPIDOS Y TABLILLAS, ARMADOS O MONTADOS EN METAL.	0.0%	0.0%
94032093	EXHIBIDORES DE MERCANCIA, DE METAL.	0.0%	0.0%
94032099	LOS DEMAS MUEBLES DE METAL.	0.0%	0.0%
94033010	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS TIPOS 94033011 Y 94033012.	0.0%	0.0%
94033090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS TIPOS 94033011 Y 94033012.	0.0%	0.0%
94034090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS TIPOS 94034011 Y 94034012.	0.0%	0.0%
94035090	MUEBLES DE MADERA DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS TIPOS 94035011 Y 94035012.	0.0%	0.0%
94036019	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA QUE SON MUEBLES.	0.0%	0.0%
94036090	LOS DEMAS MUEBLES DE MADERA.	0.0%	0.0%
94037011	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, PLASTICAS.	0.0%	0.0%
94037019	LOS DEMAS MUEBLES DE PLASTICO QUE SON MUEBLES.	0.0%	0.0%
94037091	EXHIBIDORES DE MERCANCIAS, DE PLASTICO.	0.0%	0.0%
94037099	LOS DEMAS MUEBLES PLASTICOS.	0.0%	0.0%
94038900	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
94039000	PARTES PARA LOS DEMAS MUEBLES.	0.0%	0.0%
94042900	COLCHONES DE OTRAS MATERIAS.	0.0%	0.0%
94049019	ALMOHADAS, ALMOHADONES, ASIENTOS Y OTRAS PARTES DE LOS TIPOS 94049011 Y 94049012.	0.0%	0.0%
94056000	ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS.	0.0%	0.0%
94060029	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	0.0%	0.0%

ANEXO V
ARANCELES DE IMPORTACION PARA CADA PRODUCTO DE LA LISTA II

Código Arancelario Panamá SA 2012	Descripción	Singapur	
		Arancel NMF (HS12-2013)	Arancel que aplica a Panamá 2014
94060069	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	0.0%	0.0%
94060090	LAS DEMAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	0.0%	0.0%
95030092	MUÑECAS Y MUÑECOS, INCLUSO VESTIDOS	0.0%	0.0%
95030099	LOS DEMÁS	0.0%	0.0%
96081000	BOLIGRAFOS.	0.0%	0.0%
96082000	ROTULADORES Y MARCADORES CON PUNTA	0.0%	0.0%
96100090	PIZARRAS Y TABLEROS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR	0.0%	0.0%
97011090	LAS DEMAS PINTURAS Y DIBUJOS.	0.0%	0.0%

* Esta lista solo incluye los productos exportados por Panamá 2012

ANEXO VI

FORMULARIOS Y TRAMITES

Certificado de Origen SINGAPUR

El TLC Panamá – Singapur estableció el mecanismo de la auto certificación por parte del exportador. Mediante la auto – certificación el exportador certifica que el bien final a exportar es originario en virtud de que ha cumplido con la normativa o disposiciones de origen del Capítulo 3 y/o del Anexo 3A (Reglas de Origen Específicas).

Lo acordado en materia de origen es de carácter obligatorio para todo bien exportado que desee acogerse a los beneficios arancelarios del tratado.

El Certificado de Origen debe contener

- Nombre y dirección del exportador o productor: nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, y dirección de correo electrónico, si aplica, del exportador o productor(es). Establecer si el exportador es también el productor.
- Nombre y dirección del importador: nombre legal completo, dirección (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, y dirección de correo electrónico, si aplica, del importador.
- Descripción de los productos o mercancías: descripción completa y detallada de cada producto que permita relacionarla a la descripción de la factura y a la descripción del producto en el Sistema Armonizado (SA). El Certificado de Origen debe listar la cantidad y unidad de medida de cada producto, incluyendo el número de serie, si fuera posible, así como el número de factura, el número de orden de embarque, el número de orden de compra o cualquier otro número que pueda ser utilizado para identificar los productos..
- Número de clasificación arancelaria del SA: la clasificación arancelaria del SA a seis (6) dígitos, salvo especificación en contrario en las Reglas de Origen, para cada producto.
- Declaración de preferencia: el exportador o productor de los productos amparados por este certificado de origen deben declarar que los productos cumplen con las Reglas de Origen del TLC Panamá-Singapur.
- Firma autorizada: fecha y firma del exportador o productor.

El Certificado debe ser llenado ya sea por el productor o exportador del bien.